

Universidad Autónoma de Chiapas  
LIBRERIA UNIV. I

Revisado el 98-01-14

Valor \$ 200

Nº Clasificación 1998 Y95 E130



160-103

382

Integración andina  
Desarrollo Industrial  
Comercio exterior  
Economía

382.3  

---

380

382 x 72



**Universidad Técnica Particular de Loja**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**“La Integración Subregional  
Andina, Ecuador: Incidencia en  
el Comercio Exterior,  
Perspectivas y Desarrollo”**

TESIS DE GRADO PREVIA LA  
OBTENCION DEL TITULO DE  
ECONOMISTA.

AUTORA:

**Nancy Yolanda Yunga Becerra**

DIRECTORA:

**Econ. Mayda Rosa Vélez Granda**

LOJA - ECUADOR

1 9 9 7



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*



## CERTIFICACIÓN

Eco. Mayda Rosa Vélez Granda  
DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICA:

Haber revisado el trabajo de Tesis de Grado, realizado por la estudiante NANCY YOLANDA YUNGA BECERRA, con el tema LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINA, ECUADOR: INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR, PERSPECTIVAS Y DESARROLLO. El que una vez culminado satisface absolutamente los objetivos planteados al inicio del mismo, habiendo sido metodológicamente actualizado, facilitando rudimentos de práctica académica acorde a la incidencia de la participación de nuestro País en el concierto internacional. Por lo tanto, autorizo a la estudiante la presentación definitiva del trabajo para el trámite correspondiente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mayda Rosa Vélez G.', written over a horizontal line.

Eco. Mayda Rosa Vélez G.  
DIRECTORA DE TESIS.

**Las ideas y conceptos expuestos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.**

## **DEDICATORIA**

A quienes con sus enseñanzas y buen ejemplo  
inculcaron responsabilidad y adelanto

Mis Padres : José y Nilita.

A quienes con su colaboración y apoyo me  
incentivaron a continuar adelante

Mis Hermanos: Patricio y Lucía.

A quien representa mi razón de vivir y por quién  
decidí culminar mi carrera

Mi Hija : Verónica Cristina.

Y para quien con su ejemplo y decision impulsó  
mi trabajo:

Mi Esposo y Amigo : Jorge

## **AGRADECIMIENTO**

Mi recuerdo imperecedero a todos quienes de una u otra manera me incentivaron y dirigieron hasta la terminación de mi carrera. En especial para mi guía y Maestra Eco. Mayda Rosa Vélez Granda a quien conservaré en un lugar especial en mi corazón, de igual forma a todos y cada uno de mis Profesores que durante mi carrera estudiantil supieron dar de sí todos sus conocimientos para provecho de todos cuantos recibimos sus sabias enseñanzas, un recuerdo especial para el Eco. Antonio Rea T. quien desinteresadamente supo perfilar mis conocimientos con el afán de ofrecer a la Facultad de Economía este pequeño aporte a fin de facilitar el interés académico de todos los que se aprestan a formarse como profesionales en la carrera de Economía.

A mis padres por saber esperar pacientemente que tomara la decisión de coronar con el sueño de tener una profesional más en su hogar, a mis hermanos, esposo y familiares por mantener firme su confianza de que algún día llegue el término de su espera y hoy GRACIAS A DIOS, la vida me señala muchas posibilidades.

# LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINA; ECUADOR: INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR, PERSPECTIVAS Y DESARROLLO

## 1. DEFINICIÓN DEL TEMA

El desarrollo económico de cualquier país, tiene como instrumento básico de crecimiento, al comercio que realiza con el resto del mundo.

Países grandes y pequeños, con economías fuertes y débiles, con muchos o pocos millones de habitantes, han considerado que su desarrollo futuro sólo puede ser posible sobre la base de la generación de interdependencias y hasta de claras dependencias aceptadas.

El tratamiento del sector externo de la economía no es de fácil manejo, al contrario, las dificultades son múltiples y hay que enfrentarlas. La finalidad ineludible para toda sociedad es satisfacer sus necesidades y mejorar las relaciones comerciales de acuerdo a los requerimientos de cada localidad, zona o región; esto es, no sólo entre países a nivel bilateral, sino en forma multilateral integrándose en regiones y subregiones.

Si la corriente económica sigue la internacionalización de la economía, es necesario tomar en cuenta y adoptar el mecanismo de la Integración Económica. Para mejor comprensión del mecanismo propuesto, en 1954 Jan Tinbergen, premio Nóbel de Economía, publica su obra "Integración Económica Internacional", identificando a esta con el Libre Comercio Mundial en productos tanto industrializados como agropecuarios.

El Ecuador tiene convenios de integración, entre los que se destaca el Pacto Andino o Acuerdo de Cartagena, el mismo que esta orientado a los sectores básicos de la economía con el objeto de conseguir el desarrollo económico y cubrir los requerimientos sociales. Mientras los otros países socios han encontrado "resquicios legales", para hacer lo que quieren, el Ecuador sigue aplicando el Acuerdo de Cartagena y no efectúa cambios estratégicos o tácticos, de defensa de sus intereses.

Nace aquí la inquietud de conocer y evaluar los resultados de la política integracionista, y bajo la óptica del comercio exterior, analizar los efectos e influencias de la aplicación de los diversos programas que se han establecido; investigar los resultados obtenidos en el caso ecuatoriano, principalmente en aspectos socio-económicos, obteniendo así un conocimiento global que permita considerar políticas y mecanismos que estén constantemente mejorando la situación del país, para esto se revisaran algunas variables macroeconómicas, indicadores sociales y convenios determinados para ese fin.



## **2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A continuación de los problemas para la integración latinoamericana, como el fracaso latente de la ALALC hoy ALADI, surge como respuesta la iniciativa de la Subregión Andina, atravesando por grandes inconvenientes, para en los últimos años decaer más debido principalmente a la escasa colaboración de los participantes, por la influencia y conveniencia de los intereses externos del capitalismo mundial hegemónico que ha distorsionado las buenas intenciones integracionistas.

Hay que considerar otro factor básico que ha generado problemas al proceso, como son los problemas limítrofes de los países andinos.

### **2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Se trata de determinar y analizar si se ha llegado a la superación de la penosa etapa del ensayo integracionista de los países andinos, al conocimiento y aplicación real de los variados programas establecidos con la finalidad de optimizar las actividades y resultados del funcionamiento y desarrollo del Acuerdo de Cartagena. Si el pueblo se beneficia en realidad o son ficticios aquellos intentos, en especial, el caso del Ecuador, además del futuro que le depara al Pacto Andino y sus socios.

### **2.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

- Conocer estadísticamente en los últimos años su funcionamiento y niveles de producción.
- Los mecanismos adoptados y aplicados al interior del Acuerdo Subregional Andino.
- Las políticas y programas positivos que han favorecido al proceso.
- Los mecanismos más idóneos y favorables para el País.

### **2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación analítica del tema, permitirá conocer la problemática que afecta al desarrollo óptimo del proceso de integración, la incidencia que este tiene en la economía del país, además la conveniencia de planificar el comercio regional en el corto, mediano y largo plazo, para que se tomen correctivos en favor de la producción y exportación de bienes primarios y procesados en el país. Así, se podrá en la actualidad y

a futuro crear fuentes de trabajo que produzcan para cubrir la demanda interna y externa de productos nacionales; con esto se fortalecerá la economía en general y se llegará a mejorar el estándar de vida de la población ecuatoriana.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Analizar y conocer la incidencia del proceso de integración subregional andino, primero como síntesis histórica y luego en el período democrático de los últimos gobiernos del país, vía análisis del comercio exterior; sus realizaciones y limitaciones en el nuevo orden económico internacional.
- Definir los sistemas de funcionamiento en las diversas fases de integración física; los efectos en el mercado nacional por la ampliación y apertura de fronteras entre los países miembros y los efectos en los sectores productivos de la economía.
- Evaluar las políticas de comercio exterior tales como la cambiaria, monetaria y fiscal (arancelaria) del país en relación al proceso de integración. Además, conocer la relación del Pacto Andino con otros procesos de integración económica.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir las bases históricas fundamentales que sustentan la integración andina, la constitución y conformación; esto es, la estructura y organización del Acuerdo de Cartagena.
- Evaluar el comportamiento del comercio exterior Ecuatoriano y el nivel de cumplimiento de las metas, a nivel de tratamiento preferencial para el país.
- Analizar los programas de desarrollo en sus funciones y proyecciones para la comercialización del sector agropecuario, la industria y los servicios. También analizar las decisiones 291, 292 y 351 considerando su evolución y principios fundamentales.
- Determinar la eficiencia del crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Andino de Reserva (FAR), y a nivel nacional el Fondo de Promoción de Exportaciones (Fopex); También mediante las inversiones en nuestro país de capitales extranjeros, créditos y facilidades propuestos.

- Generar una visión objetiva del papel que ha jugado la inversión y el crédito externo para los sectores financiero y monetario del Pacto Andino en general y del Ecuador en particular.
- Analizar la naturaleza y las actividades de las empresas multinacionales en el área andina.
- Estudiar los beneficios del comercio exterior para la economía del país en el Pacto Andino, en relación al PIB, las exportaciones e importaciones globales; indicadores como empleo, salarios y otros.
- De manera sectorial analizar la relación de los servicios públicos y privados, de la publicidad, inmobiliarias, turismo, telecomunicaciones, transporte, educación, ciencias y tecnología, salud, etc., en relación al Pacto Andino.
- Citar las políticas adoptadas en el comercio exterior y sus limitantes para la integración en los dos últimos gobiernos constitucionales.

#### 4. MARCO DE REFERENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 4.1. CONCEPTOS

El marco teórico, permite conocer y ubicarse en el manejo de las categorías económicas mundiales que explican el comportamiento del comercio exterior ecuatoriano, entre 1988 y 1993, período de análisis de la investigación, al interior del Grupo Andino y a la vez relacionar las políticas aplicadas por aquellos gobiernos.

##### a) INTEGRACIÓN Y FORMAS:

- "La Integración Económica" es el grupo de decisiones tendientes a abolir progresivamente los gravámenes y discriminaciones entre unidades económicas de diferentes países, los cuales tienen efectos más amplios y profundos" (Bela Balassa, 1983).
- "La integración es un instrumento de desarrollo que promovería un proceso de cambio económico y social, en el cual se abatirían estructuras tradicionales. Procurando resolver problemas como el estrangulamiento del sector externo, el mejoramiento de la distribución del ingreso, disminuir la desigualdad en cuanto a propiedad y riqueza y tender con ello a elaborar el bienestar de los pueblos" (Salgado, 1970).

- "Desde el punto de vista económico, la integración es un proceso. A través de él, dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un sólo mercado (Mercado Común) de una dimensión más idónea" (Tamames, 1982).

- **PREFERENCIAS ADUANERAS:**

Son territorios aduaneros que se conceden entre si una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros debido a la suspensión internacionalmente aceptada de la cláusula de nación más favorecida. Tal, como consta en el artículo 1.1. del GATT. Este tipo de áreas han venido perdiendo importancia o transformándose en entidades de mayor consistencia.

- **ZONAS DE LIBRE COMERCIO:**

Área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatina suprimen trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y régimen de comercio. Su constitución esta regulada en el artículo XXIV del GATT, donde se establecen las condiciones básicas para ellas: que se liberen las trabas para lo sustancial del comercio entre los países miembros y que esa liberación, de acuerdo a un plan, se haga en un plazo de tiempo razonable.

- **UNIÓN ADUANERA:**

Supone la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías entre los estados que constituyen la unión. La Unión Aduanera significa, además la determinación de un arancel aduanero común frente a terceros países como es el TEC (Tarifa Exterior Común). En el artículo 24 del GATT se establece que la formación de la TEC no podrá tener derechos más elevados, como promedio que las existentes en los previos aranceles de los países miembros. Igualmente, el desarme arancelario a de afectar a lo sustancial del comercio y debe realizarse conforme a un plan y en un plazo razonable.

- **MERCADO COMÚN:**

Se combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales. Con el objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.

- **INTEGRACIÓN ECONÓMICA TOTAL:**

Presupone la unificación de políticas económicas Monetarias, Fiscales y Sociales, además, de la instauración de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los miembros.

**b) DEFINICIONES DE COMERCIO EN GENERAL.-**

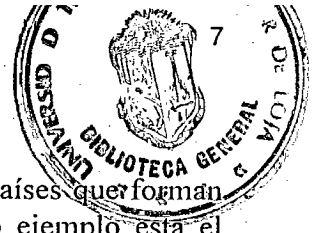
- En general es la rama de la economía que estudia el cambio de productos a través de la compraventa. Constituye la esfera en que se invierte el capital comercial con el fin de obtener ganancias.
- Libre Comercio se entiende la eliminación de barreras arancelarias, gravámenes y demás restricciones a la importación, exportación y tránsito de productos entre dos o más países; es decir, las mercancías pueden entrar y salir libremente con facilidades de un país a otro, también el movimiento de los factores de la producción no encuentran obstáculos serios.
- El libre cambio, sólo parece ser posible a través de las Zonas de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, etc.,.

**c) PARTICULARIDADES DEL COMERCIO EXTERIOR:**

- El comercio exterior se entiende como las transacciones reales y financieras entre los residentes de un país y los no residentes del resto del mundo.
- El progreso técnico-científico, acentúa la necesidad objetiva de la internacionalización de las fuerzas productivas, activando el intercambio económico externo y la ampliación de mercados y por tanto, el crecimiento del comercio exterior.
- La ampliación del comercio exterior en el sistema productivo contemporáneo, genera una serie de conflictos económicos externos, a causa de la gran variedad de contradicciones que se producen por los monopolios.

**d) SIGNIFICADO Y DIFERENCIAS ENTRE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL Y REGIONAL.**

- La integración regional abarca toda una zona o continente que agrupa a países con elementos e intereses similares, género de vida semejante, vinculaciones económicas, compatibilidad de planes, etc.; un ejemplo el intento Latinoamericano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).



La integración subregional es el intento integracionista entre países que forman una sola zona geográfica y tienen elementos comunes; como ejemplo está el Pacto Andino y Mercosur en América Latina. La categoría de Subregional depende del ámbito espacial que se quiere integrar. Si es la integración de toda América Latina, entonces el Pacto Andino es Subregional; si por separado se pretende la integración de América del Sur y de Centro América, estos procesos serán regionales.

- La integración subregional surge, cuando las distintas variables de una misma zona generan contradicciones y se producen diferencias que el proceso no puede eliminar; esta situación produce la formación de grupos más pequeños de países, buscando así fortalecer y obtener beneficios que resultan del proceso de integración.

#### e) LAS EXPORTACIONES Y SUS MECANISMOS.

##### **DEMANDA.-**

Cantidad de una mercancía que los consumidores desean y pueden comprar a un precio dado y en período dado;

##### **OFERTA.-**

Cantidad de una mercancía o servicio que entra en el mercado a un precio dado, en un período de tiempo dado.

##### **MERCADO.-**

Ámbito donde se realizan los actos relativos a la oferta y demanda.

##### **PRECIO.-**

Valor mercantil de un bien o de un servicio.

##### **EMPLEO.-**

Ejercicio de una actividad económica por consiguiente:

- Puesto de trabajo
- Por extensión; situación global de la actividad en un territorio y para un período dado.

##### **PRODUCTOR.-**

Persona que transforma la materia prima a producto terminado, el mismo que puede convertirse en materia prima para otro proceso industrial.

##### **PRODUCTIVIDAD.-**

Relación que existe entre los medios puestos en práctica y los resultados obtenidos.

**RENDIMIENTO.-**

Producto o utilidad, porcentaje de beneficio de una inversión.

**INDUSTRIA:**

Aplicación del trabajo humano a la transformación de materias primas, hasta hacerlas útiles para la satisfacción de necesidades. Sector de la actividad económica general, que mediante destreza o artificio hace o transforma una cosa o bien.

**SECTOR INDUSTRIAL.-**

Suma o conjunto de las industrias de uno o varios géneros, de todo un país o parte de él.

**INDUSTRIALIZAR.-**

Hacer que una cosa sea objeto de elaboración dentro de una industria. Dar predominio al desarrollo de las industrias en la economía de un país.

**MODELO.-**

Representación formalizada en un sistema de ecuaciones que forman un conjunto coherente, homogéneo de las relaciones entre fenómenos económicos.

**PLANIFICACIÓN.-**

Hecho de organizar el desarrollo económico a partir de una estructura coherente y si es posible óptima de objetivos y de los medios correspondientes, fijando metas a corto, mediano y largo plazo.

**EXPORTACIONES (X):**

Son ventas de bienes y servicios al extranjero. Las exportaciones e importaciones se condicionan al desarrollo de la producción y la división internacional del trabajo, consolidando aspectos de inversión de capitales y fuentes de aprovechamiento de materias primas.

**INCENTIVO A LAS EXPORTACIONES.-**

Trato preferencial para la producción que se destina al extranjero, en comparación con el trato que se da a aquellas que se producen para el mercado interno.

**EXPLOTACIÓN.-**

Forma más adecuada según su naturaleza de extraer materia primas.

**RACIONALIZAR.-**

Conjunto de procedimientos, mediante los cuales se busca una óptima eficacia del gasto público en apoyo a una gestión pluri-anual de los créditos por objetivos, con aplicación de criterios de rentabilidad y especialmente del análisis, costo-beneficio.

**SECTOR.-**

Contabilidad nacional, conjunto de empresas que ejercen la misma actividad. Radio de acción económica en una determinada rama de actividad.

**POLÍTICAS.-**

Criterios generales para orientar una acción fijando límites bajo los cuales debería analizarse.

**POLÍTICA ECONÓMICA.-**

Medios y acciones que utiliza el gobierno para regular o modificar los asuntos económicos del país, proporcionando al político los instrumentos con los que puede alcanzar los fines propuestos, procurando elevar en lo posible el producto nacional, ya en volumen, composición o distribución.

**POLÍTICA MONETARIA.-**

En el período contemporáneo, relaciona la evolución de la masa monetaria y el nivel de volumen de la producción. M. Friedman, recomienda una política monetaria neutra, que evite efectos contraproducentes. Actualmente es muy utilizada para regulaciones económicas, aunque su aplicación en la práctica es problemática y su efectividad es cuestionada y difícil de comprobar.

**POLÍTICA FISCAL.-**

Acciones del estado constituidas por instrumentos tributarios como el gravamen de aquellas actividades que se consideran inconvenientes a la desgravación de las convenientes.

El arancel es otro instrumento de política fiscal que tiende a favorecer o restringir las exportaciones e importaciones, según la política y las necesidades que considere el Estado. El Sistema de Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB) para las mercaderías tiene un carácter universal, y la "NABANDINA" para el Acuerdo de Cartagena.

**DESARROLLO ECONÓMICO.-**

Es el aumento de los recursos disponibles sobre un determinado margen de crecimiento de la tasa poblacional, midiéndose a través de la tasa de crecimiento per cápita; los cambios económicos, sociales y de cualquier tipo dan lugar al crecimiento.

El desarrollo económico exige cambios en las técnicas de producción, en las actitudes sociales e institucionales. En general, el desarrollo económico debe interpretarse como el crecimiento económico reflejado en las variables y parámetros técnicos, más el incremento del bienestar social de la población.

**CIF.-** El valor de las mercancías elaboradas por un país, se miden a veces por convención estadística en términos CIF, concepto que incluye todos los costos, el seguro y el flete hasta el destino.



**FOB.-** En la cuenta de balanza de pagos, las cifras de mercancías exportadas (X) son ajustadas en base a FOB, para hacerlas compatibles con las importaciones (M), que son registradas en base a precios CIF, este termino se aplica a bienes puestos en el puerto de embarque. Los ingresos o costos representados por las diferencias entre CIF y FOB, se incluyen en el rubro invisibles.

#### **DEPENDENCIA.-**

Situación en la que un grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía. "Los países industrializados tienen un predominio tecnológico, comercial, de capital y socio-político; sobre los países llamados dependientes, estos factores les permite a los primeros imponer condiciones de explotación y extraer partes de los excedentes producidos por los segundos" (Teotonio dos Santos)

## **4.2. BASES TEÓRICAS FUNDAMENTALES**

### **4.2.1. LA TEORÍA CONVENCIONAL Y LA TEORÍA DEL INTERCAMBIO DESIGUAL EN EL COMERCIO INTERNACIONAL**

#### **4.2.1.1. LA TEORÍA DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS**

Para los economistas clásicos existía un dilema en relación a que mercancías serían objeto de comercio entre dos países, porque creían que la respuesta era distinta para el comercio entre naciones que para el comercio dentro de un país.

"Dentro de un país, una región produce aquellos bienes que puede obtener más baratos que otros. Además, el valor de una mercancía dentro de un país viene determinado por su contenido en trabajo. Si el producto de una determinada industria puede venderse por más que el valor del trabajo que contiene, se producirá una transferencia de mano de obra adicional de otras ocupaciones hacia esa industria. La oferta se ampliara hasta que el precio descienda al nivel del valor del trabajo que el producto contiene. De un modo semejante, si una mercancía se vende por menos que el valor del trabajo que contiene, la mano de obra se desplazará hacia otras actividades hasta que desaparezca la diferencia" (Kindleberger Charles/1960).

Suponiendo dos países y dos mercancías; si cada país puede producir una de las mercancías, más barata que el otro, es decir, con menor mano de obra, como en el caso del comercio interior, cada uno de ellos tendrá una ventaja en la producción de una de las mercancías y una desventaja en la producción de la otra. Entonces, cada país deseará exportar la mercancía en la que tiene ventaja, e importar aquella en la que tiene desventaja.

Pero también puede darse el caso de que un país con respecto al otro sea más eficiente; es decir, que produzca en mejores condiciones dos mercancías y por ello presenta una ventaja absoluta con respecto al otro. Y por la inmovilidad de factores a nivel internacional no se puede llegar a un equilibrio como en el caso interno. Entonces, debe existir un nuevo principio que explique tal situación. Ricardo da su respuesta para lo dicho, con la Ley de la Ventaja Comparativa, que concluye en que un país exportaría el producto en el que tiene una mayor ventaja; o ventaja comparativa, e importaría la mercancía en que su ventaja fuera menor o exista una desventaja comparativa.

Los clásicos llegaron a la conclusión de que no es preciso que el comercio internacional compense ventajas absolutas, sino que es posible allí donde exista una ventaja comparativa. No es necesario decirlo, pero si es conveniente, porque suele olvidarse con frecuencia que una ventaja comparativa va siempre, y por definición, acompañada de una desventaja comparativa.

Los economistas clásicos al generalizar la teoría abordando las causas del intercambio internacional y sus ventajas, estimaron justificar científicamente el libre cambio entre todos los países, sin distinguir los diferentes grados de desarrollo o de atraso.

Adam Smith, aportó a la teoría del comercio internacional la aplicación de la teoría de la división del trabajo en el intercambio internacional. El mérito de Smith consistió en haber presentado por primera vez un estudio sistemático de la economía política; y, en materia de comercio internacional demostrar la conveniencia de la especialización del trabajo entre los países y la aconsejable aceptación del intercambio entre estos.

Entonces la teoría clásica y neoclásica, propugna la especialización y la división internacional del trabajo, y señala supuestas ventajas comparativas entre los respectivos países.

En un marco de libre comercio, sin restricciones ni intervencionismos, sostiene que el conjunto de la humanidad se beneficiaría del comercio internacional. En otros términos, el comercio exterior basado en la especialización y en la división internacional del trabajo, se traduciría en bienestar general para todos los países que intervengan en el proceso. Pero, el análisis de la evolución de las relaciones comerciales internacionales no se compadece con lo prescrito por la teoría y más bien evidencia el contenido ideológico de esta concepción teórica.

Dado que en realidad pretende legitimar una estructura injusta del comercio internacional, que lejos de contribuir equitativamente los beneficios del intercambio externo, es un vehículo de transferencia de recursos en perjuicio de los países dependientes. La política librecambista, deriva de esta concepción económica, ha servido para afianzar el poder de un grupo de países y para mantener y emplear los diferencias entre ellos y la gran mayoría de naciones que conforman el tercer mundo.

## 4.2.2. CRITICAS A LA TEORÍA CONVENCIONAL

### 4.2.2.1. PLANTEAMIENTO DE LA CEPAL

El Orden Económico internacional vigente, empezó a ser cuestionado desde diversos puntos de vista. Especialmente, con respecto al comercio exterior y la división internacional del trabajo.

El informe de Raúl Prebisch a las Naciones Unidas, en 1949, acerca de la Economía de América Latina y sus problemas, constituyó un instrumento de gran relevancia a nivel internacional. Se defiende la concepción de centro y periferia que describía los antagonismos en el desarrollo de los Países Industrializados (centro) y los Subdesarrollados (periferia).

Prebisch, encontró que la relación de intercambio era estructuralmente desventajosa para los países de la periferia, y señaló que, en última instancia, este fenómeno se debía a la baja elasticidad de la demanda y a la no uniformidad en el progreso técnico. Explicó que si los precios hubieran descendido proporcionalmente al incremento de la producción de los respectivos grupos de bienes, entonces se hubiera producido una baja en los precios de los productos manufacturados, pues el incremento de la productividad de la industria manufacturera es mayor que el incremento de la productividad en el sector primario del exportador. Si ello hubiera ocurrido con los frutos del progreso técnico se habrían repartido equitativamente sobre el centro y la periferia.

La CEPAL incluye también una explicación sobre el deterioro de los términos de intercambio en función del proceso de industrialización en la periferia. Según su versión, el deterioro es causado simultáneamente por la disparidad entre las elasticidades ingreso de la demanda importaciones de la periferia y centro, por la desigualdad entre ambos en cuanto a la penetración de la tecnología a los niveles de productividad del trabajo y de salarios.

El diagnóstico realizado por la CEPAL, no sólo referente a las estructuras injustas del comercio internacional, sino en general al funcionamiento de las economías periféricas, tuvo gran influencia en América Latina y en algunos países del tercer mundo. Sus fórmulas de estrategia y de política económica denominaron el que hacer económico de los países de la región durante toda la década de los sesenta y en algunas naciones en gran parte de los setenta.

La política de industrialización por sustitución de importaciones, la integración, la cooperación inter-regional, la planificación e intervención deliberada del Estado, y las políticas redistributivas y reformistas aplicadas durante estos años, tuvieron su origen en el pensamiento de la CEPAL.

#### 4.2.2.2. **TEORÍA DEL INTERCAMBIO DESIGUAL**

Esta corriente tiene como fundamentos el pensamiento económico Marxista. Uno de los aportes más sugestivos en el análisis de la problemática de las Relaciones Comerciales Internacionales, constituye la Teoría del Intercambio Desigual, presentada originalmente por Arghiri Enmanuel y luego desarrollada por Samir Amin, Charles Bettelheim, Christian Paloix, Oscar Braun, y otros. A una década y media de su primera exposición, forma parte importante de la literatura económica contemporánea que se identifica con las posiciones críticas hacia la Teoría Convencional del comercio internacional.

### 5. **HIPÓTESIS DE TRABAJO**

Complementando el marco teórico, se plantean hipótesis generales y específicas, las mismas que deben ser formuladas como guías para la concesión de los objetivos planteados en la temática de la investigación propuesta.

#### **HIPÓTESIS No. 1.-**

Detallar el Proceso de Integración Andina con la necesidad de evaluar el cumplimiento de las metas durante su funcionamiento y si los valores generados de las exportaciones del comercio exterior subregional han aportado al desarrollo económico ecuatoriano, en especial dentro del período de análisis.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** El desarrollo de las metas y mecanismos del Proceso de Integración Andina, en aspectos económicos y de comercio.

**INDICADORES:** Los componentes de los programas económicos y de comercialización externa.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Los valores de las exportaciones para el período de investigación, su comportamiento.

**INDICADORES:** Volumen y precios de las exportaciones anuales, incrementos y variaciones porcentuales periódicas anuales;

#### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA:**

La conformación estructural es la adecuada y sustenta favorablemente el comercio exterior de los sectores productivos, en especial las decisiones 291, 292 y 351 en el caso del Ecuador.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Las divisas de las exportaciones a nivel de subregión son insuficientes.

**INDICADORES:** Composición de las exportaciones al Pacto Andino, los productos más representativos.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Los sectores productivos con sus exportaciones de carácter tradicional.

**INDICADORES:** Productos tradicionales de comercio del Ecuador a la Subregión; decisiones 291, 292 y 351.

### **HIPÓTESIS No. 2.-**

Los sistemas de integración andina han favorecido al productor nacional, con la ampliación del mercado; los efectos son positivos y negativos a la producción nacional, al sistema financiero y al crédito ecuatoriano.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Las exportaciones al Pacto Andino.

**INDICADORES:** Cantidades y precios de las exportaciones, sus variaciones porcentuales y periódicas.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Producción nacional.

**INDICADORES:** Mayor tamaño del mercado y sistemas de comercialización de las exportaciones.

### **HIPÓTESIS ESPECIFICA.-**

La producción y exportación del país al Pacto Andino, tiene apoyo del sistema financiero en general y del crédito en particular, la presencia de este mecanismo, favoreció a las empresas de la subregión y del Ecuador.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Volumen y precios de la producción y exportación del Acuerdo de Cartagena

**INDICADORES:** Parámetros en cantidades y precios, las variaciones periódicas y anuales en las demandas subregionales.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:**

Crédito subregional y nacional;

**INDICADORES:** Inversiones en volumen y tasas de interés, sus variaciones periódicas.

### **HIPÓTESIS No. 3.-**

Fueron adecuadas las medidas de política cambiaria, monetaria, fiscal al comercio exterior del Pacto Andino, al igual que con la vinculación con otros procesos de integración regional y mundial por parte del Ecuador.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Políticas de incentivos a las exportaciones.

**INDICADORES:** Principales productos de exportación al Pacto Andino, otras regiones y al mundo.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Políticas gubernamentales aplicadas al; comercio exterior.

**INDICADORES:** Certificados de abonos tributario, tipos de cambio, incentivos a los productos de exportación, créditos públicos y privados.

### **HIPÓTESIS ESPECIFICA:**

Las políticas adoptadas por los gobiernos en materia de comercio exterior han generado monopolios y concentración de la riqueza, los efectos han incidido frontalmente en áreas de empleo, salarios y otros.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Sector exportador ecuatoriano;

**INDICADORES:** Grupos que se han desarrollado; y, representaciones en relación a las exportaciones subregionales.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Políticas de incentivos y políticas de crecimiento.

**INDICADORES:** Promoción a las exportaciones, tecnología, tipo de cambio, bienes de capital.

## **6. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

La temática del proceso investigativo, incluye además del método, el objeto de investigación, las formas interpretativas y las técnicas; de aquí se desprende la necesidad de determinar la información necesaria y las variables a utilizarse, también delinear la manera de llegar a cubrir los objetivos propuestos, demostrar las hipótesis enunciadas.

El análisis investigativo, tendrá la siguiente secuencia:

- a) En primera instancia el conocimiento de carácter conceptual y teórico en relación a la problemática, la evolución histórica y el Proceso de Integración de América Latina, y de manera específica el comercio exterior de los países miembros del Grupo Andino, relacionando el caso particular ecuatoriano.
- b) En un segundo momento, se procede a particularizar la integración económica vía comercio exterior, su relación con el capitalismo contemporáneo y la internacionalización de la economía para la subregión y el país.
- c) Por último, se analizará el caso del Ecuador en los Proceso de Integración Andina y otras instancias tomando la relación del comercio exterior.

Las técnicas investigativas son de tipo documental, de producción de organismos regionales como la CEPAL, el SELA, BID, así como de organismos del Acuerdo de Cartagena (JUNTA - COMISIÓN - CAF - FAR - etc.) Básicamente, la información es secundaria de libros, periódicos, informes de Instituciones Públicas y Privadas, así: MICIP, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, FUNDACIT, INSOTEC, CONADE, CEPCA, SUPERINTENDENCIA DE CIAS., CENDES, POLITÉCNICAS, UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN. etc.

VARIABLES	INDICADORES
Exportaciones en Divisas	Volúmenes y precios por producto
	Exportaciones anuales periódicas, incrementos porcentuales y variaciones
Demanda externa del mercado regional	Productos representativos en las exportaciones.
Política de incentivos	Certificados de abono a las exportaciones: Tributarios (CAT) Tipo de cambio Incentivo a las exportaciones por tipo de actividad, tarifas arancelarias, líneas de crédito.
Necesidades de ciencia y tecnología	Gastos de: investigación, infraestructura, importación de materia prima, importación de bienes de capital.
Empleo	Desocupación, subocupación
Proceso de industrialización	Elaborados, industriales, agroindustriales, exportaciones y diversificación, inversión, producción y asistencia técnica.
Recursos naturales	Materia prima nacional
Inversión extranjera	Ramas y procedencia
Contrato de licencias	Modalidades, destino, regalías.

### TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN A SEGUIRSE:

- Recolección de datos.
- Lectura y fichaje de libros, revistas y publicaciones.
- Consultas a especialistas del tema.
- Comparación y análisis a especialistas del tema.
- Redacción de los borradores del informe.



## PLAN ANALÍTICO.

### CAPITULO I

1. MARCO HISTÓRICO, TEÓRICO Y BASES FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN.
  - 1.1. PROCESO HISTÓRICO PARA LAS CONDICIONES DE LA INTEGRACIÓN.
  - 1.2. LOS PRIMEROS PASOS DE INTEGRACIÓN A NIVEL REGIONAL
  - 1.3. INICIATIVA DE UNA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL
  - 1.4. INICIATIVA ANDINA DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL
  - 1.5. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL
    - 1.5.1. EL COMERCIO INTERNACIONAL
    - 1.5.2. ADAM SMITH
    - 1.5.3. DAVID RICARDO
    - 1.5.4. JHON STUARTH MILL
  - 1.6. TEORÍAS MODERNAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL
    - 1.6.1. NUEVAS TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL
    - 1.6.2. PLANTEAMIENTOS KEYNESIANOS
    - 1.6.3. CORRIENTES ESTRUCTURALISTAS
    - 1.6.4. ORIENTACIONES FONDO MONETARISTAS
  - 1.7. FORMAS DE INTEGRACIÓN CAPITALISTA
    - 1.7.1. MONOPOLIO ESTATAL
    - 1.7.2. MONOPOLIO PRIVADO

## CAPITULO II

2. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CONTEMPORÁNEOS
  - 2.1. LA INTEGRACIÓN COMO NECESIDAD LATINOAMERICANA, FRENTE AL PROCESO DE INTEGRACIÓN.
  - 2.2. PRINCIPALES ACUERDOS DE INTEGRACIÓN
    - 2.2.1. EN AMÉRICA LATINA Y SUS AVANCES
    - 2.2.2. LA ALALC-ALADI
    - 2.2.3. MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO
    - 2.2.4. GRUPO ANDINO
    - 2.2.5. MERCOSUR
  - 2.3. OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

## CAPITULO III

- 3.- LA INTEGRACIÓN ANDINA EN RELACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR
  - 3.1. OBJETIVOS DESEADOS
  - 3.2. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR
    - 3.2.1. MECANISMOS ARANCELARIOS
      - 3.2.1.1. ARANCEL EXTERNO MÍNIMO COMÚN
      - 3.2.1.2. ARANCEL EXTERNO COMÚN (A.E.C.)
      - 3.2.1.3. DESGRAVACIÓN Y RESTRICCIÓN ARANCELARIA
    - 3.2.2. MECANISMOS FINANCIEROS
      - 3.2.2.1. CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO. (CAF)
      - 3.2.2.2. FONDO ANDINO DE RESERVAS.(FAR) - (FLAR)
      - 3.2.2.3. PESO ANDINO EN RELACIÓN AL COMERCIO SUBREGIONAL

### 3.2.3. OTROS MECANISMOS

3.2.3.1. PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN

3.2.3.2. INVERSIONES EXTRANJERAS

3.2.3.3. CAPITALES, MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y REGALÍAS (DECISIÓN 24).

3.2.3.4. SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 24 Y CONEXAS

3.2.4. TRATO PREFERENCIAL PARA ECUADOR Y BOLIVIA

3.2.5. PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA ECUADOR Y BOLIVIA

## CAPITULO IV

4. EL ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

4.1. CRISIS DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO: CAUSAS Y EFECTOS.

4.1.2. MODELO DE CRECIMIENTO HACIA AFUERA

4.1.3. POLÍTICAS DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS

4.1.4. RESTRICCIONES A LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS

4.1.5. CONDICIONAMIENTOS DE CRÉDITO INTERNACIONAL

4.2. POLÍTICA ECONÓMICA EN LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS CONSTITUCIONALES.

4.2.1. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIARIA

4.3. INDICADORES SOCIALES

4.3.1. EMPLEO Y SUBEMPLEO

4.4. EL ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN ANDINA Y EL COMERCIO EXTERIOR.

4.4.1. PRODUCTOS ECUATORIANOS DE EXPORTACIÓN A LA SUBREGIÓN ANDINA.

- 4.4.2. PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR AL GRUPO ANDINO.
- 4.4.3. POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y COOPERACIÓN DEL GRUPO ANDINO PARA ESE PROPÓSITO.
- 4.5. PROBLEMA DE LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS PARA LA SUBREGIÓN ANDINA.
  - 4.5.1. LIMITANTES DEL COMERCIO EXTERIOR ANDINO
    - 4.5.1.1. LA INVERSIÓN EXTRANJERA
    - 4.5.1.2. LAS TRANSNACIONALES
- 4.6. FOPEX
  - 4.6.1. PAPE
- 4.7. ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN ANDINA EN EL COMERCIO EXTERIOR EFECTOS EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS E INDICADORES SOCIALES.
  - 4.7.1. INCIDENCIA EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS
  - 4.7.2. EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN EN LOS INDICADORES SOCIALES
- 4.8. PERSPECTIVAS Y DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINA
- 4.9. REFERENCIAS A LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS EN LA INVESTIGACIÓN

## CAPITULO V

- 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
  - 5.1. CONCLUSIONES
  - 5.2. RECOMENDACIONES
- LISTA DE ACRÓNIMOS
- BIBLIOGRAFÍA

## CENSO BIBLIOGRÁFICO

BALASSA BELA: "TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA", EDIT. UTHEA MÉXICO D.F.. 1970.

B.C.E. "INVIERTA EN EL ECUADOR", 3ra. EDICIÓN- QUITO ECUADOR 1981.

B.C.E. "CUESTIONES ECONÓMICAS", EJEMPLARES No. 6 Y 7 QUITO - ECUADOR, 1981.

BID. "EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA", PUBLICACIONES DEL BANCO. 1984

CABRERA GILBERTO "FUNDAMENTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL", UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

CALDERÓN ANTONIO: "DE LA ALALC AL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO", COLECCIÓN SELA. MÉXICO 1976.

CÁRDENAS GALO: "EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ANDINO", C.C.E. QUITO ECUADOR, 1985.

DURAN AUGUSTO: "DERECHO DE INTEGRACIÓN", EDITORIAL UNIVERSITARIA. QUITO, 1984.

FALCONI RAÚL: " EL PACTO ANDINO" , 1ra. EDICIÓN, QUITO, 1978.

B.C.E. "MEMORIAS Y BOLETINES" VARIOS, QUITO ECUADOR.

INTAL: "PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA", 1984.

JUNTA: "INSTRUMENTOS", (ACUERDO DE CARTAGENA), TEXTO OFICIAL CODIFICADO, LIMA PERÚ. S.F.

JUNAC: "MECANISMO DE INTEGRACIÓN ANDINA", LIMA PERÚ, 1980.

MICIP: "COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR CON LOS PAÍSES DE LA ALALC Y GRUPO ANDINO", QUITO, 1983.

OHMIN BERTIL. "COMERCIO INTERREGIONAL E INTERNACIONAL", COLECCIÓN OIKOS 1978.

**"REVISTA ECONÓMICA", DEL COMERCIO, VARIOS NÚMEROS, QUITO ECUADOR.**

**SENDIP: "GUÍA DIRECTORIO ANDINO", QUITO ECUADOR, 1982.**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. "LAS SOCIEDADES DE CAPITAL EN EL ÁREA ANDINA", QUITO ECUADOR, 1979.**

## CAPITULO I

### 1. MARCO HISTÓRICO, TEÓRICO Y BASES FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 1.1. PROCESO HISTÓRICO PARA EL APARECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INTEGRACIÓN.

La integración se empieza a gestar con fuerza en los países capitalistas, desde antes de terminar la segunda guerra mundial y con mayor insistencia en el período de post-guerra en Europa Occidental.

Los primeros intentos son el BENELUX, proceso integrador que nace en 1948, conformado por BÉLGICA, HOLANDA Y LUXEMBURGO; y, la CECA, que es la Comunidad Económica Europea del carbón y el acero, que inicia su tarea de conformar un mercado común de esos productos, inclusive chatarra; en 1952. Logrando éxitos sorprendentes en el proceso integracionista respectivo.

En 1948, se crea la Organización Europa de Cooperación Económica (OECE), para la aplicación del Plan Marshall, y en 1949, se crea el Consejo de Europa, como un organismo orientador de tipo político.

Los tres países del BENELUX, en 1955, plantearon en el CECA la idea de crear un mercado común, con propuestas concretas para la consecución de metas significativas en el campo de los transportes, energía convencional y energía atómica, que eran campos bases para conseguir una integración global. Así, los Tratados Constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) se firmaron en Roma en 1957.

La CEE como espacio geoeconómico, constituye una real y verdadera potencia, su población sobrepasa los 270 millones de habitantes<sup>1</sup>.

En lo que tiene que ver con América Latina, los primeros pasos se dieron en la década de los años 50, pero no se estableció un mercado concreto hasta 1960. Desde entonces, se han puesto en marcha tres tipos diferentes de sistemas de integración. El primero, constituido por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC, el segundo tipo estuvo representado por la creación de Mercados Comunes Subregionales, como el del Grupo Andino, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Estos mercados comunes fueron verdadera uniones aduaneras, con un grado más amplio de homogeneidad política. El tercer modelo corresponde a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la cual proporciona un marco para la negociación de tratados multilaterales de comercio

---

<sup>1</sup> Banco Central del Ecuador. Esquema de Integración Vigente en Europa No. 3. 1985, Pág. 5

basados en acuerdos bilaterales. A esta última organización se la puede describir como un acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) Regional.

## 1.2. LOS PRIMEROS PASOS DE INTEGRACIÓN A NIVEL REGIONAL

La Comisión Económica para América Latina CEPAL, organismo de las Naciones Unidas creado en 1948, ha desempeñado un papel importante desde 1949 en la Organización de Procesos de Integración en América Central y del Sur, de manera que los proyectos para la creación del Mercado Común Centroamericano, de la ALALC etc., fueron orientados e inspirados por los estudios de la CEPAL. El hecho de que actualmente se acepte a la integración regional como una necesidad para América Latina, se debe a la conducción de la Secretaría de ese organismo por el Dr. Raúl Prebisch desde 1950 a 1963.

A más del ideal bolivariano; los hechos históricos de inspiración integracionista han sido el ejemplo de la integración en Europa Occidental, la Unión Soviética, etc. y las condiciones tecnológicas del mundo contemporáneo y el anhelo de superación de trabas para el desarrollo del continente, tales como estrechez de mercados nacionales, asimilación óptima de la tecnología, capacidad de negociación internacional, etc. Esto hace que se provoque un imperativo histórico de formar una gran sociedad Latinoamericana.

Cabe destacar que en los años sesenta, la región culminaba un período de desintegración económica durante el cual las relaciones comerciales desarrolladas durante la segunda guerra mundial, se habían debilitado. La última también fue una motivación para la formalización de acuerdos de integración, que promovieron un aumento en el comercio intraregional y que fueron tolerados por el GATT. Es decir, los actos Institucionales que crearon la ALALC y el Mercado Común Centroamericano, fueron en parte una reacción latinoamericana al proceso de desintegración observados desde mediados de la década de los años cincuenta.

Estos movimientos formales de integración tuvieron éxito al contrarrestar la tendencia declinante del comercio intraregional, pues aumentaron el comercio por medio de las concesiones a productos individuales en la ALALC y de la liberación amplia del comercio dentro del Mercado Común Centroamericano. Sin embargo, estos logros se limitaron a los primeros años de existencia de dichos sistemas, dado que la obtención de concesiones dentro de la ALALC, se hizo cada vez más difícil. Las primeras rebajas arancelarias o concesiones se dieron para la importación de artículos que no se producían en los países importadores. Cuando el número de estos productos se agotó, el proceso de liberación del comercio dentro de la ALALC se dificultó muchísimo. Así mismo, dentro del Mercado Común Centroamericano, la rápida liberación del comercio tuvo un efecto inicial grande que hizo que las tasas de crecimiento del comercio intraregional durante los primeros años fueran mayores que en los años siguientes.



### 1.3. INICIATIVA DE UNA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

El movimiento subregional, que resulta ser el Pacto Andino dentro de América Latina y que a su vez nos sirve de ejemplo ilustrativo, se produce generalmente cuando ya provocada la gestión integracionista a nivel regional, se empieza a producir incumplimientos en los acuerdos legalmente aceptados por los países miembros de aquel proceso regional. Lo que generalmente desemboca en que los resultados que se obtienen favorezcan a aquellos países con un desarrollo relativamente mayor dentro del grupo.

Efectivamente, los países como los que hoy conforman el Grupo Andino, estaban siendo desplazados del desarrollo armónico previsto, sea porque los planes industriales no estaban siendo dirigidos hacia países pequeños en desarrollo y en definitiva porque se presentaba una réplica exacta de la polarización de la economía mundial a escala latinoamericana.

Entonces, Brasil, Argentina y México principalmente, en pos de manejar el Modelo de Sustitución de Importaciones, pretendían ser los ejes de la producción continental, condenando a sus compañeros a producir simplemente materia prima y así aislarles del proceso de industrialización.

Adicionalmente, el problema se agravó cuando la ALALC dentro de su estructura nunca tuvo un sistema o mecanismo que facilitara una equitativa distribución de costos y beneficios. Y por otro lado, porque el bloque jamás aprovechó la calidad de tal, para buscar con fuerza un beneficio en las negociaciones a nivel mundial. Sino que por el contrario, se convirtió en un amplio campo de conquista para la gran empresa internacional que absorbió el mercado tras una indiscriminada inversión extranjera.

Por lo dicho, aquellos miembros desaventajados de la Organización, decidieron incluirse dentro de un acuerdo que pudiera dar respuestas a las necesidades insatisfechas. Aprovechando tal vez el mayor grado de homogeneidad y la menor extensión geográfica que prestaba un tanto más de esperanzas en cuanto al éxito del intento.

### 1.4. INICIATIVA ANDINA DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

El propósito andino nace con el ideal de hacer del mercado integracionista el factor central para el logro de un desarrollo sostenido a través del comercio. En 1969 se firma el Acuerdo de Cartagena y queda legalmente constituido el Grupo Andino.

Entre los países miembros se observó el acentuado deseo de aprender de la experiencia de la ALALC y de corregir las deficiencias de ese marco. Para lo cual se toman determinadas guías, así:



- a) La armonización de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales y las materias pertinentes.
- b) La programación conjunta, la intensificación del proceso de industrialización subregional y la ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial.
- c) Un programa de liberación del intercambio más acelerado que el que se adopte en general en el Mercado de la ALALC.
- d) Un arancel externo común, cuya etapa previa será la adopción de un arancel externo mínimo común.
- e) Programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario.
- f) La canalización de recursos dentro y fuera de la subregión para proveer a la finalidad de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración.
- g) La integración física; y,
- h) Tratamiento preferencial a favor de Bolivia y el Ecuador.<sup>2</sup>

Se esperaba que esos mecanismos condujeran a la solución de los graves problemas cuya presencia se acusaba en la ALALC. Además las perspectivas del Grupo Andino eran más prometedoras, ya que sus miembros tenían mayores semejanzas estructurales y menos conflictos de intereses.

Existieron sin embargo, a pesar de los buenos propósitos serias dificultades; por ejemplo, la adopción del arancel externo y el desarrollo industrial subregional, cuyo grado de dificultad en la práctica constituyó una barrera para el avance del Grupo Andino.

Algunos problemas no se abordaron en forma integral y siguieron siendo, al igual que en la ALALC, impedimentos para un progreso sostenido. Entre ellos se incluía la falta de un mecanismo apropiado para alinear las políticas cambiarias de los países individuales con las políticas de liberación subregional y tampoco la coordinación de estrategias de promoción de exportaciones. De igual forma, no se consideró mayormente la movilidad intraregional de los factores de la producción.

Un elemento importante en la negociación de políticas comunes fue la aprobación del Código Andino de la Inversión Extranjera (decisión 24), que de alguna manera buscaba controlar la indiscriminada entrada del capital extranjero hacia nuestros

---

<sup>2</sup> Acuerdo de Cartagena Art. 3. Pág. 7.

países, mediante restricciones tales como que las empresas de propiedad extranjera se conviertan en entidades nacionales y mixtas para explotar el mercado andino.

## **1.5. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

### **1.5.1. EL COMERCIO INTERNACIONAL**

#### **• EL MERCANTILISMO**

El comercio internacional se presenta con el desarrollo socio-económico de la humanidad, con la evolución de las fuerzas productivas se generan excedentes normales de producción, el intercambio empieza por el trueque, luego con dinero instrumento éste que facilita la creación de mercados tanto nacionales como internacionales.

En este proceso histórico crece el mercantilismo, para luego ser la base originaria del capitalismo.

La corriente mercantil se ubica aproximadamente entre los siglos XIV y XVI, período en que Europa Occidental deja paulatinamente su estructura feudal, como las condiciones sociales caducas de trabajos agrícolas, una manufactura poco desarrollada de tipo artesanal limitada a pequeños talleres, el comercio a distancia era regularmente de artículos y productos que satisfacían los requerimientos de la gente acomodada.

Al final del siglo XV los mecanismos de intercambio se aceleraron produciendo una evolución rápida en la actividad artesanal tanto en la extensión como en la dirección del comercio europeo.

Las causas principales para esta metamorfosis histórica serían:

- a) El desarrollo intelectual de la época llamada Renacimiento, lo que motivó una gran curiosidad por el mundo real y el análisis de los hechos de la naturaleza. Se dieron descubrimientos de instrumentos técnicos como el reloj, el microscopio, el telescopio, el barómetro, etc., permitiendo la observación y experimentación, y conocimiento del mundo físico.
- b) Los descubrimientos geográficos aceleraron la consolidación del mercantilismo. El descubrimiento y conquista de América permitió un flujo caudaloso de metales preciosos y nuevos recursos para Europa.

Con un buen soporte de recursos financieros el comercio se internacionalizó atravesando los mares, en embarcaciones cada vez más

grandes, esto permitió reducir los costos de operación, aumentando las ganancias y dinamizando la competencia comercial de la época.

- c) El crecimiento de la población en Europa fue paralelo con los descubrimientos geográficos y científicos. El desarrollo de la manufactura y la industria auspició la concentración de la población en las ciudades creciendo rápidamente la migración campo-ciudad, cubriendo los requerimientos de mano de obra del sector secundario de la economía y generando un efecto consumo-demanda de bienes y servicios en las poblaciones concentradas.
- d) El nacimiento y desarrollo de la clase comerciante con mejores oportunidades en los negocios, con ganancias seguras y rápida acumulación de capital. El comerciante figuró como inversionista, empresario y consejero político.
- e) El nacimiento de los estados nacionales permitió la claudicación de la nobleza feudal y también la sumisión de la Iglesia Católica a la Corona.

- **EL PENSAMIENTO MERCANTILISTA**

Esta corriente auspició el aumento del poder del Estado lo que consideró un objetivo básico de una nación. La aspiración que movía a todos los países de Europa era el aumento de riquezas, población y territorios; por tanto el aumento del poder nacional se consideraba el medio para conseguir el deseado incremento de riqueza.

Los mercantilistas consideraban en la teoría de comercio exterior, mantener un saldo favorable -balanza comercial- en base a un exceso del valor de las exportaciones sobre las importaciones, entonces se puede entender el concepto de riqueza ya que el oro y la plata eran considerados símbolos de riqueza, poder y base de cambio para adquirir cualquier mercancía.

El ahorro o atesoramiento de oro y plata favorecían los negocios y un tipo bajo de interés estimulaba el comercio y las inversiones.

Una nación sin oro y plata, puede conseguirlos solamente a través del comercio de ultramar. La balanza comercial por su importancia tenía los siguientes factores:

- El valor de las exportaciones debe ser tan grande como le sea posible al Estado. El objetivo básico era exportar las mercancías que tengan mayor valor agregado, o sea: exportar productos acabados, llegó a prohibirse la exportación de materias primas por su menor valor agregado.

- La idea era obtener un mayor excedente externo pagar menos y cobrar más, lo que sería posible obtener la tan ansiada balanza comercial favorable.

## • **POLÍTICAS MERCANTILISTAS**

El objetivo de una balanza comercial positiva determinó las reglas del comercio como medio de obtener un flujo constante de metales preciosos así:

- El metalismo; mecanismo que prohibía exportar oro y plata en barras. España fue la mayor receptora de oro y plata de América.
- Monopolio Comercial; el comercio era privilegio de nacionales, excluyendo a los extranjeros de sus beneficios, se monopolizó tanto el comercio con las colonias, alcanzando sus máximos resultados en el siglo XVI.
- Reglamentación directa del comercio; para mejorar la balanza comercial los suministros se obtenían de los imperios coloniales. Compraban barato y vendían caro al resto del mundo, esta concepción fue generalizada en todos los países europeos alcanzando su mayor desarrollo en Inglaterra.
- El sistema naviero; las leyes que afectaban a la navegación tuvieron importancia en la política económica mercantilista. En Inglaterra tuvo éxito por la competencia de los holandeses.

En la administración de las colonias, de acuerdo con las teorías mercantilistas, se debía utilizar las colonias como productores de recursos para las metrópolis, como fuente de materias primas las mismas que debían convertirse en objetos manufacturados para la exportación, y a la vez las colonias serían mercados de aquellos productos.

Colonias con una población numerosa para el consumo comercial y para generar mano de obra considerada como base de la riqueza nacional ya que los jornales bajos permitían una acción competitiva en el extranjero.

### **1.5.2. ADAM SMITH**

En el siglo XVIII, las revoluciones comerciales transformaron la economía mercantilista en una economía complicada, con una industria y un comercio próspero.

El comercio a escala mundial, los salarios en dinero, el sistema bancario próspero, permitieron un desarrollo acentuado y un sentimiento de libertad económica. Entonces las condiciones mercantilistas se presentaban como una traba por los intereses e ideologías que se acentuaban en el siglo XVIII.

En esta época tienen influencia en la economía la formulación y aceptación de la Teoría Cuántica del Dinero expuesta por Locke, como también la Teoría de la Influencia en Especie del Dinero expuesta por David Hume.

Los precios están determinados por la cantidad de dinero y se alcanza un equilibrio internacional mediante alguna relación común entre los niveles de precios nacionales.

Así los progresos económicos atacaron la política mercantilista sobre el exterior y resaltó, con ellos los estudios intelectuales de Smith; cuando señaló los absurdos de las restricciones mercantilistas, sentando las bases para su argumentación en favor de la libertad del comercio internacional por cuanto demostró que el comercio entre naciones permite a cada una de ellas aumentar su riqueza por medio del -Ingreso Real- aprovechando el principio sobre el cual se basa todo aumento de riqueza: la división del trabajo.

Smith hace su análisis, concentrándose en la medida universal del valor del trabajo, de allí que las mercancías se cambian según la cantidad de trabajo invertido en su producción.

"... Cuando un país extranjero nos puede ofrecer una mercancía en condiciones más baratas que nosotros podemos hacerla, será mejor comprarla que producirla, dando por ella parte del producto de nuestra actividad económica, y dejando a esta emplearse en aquellas ramas en que saque ventaja al extranjero. Pero no se emplea con mayor ventaja si se destina a fabricar un objeto que se puede comprar más barato que si se produjese, pues se disminuiría regularmente, en mayor o menor proporción, el producto anual cuando por aquel camino le desplaza desde la producción de mercancías de más valor hacia otros de menor importancia..."<sup>3</sup>.

Smith, al formular la concepción predominante del universo gobernado por las leyes naturales y la iniciativa individual como el medio más eficaz para producir mercancías formuló un sistema económico individualista completo, lo más importante es: Los intereses individuales están sometidos a un armonía natural, por lo tanto los actos egoístas de los individuos conducen al bienestar de todos y es necesario la intervención y reglamentación del Estado, dejando la mayor libertad posible a la iniciativa privada e individual.

### 1.5.3. DAVID RICARDO

(1772 - 1823) Aclara los cambios económicos de la época. viabiliza las ideas de Smith, referente al valor de cambio de las mercancías, que las considera directamente

---

<sup>3</sup> SMITH, Adam. La Riqueza de las Naciones. Edt. Cet. Pág. 402 - 403.

proporcional a la cantidad de trabajo empleado en su producción, este trabajo puede ser presente y pasado.

Para David Ricardo la riqueza de una nación, proporciona la satisfacción a sus miembros: abaratando los precios de los cereales y los fuertes aranceles aplicados a su importación impedirá la libertad de comercio exterior. Parte de la teoría del valor para explicar el comercio internacional.

"Es la cantidad comparativa de bienes producidos por el trabajo la que determina su valor relativo presente y pasado"<sup>4</sup>.

El costo del trabajo lo determina el valor interior del país, pero en el comercio internacional el principio del costo en trabajo no gobierna el valor de cambio. Según Ricardo son los costos comparativos o relativos los que determinan el intercambio internacional así: un ejemplo: con un costo de producción años hombre de 80 de vino y 90 de tela en Portugal; y, 120 de vino y 70 de tela en Inglaterra.

En relación al ejemplo, en la especialización internacional le convendría a Portugal producir vino y tela a Inglaterra, la ventaja relativa y comparativa está en el vino para Portugal y en la tela para Inglaterra.

La explicación de Ricardo al igual que Smith está en la inmovilidad de los factores productivos: trabajo, capital, la iniciativa de los costos comparativos y relativos son la causa para que muchos capitalistas se conformen con tasas de utilidad baja en su propio país, evitando que la producción se realice donde los costos productivos son absolutamente más bajos, entonces es la localización de la producción la que determina el costo relativo: cada país tiende a especializarse en producir mercancías con costos en trabajo relativamente más bajo. Así explicó Ricardo el principio de la división del trabajo.

Se abstrae ya una división internacional del trabajo; manifestando costos inferiores de producción (costo trabajo) en Portugal que en Inglaterra, esto determinó una supresión de la competencia que Portugal podía hacer a Inglaterra. Para ello el requisito era abrir las fronteras y permitir la libertad de comercio, lo que produciría un abaratamiento de los productos en Inglaterra e impediría el contrabando que se había generalizado (a los productos de mejores ventajas comparativas).

Ricardo no estableció los términos precisos de intercambio provechoso, porque lo que le interesaba era demostrar que solamente se necesitaba una diferencia relativa y no una diferencia absoluta, para el comercio internacional lucrativo.

---

<sup>4</sup> RICARDO, David. Principios de Economía Política y Tributación. Madrid. Ed. Ayuso. 1973.

#### 1.5.4. JOHN STUART MILL

(1806 - 1873) Su obra Principios de Economía Política: sintetiza, organiza y aclara el pensamiento de sus antecesores, en especial a Smith, al referirse al valor de cambio y precio establece su verdadera distinción.

El precio refleja el valor de un bien en función del dinero. Entonces el precio de una cosa es su valor en dinero, y el valor de cambio o valor es la capacidad que posee un bien para adquirir otros bienes. El mismo que debe reunir dos condiciones: satisfacer alguna necesidad, o sea que posee algún valor de uso, con lo cual debe presentar alguna dificultad para adquirirlo, esto coincide con el principio de la escasez de Ricardo.

Mill, considera que los valores de las importaciones como las exportaciones son importantes en el comercio, se exportan mercancías de ventajas mayores en su producción y se importan aquellas cuyas ventajas son menores. Para esto los países deben especializarse en producir y elaborar artículos con facilidades absolutas, sólo así se conseguirá el empleo eficaz de las fuerzas productivas.

Su teoría parte de la ventaja relativa o la eficiencia relativa del trabajo; dada una cantidad de trabajo con diferentes cantidades de producción.

**Supuesto:** La inversión de 10 días de trabajo tanto en U.S.A., como en Inglaterra producen diferentes cantidades de botones de hojalata y telas de algodón así: U.S.A., produce 50 botones de hojalata y 15 rollos de tela, mientras que Inglaterra produce 10 y 10 respectivamente, lo que da a U.S.A. una ventaja absoluta en la producción de las dos mercancías.

Para Inglaterra hay una desventaja relativa menor en la producción de tela de algodón. Es esta desventaja relativa menor la que indica las ramas de especialización provechosa si se deja al comercio desenvolverse libremente. Así los límites a las posibles condiciones comerciales internacionales los fijan los índices interiores del intercambio establecido por la eficiencia relativa del trabajo en cada país.

Para John Stuart Mill, el intercambio depende de la extensión y elasticidad de la demanda de cada país o la demanda recíproca, se mantendrá un equilibrio cuando el producto de las exportaciones del país abastezca exactamente para pagar sus importaciones.

**Supone:** Cuando se incrementa la demanda de un país manteniéndose constante la demanda del otro país, produce modificaciones tanto internas como externas: en U.S.A., los salarios se elevarían y los precios suben, mientras en Inglaterra el déficit tendrá que desembolsar oro para compensar el exceso de su demanda. Entonces los consumidores ingleses reducirán la demanda del producto americano y aumentará la demanda del producto inglés en el mercado americano.



En el primer caso por incremento del precio y en el segundo por disminución, tendiendo al equilibrio cuando la demanda de artículos de un país tiene el mismo valor que la demanda de artículos del otro.

Establece: que existen límites a las diferencias de los salarios entre países que se equilibran mediante el mecanismo de salarios y precios; donde fuesen altos regularlos y para elevarlos donde fuesen bajos.

## 1.6. TEORÍAS MODERNAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

### 1.6.1. NUEVAS TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

"La causa inmediata de la existencia del comercio internacional y la especialización, es que algunos países pueden producir ciertas mercancías a precios mucho más bajos que otros; y, que aún después de agregarles el costo de transporte, se encuentran en posibilidad de entregarlas a los mercados extranjeros a precio inferior del que puedan fijar los productores locales a artículos similares"<sup>5</sup>.

El análisis partirá de la revisión de los precios de un mercado único para la determinación consecuente de los precios internacionales; una nación no constituye un mercado único y homogéneo, en el que se producen e intercambian toda clase de mercancías, sino que están inmersos en una serie de mercados inter-relacionados.

El empleo de los factores de producción, mano de obra, capital, maquinaria, edificios, tierra, recursos naturales, etc., representan costos de producción que no tienen un precio.

El ingreso que perciben los dueños de los factores de la producción, son el incentivo y la causa de la demanda de mercancías y servicios, en cuya producción cooperan los factores productivos, siendo las demandas el aliciente de la producción. Generándose un mercado con un gran número de oferentes y demandantes.

#### • EL PRECIO ES IGUAL AL COSTO

"La intensidad de la demanda de una mercancía en particular, los precios que están dispuestos a pagar por ella los compradores justifican que se asigne a su producción un mayor volumen total de recursos productivos"<sup>6</sup>.

La producción total de cada industria trata de alcanzar un nivel en el cual el precio que los compradores estén dispuestos a pagar sea igual al costo medio unitario, entonces el costo nominal de una unidad de productores el pago en dinero que tiene que

<sup>5</sup> ELLSWORTH, P.T. Comercio Internacional, México. 1962. Pág. 52.

<sup>6</sup> ELLSWORTH, P.T. Comercio Internacional. México. 1962. Pág. 64.

hacerse, por los factores necesarios para producir una unidad de dicha mercancía, el productor deberá cerciorarse de que estos costos sean los más bajos; esto le va a permitir competir y seguir en el mercado, así se determina la especialidad geográfica de la producción.

- **PRECIO DE LOS FACTORES Y ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL.**

Si la causa del comercio inter-regional está en el precio de las mercancías, y las condiciones competitivas, en donde los precios son iguales a los costos de producción y éstos se reducen a los pagos a los factores de producción. Es así como cualquier causa que lleve a la variación de la tasa de pago a los factores a precios de los mismos, entre regiones o países dará como resultado escalas diferenciadas de precios de las mercancías.

Los precios internacionales de las mercancías se determinarán por la variabilidad de la condición de los factores escasos y abundantes; capital, mano de obra y tierra. Así los precios y los costos de las mercancías difieren de un país a otro, ya que los precios y costos fluctúan de acuerdo a la combinación de factores.

Entonces la oferta de mano de obra, el uso de capital, tierra y su producción marginal, son las que determinan los salarios existentes en el mundo.

Ellsworth, llega a la conclusión que debe utilizar el factor abundante existente, aprovechando de la mejor manera la producción con lo que se obtendrán precios óptimos a nivel nacional e internacional.

- **FACTORES MÚLTIPLES DE PRODUCCIÓN**

Tres son los factores determinantes de la producción y los precios: tierra, capital y trabajo.

**TIERRA.-** Son los recursos naturales, minerales, forestales, productos pesqueros, fuerza hidráulica; las zonas terrestres difieren en relación a su fertilidad, naturaleza del terreno y factores climáticos, determinándose las zonas productoras así: Regiones templadas - fértiles a Regiones tropicales - bajas en producción.

**MANO DE OBRA.-** Se distinguen subfactores:

- a) Mano de obra técnica y de trabajo administrativos;
- b) Mano de obra calificada;
- c) Mano de obra semicalificada; y,
- d) Mano de obra no calificada.

Los costos y remuneraciones de la mano de obra son determinadas por la oferta y demanda de la misma.

**EL CAPITAL.-** Está regularmente en forma de bienes de producción concretos extremadamente variados, cada bien de capital está adoptado para desempeñar una tarea específica.

El capital es un factor abundante y barato en países que tienen ingresos elevados y una propensión relativamente grande a ahorrar. Es caro y raro en los países en los cuales los ingresos son bajos por lo tanto es muy reducida la capacidad de ahorro.

**COSTOS MEDIOS.-** En la determinación de los precios a nivel internacional se presentan: costos medios variables, costos constantes a escala, costos crecientes y costos decrecientes de producción.

Los costos variables en relación al comercio internacional ocasionan la especialización entre las naciones.

- **DEMANDAS INTERNACIONALES Y COSTO DE TRANSPORTE**

Las demandas internacionales se ven afectadas directamente por los costos de transporte, aumentando los precios de las mercancías importadas y sus costos reducen el volumen del comercio internacional. Para la exportación se debe tomar en cuenta que los precios del centro exportador para la cantidad que arroje el importe del flete, seguro, cargue y descargue, también los impuestos a la exportación.

Se debe tomar en cuenta que el costo de transporte no es igual para pesos homogéneos de productos distintos, como para productos de fácil descomposición, para productos frágiles que exigen para su transportación un manejo cuidadoso por lo que su costo de transporte se eleva incidiendo en el precio del producto exportado. También depende, la ubicación de los mercados si se encuentra cerca o lejos los centros consumidores de los países exportadores, cada uno de estos países tendrá un costo de transporte por su situación geográfica.

- **COMPETENCIA Y MONOPOLIO**

Las condiciones de la competencia son: que el número de productores debe ser tan grande que ninguno de ellos aisladamente pueda, mediante el aumento o disminución de su producción ejercer influencia sobre el precio, cada empresa es una unidad de mercado formado por numerosas unidades semejantes, por el lado de la oferta; en el monopolio el producto de la industria debe ser homogéneo, por lo que no habrá diferencias en el precio que se rija para toda la industria. En el caso que se decidiera subir el precio aisladamente de un producto, bajarían automáticamente sus

ventas, de igual forma si se reducirían los precios sus ventas se expandirían al máximo de su capacidad instalada.

- **MONOPOLIO PERFECTO**

Es el productor único que se responsabiliza de la producción íntegra, de un artículo homogéneo: el monopolista constituye la industria, por ello las variaciones en la producción del monopolista afectará al precio o ingreso medio.

El monopolista seguirá el principio de elevar al máximo sus ganancias.

- **COMPETENCIA IMPERFECTA**

El grado de combinación entre elementos de la competencia y los del monopolio varían extremadamente: en un gran número de industrias, cada una de ellas posee muy poco poder para afectar en el precio y otras que tienen un gran número de vendedores, cada una de las susceptibles de ejercer una gran influencia en el precio.

- **CARTELES**

Son convenios para reducir la competencia, siendo éstas formales e informales. La finalidad es asegurar a sus miembros mayores ganancias de las que obtendrían sin el convenio, mediante la restricción en la producción y la distribución de los mercados.

Conocidas las fuerzas y elementos básicos del comercio internacional, la naturaleza de productos especializados; se puede inferir como influyente el comercio internacional en la economía del país.

- **VENTAJAS DEL COMERCIO**

La especialización es condición especial para el comercio internacional, entendido éste como la extensión del comercio más allá de las fronteras de una nación, por lo tanto amplía las ventajas y la especialización. Por lo que los artículos importados ahorran recursos a la nación, que si se produjera internamente, obteniéndose más barato en el extranjero.

La relación de intercambio determina las ventajas del comercio; la relación de cambio determina la vinculación que hay entre los precios a que se vende sus exportaciones y los precios que paga por sus importaciones. Cuando partiendo de un año base se analiza la relación de aumento de los precios de las exportaciones y disminución de los precios de las importaciones, entonces se determina que ha mejorado la relación de intercambio.

- **CÁLCULO**

Para un año base se calcula precios de las exportaciones de un país con la ponderación media de cada mercadería según su importancia en el total de las operaciones comerciales, se calcula un promedio similar para algún año posterior, el cual reflejará el cambio medio en el precio de las exportaciones, siguiendo el mismo proceso para las importaciones.

Las variaciones en relación al intercambio de una mercancía indican el sentido de las ventajas del comercio, anotando también cambios importantes como: cambios de precios respecto a la productividad, entonces la relación sería de movimiento de vínculos de intercambio; variaciones de las importaciones y exportaciones.

- **EFFECTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL SOBRE EL PRECIO DE LOS FACTORES.-**

El comercio internacional iguala los precios de los factores a nivel internacional ya que a falta de éste, difieren considerablemente.

Permite también la movilización del capital y las fuerzas de trabajo, que se constituyen en obstáculo a la igualación de precios de los factores como el costo del transporte y otros instrumentos comerciales internacionales como el impuesto a la importación que muchas veces restringen y anulan el comercio internacional.

- **EL PROBLEMA ARANCELARIO**

El arancel es derecho de aduana aplicado de acuerdo a las políticas específicas de un país. Este tiende a ser proteccionista si es elevado, lo que hace prohibitivas todas las importaciones de mercadería grabada. Existen derechos inferiores a los prohibitivos que no están acompañados por impuestos sobre consumo, entonces tiene doble efecto tanto fiscales como proteccionistas.

"La protección suprime o por lo menos reduce las ventajas del comercio, sus efectos concretos son dos: hace que los recursos se cambien de un empleo más productivo a uno de mayor rendimiento; segundo el elevar el precio de bienes de servicio, restringe libertad de elección del consumidor, obligándolo en forma arbitraria, a reducir su consumo" <sup>7</sup>.

Se argumenta en favor de la protección para ayudar el desarrollo de la industria naciente de un país, para en lo posterior enfrentar a la industria extranjera.

---

<sup>7</sup> ELLSWORTH, P.T. Comercio Internacional. México. 1962. Pág. 94.



Otro argumento es la diversificación de la industria ya que un país especializado en la producción manual tiende a importar una variedad de mercancías del exterior.

Los aranceles con fines de negociación consiste esencialmente en una permuta de reducciones de derechos aduaneros, así:

- a) **Anti - dumping.-** Consiste en realizar ventas en el extranjero a precios inferiores del que se cobra en el mercado interno, después de tomar en cuenta el costo de transporte, derechos y demás costos de traslado.
- b) **Defensa Nacional.-** Cuando los productos son esenciales para la supervivencia de la fuerza militar.

- **ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN**

- 1.- El argumento más utilizado es aquel en favor de la mano de obra incipiente.
- 2.- Protección del mercado nacional, para proteger la manufactura del país.
- 3.- Iguala los costos de producción; con una tarifa verdaderamente científica que iguala los costos productivos en el país y en el extranjero.

- **BERTIL OHLIN**

Supone que cada país posee una oferta limitada de factores productivos, entonces sugiere que un país puede especializarse en su factor abundante y producir las mercancías que requieren grandes cantidades de aquel factor abundante; generando un excedente al ser intercambiado con otros países, tanto por su costo como por sus precios inferiores.

En su teoría "La proporción de los factores productivos" determina que aquellos factores representan costos relativos diferentes entre países, entrando en la producción de mercancías en proporciones diferentes lo que lleva a establecer la especialización internacional.

Considera la libre movilidad de los factores productivos en el interior de un país y la inmovilidad de los factores productivos internacionales, debido a factores psicológicos o restricciones internacionales que imposibilitan tal movimiento, lo cual lleva a la nivelación de precios y a conseguir de esta manera la más eficiente combinación de los factores productivos que confluyen en la producción de una cantidad determinada de mercancías, considerando una tecnología definida.

" El comercio internacional, por medio de su influencia sobre los precios de los factores de producción, afecta inmediatamente su oferta, que a su vez influencia el carácter y la extensión del comercio " <sup>8</sup>.

Los progresos técnicos obedecen en buena parte a los efectos del comercio exterior que han hecho posible la especialización y calificación del trabajo, además del comercio internacional se ha generado la producción y especialización en escala.

También el precio y el comercio determinan las condiciones reales de la demanda y oferta internacionales, cuyos efectos amplían la ganancia por efecto del volumen de bienes intercambiados. En relación a los costos de producción y la competencia internacional, el nivel de salarios monetarios constituyen las circunstancias vitales.

La teoría de los rendimientos tanto crecientes como decrecientes, se debe al aumento relativo en la cantidad de un factor en la producción lo que genera una disminución relativa en la utilización de los demás factores.

La tendencia a la igualdad de los precios internacionales según Ohlin, se afecta por varios aspectos: la diferente calidad de los factores productivos entre países, la diferencia de tecnología, la producción en economías de gran escala, la incertidumbre de que los bienes nacionales puedan ser afectados por el mercado abierto al exterior.

Entonces la igualdad de los precios internacionales de los factores productivos por medio de la exportación de las mercancías; éstas requieren para su fabricación el uso de una gran cantidad del factor relativamente abundante, el mismo que es barato. Por tanto en el desarrollo de la producción se debe considerar como elemento escaso al ser indispensable para la producción.

Si del exterior se adquieren bienes con una gran proporción de factores que en el interior del país son escasos y caros. Con el comercio internacional se reducen las desventajas derivadas de la inmovilidad de los factores.

- **ALFRED MARSHALL**

Utiliza las matemáticas para explicar los fenómenos económicos subjetivistas del valor de uso. Analiza el equilibrio económico parcial en un mercado determinado; estudia la demanda en función de los precios.

En su teoría de la elasticidad de la demanda; expresa que los deseos de un individuo al adquirir un bien, disminuyen por cada aumento que realice en la producción de dicho bien, tendiendo éste a ser muy lento o rápido. Cuando es lento, el precio que la persona dará por la mercancía no bajará mucho por el aumento considerable en la

---

<sup>8</sup> ELSWORTH, P.T. Comercio Internacional, México 1962. Pág. 110.

provisión del mismo y una pequeña baja en el precio originará un aumento comparativamente grande en sus compras; pero, si es rápido, una pequeña baja de precio sólo causa un pequeño aumento en sus compras. Así, cualquier tendencia a la disminución del precio originará un incremento considerable en la demanda, lo que genera el efecto de poseer una elasticidad de la demanda muy elevada.

En relación a la demanda del bien cuyo precio se ha incrementado, se presenta una elasticidad de la demanda reducida.

Por lo tanto la elasticidad de la demanda de un bien se determina frente al incentivo precio; si al comparar la demanda de un bien disminuye o aumenta considerablemente será un bien de demanda elástica. Pero si el incremento o decremento de su precio es relativamente modesto la variación de la demanda es mínima, entonces la demanda de un bien será inelástica.

Para éste análisis se debe considerar el nivel de ingresos de los individuos y los estratos sociales; en conclusión se determinan los siguientes aspectos:

- a) Que la demanda más elástica se presenta en los bienes aplicados para usos diferentes.
- b) La demanda de artículos de primera necesidad y artículos de lujo que no absorben demasiados ingresos de los ricos presentan una demanda inelástica.
- c) La demanda de un bien es elástica; cuando al descender el precio en 1%, al incremento de la demanda de un bien incrementa en más de 1%, aumentándose el ingreso por ventas, la elasticidad de la demanda será mayor que uno.
- d) Cuando la demanda aumenta en menor proporción que la disminución del precio, la elasticidad es menor que uno, y por lo tanto existe una inelasticidad precio de la demanda.
- e) Cuando la cantidad aumenta en la misma proporción que la disminución del precio, la elasticidad vale uno, entonces el ingreso permanece constante.
- f) Cuando se observa un aumento o disminución de la demanda por los efectos observados en los precios, se dirá que es elástica.

Si se considera al comercio exterior como instrumento de desarrollo, el cambio para una nación será más favorable cuando más imperiosa y permanente sea la demanda de la productos de parte del mercado exterior, considerando: el aumento de la población, mejor distribución de ingresos, disminución de costos de transporte y aranceles, etc., que permiten mayor capacidad de compra de los bienes importados.



### 1.6.2. PLANTEAMIENTOS KEYNESIANOS

Si los cambios de los hechos históricos se producen por factores estructurales éstos son irreversibles; entonces los esfuerzos realizados para liberar el comercio internacional, restablecer el Patrón Oro y normalizar las corrientes de capitales fracasaron ante la depresión económica del mundo capitalista de 1929.

El progreso económico de los Estados Unidos en los años 20, estableció el reconocimiento de que el régimen de producción capitalista había llegado a un progreso permanente con respetar el libre funcionamiento del sistema de producción y distribución, según los postulados de la escuela neoclásica.

Ante la gran depresión económica, la política económica y la teoría económica se enfrentaron a los requerimientos de la época; las teorías de Mill, Ricardo, Marshall, fueron insuficientes y fueron sustituidos por la "Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero" de John M. Keynes; al criticar la economía de libre mercado por ser insuficiente para procurar el nivel de ocupación plena.

La teoría de Keynes permitió explicar el proceso de ajuste de la balanza de pagos y la transmisión económica entre los países, con lo que se relacionó la teoría del comercio internacional con la teoría de los ciclos económicos, las causas y los efectos de los tipos de cambio fluctuantes, enfocando la política comercial sobre nuevas bases.

" Al destacar la importancia de los efectos en los hábitos al ahorro y las variables que determina la inversión y a la influencia de ambas sobre la corriente circular del ingreso, se empezó a observar que existe una relación recíproca mayor entre el nivel de ingreso nacional y el comercio exterior que entre éste y el nivel de precios, debido a las alteraciones del ingreso nacional de un país dan lugar a cambios del mismo signo en sus importaciones; y, por su parte, los cambios de las exportaciones en un país tienden a producir cambios del mismo signo en el ingreso nacional. Deduciendo de ello que el proceso de ajuste principalmente tiene lugar por los cambios en el nivel de ingreso y de la ocupación " <sup>9</sup>

Según esta interpretación, el déficit de un país en comercio exterior será saldado por el envío de oro al país exportador; país receptor de oro y divisas, con buenas posibilidades de expansión del ingreso y de la ocupación, además de incremento en sus importaciones. En cambio el país con déficit comercial y en el ingreso, reducirá su demanda por importaciones.

El estudio de Keynes se centró en las causas del empleo en una economía cerrada y estática, pero en su exposición hay elementos para el análisis dinámico en una economía abierta, siendo el volumen de la inversión un factor de mayor dinamismo en el sistema, pasando hacer una variable independiente.

<sup>9</sup> TORRES G., Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Siglo XXI. Editores. México. Pág. 146.

" A largo plazo en una economía que aumenta el ingreso real, la tasa de gasto en consumo tiende a decrecer y, por lo tanto, la tasa de inversión tiende a moverse en función del incremento de la población, del gasto en artículos duraderos y la demanda de servicios. Pero al final de cuentas la tasa de inversión, desciende también debido a la acumulación del capital " <sup>10</sup>.

- **FACTORES DETERMINANTES DEL SISTEMA**

1.- **Condiciones;** la estructura económica se establece por: la estructura social, la cantidad y la destreza de la mano de obra, la cantidad y la calidad del equipo de capital existente, los gustos y costumbres de los consumidores, el estado de la técnica.

2.- **Las variables;** Son magnitudes receptibles a corto plazo:

- Dependientes: volumen de la ocupación, de la producción y del ingreso.
- Independientes; salarios, propensión a consumir, el tipo de interés, la liquidez, rendimiento del tipo de capital, las perspectivas y la utilidad del dinero.

" Tanto las variables dependientes como las independientes son los elementos dinámicos de la economía a corto plazo, en tanto que las condiciones paramétricas son los indicadores dinámicos a largo plazo; esto implica cambios estructurales del sistema económico y del país " <sup>11</sup>.

Entonces las variables independientes son instrumentos de política económica, que pueden influir en las variables dependientes hasta el punto en que el tipo de interés y la eficiencia marginal del capital coincidan.

- **PROPENSIÓN Y CAMBIOS AUTÓNOMOS E INDUCIDOS DEL INGRESO Y DEL PRECIO.**

La propensión media como la marginal están determinadas por: el ingreso y su distribución, la escala de preferencias del consumidor, el precio relativo de los bienes, la elasticidad de la producción nacional y la eficiencia en el manejo del comercio internacional.

Los cambios en el ingreso son importantes en la fase productiva económica; sus efectos determinan el empleo, la producción y los precios de las mercancías, variando los servicios en menor propensión.

<sup>10</sup> TORRES, G. Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Siglo XXI. Edit. México. Pág. 150.

<sup>11</sup> TORRES G., Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Edit. Siglo XXI. México. Pág. 152.

Los cambios inducidos en los precios, inciden en el mecanismo del ingreso, para combatir la expansión de la demanda, el alza de los precios suele ser el instrumento eficaz y rápido para establecer la situación al nivel deseado. Entre el precio y el ingreso su elasticidad devaluatoria de una moneda, afecta inmediatamente al precio de todas las mercancías importadas y paulatinamente los precios de las mercancías producidas en el país. Esto conduce a la desviación de la demanda por artículos nacionales que en corto plazo se convierten en factor principal de ajuste de la balanza de pagos, ingreso nacional y comercio exterior.

Las variaciones sobre el ingreso nacional afectan las importaciones y el gasto: el ingreso por exportaciones aumenta el ingreso nacional en función del multiplicador exterior. Por tanto son la inversión, el gasto gubernamental y las exportaciones, las variables que constituyen las fuerzas que impulsan el crecimiento del ingreso.

- **EL MULTIPLICADOR EXTERNO.-** Destaca el efecto de las exportaciones como la única variable que incrementa el ingreso y las importaciones como la variable que frena la expansión del ingreso.

- **EFFECTOS DEL COMERCIO EXTERIOR SOBRE EL INGRESO Y EL EMPLEO.**

Si la inversión es el factor dinámico de la actividad económica y sus variaciones determinan la eficiencia marginal y el tipo de interés. Entonces la propensión existente al ahorro, sobrepasa la propensión a invertir en el largo plazo, este factor determina la insuficiencia de la demanda efectiva e impide alcanzar la ocupación plena.

En esta teoría el ingreso y el empleo producen cambios en los precios tanto de las importaciones como de las exportaciones así: una variación de las exportaciones, altera el ingreso y a la vez este factor determina las importaciones.

" Los cambios de ingresos entre países son transferidos mediante las relaciones comerciales, financieras y las consiguientes repercusiones sobre la ocupación y el nivel de la actividad económica general. " <sup>12</sup>

- **RELACIÓN ENTRE LAS EXPORTACIONES Y LAS IMPORTACIONES.**

Los cambios en el ingreso nacional producen cambios en las importaciones en la misma dirección pero no en la misma proporción. Las exportaciones autónomas producen alteraciones en los ingresos nacionales en función del multiplicador externo.

<sup>12</sup> TORRES G., Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Edit. Siglo XXI. México. Pág. 172.

## EL MULTIPLICADOR DE LA INVERSIÓN.-

Keynes determina los efectos producidos por un incremento de la inversión sobre el ingreso. El ingreso entonces es igual a la suma del consumo más la inversión:

$$Y = C + I$$

- **LA EFICIENCIA MARGINAL DEL CAPITAL**

Para Keynes está en relación con la tasa de interés, si ésta es menor se realizará la inversión ya que se obtendrá un beneficio mayor, que si se lo depositara en el mercado financiero. Por lo que la inversión está en función inversa a la tasa de interés y la eficiencia marginal del capital es decreciente. En ausencia del progreso técnico el rendimiento de la inversión será menor.

La inversión depende de la tasa de interés, del mercado financiero y de la curva de la eficiencia marginal del capital que depende del precio de oferta de un bien de capital y su rendimiento probable.

- **PREFERENCIA POR LA LIQUIDEZ**

Según Keynes se define por dos variables: por la cantidad de dinero y por la preferencia a la liquidez según la tasa de interés que rige en el mercado financiero.

La tasa de interés se detiene bajo el juego de las fuerzas del mercado en el punto donde la inversión a esa tasa de interés es igual al de los ahorros a dicha tasa de interés.

Hay tres motivos para tener el dinero en forma líquida: transaccional, precautorio, especulativo. La preferencia a la liquidez por especulación es el motivo más importante en la determinación de la tasa de interés.

Keynes expresó que el Estado debía buscar otras fuentes de ingreso, tales como el manejo de aranceles, los mismos que al elevarlos darían al fisco mayores ingresos económicos, complementados con una tinsa orientación de los gastos públicos. Todas estas medidas provocarían una completa recuperación del sistema económico en crisis.

### 1.6.3. CORRIENTES ESTRUCTURALISTAS

En los años sesenta, la crisis de la mayoría de los países de América Latina, indujeron a pensadores y organizaciones de desarrollo a abordar los múltiples problemas del subdesarrollo económico y dependencia internacional.

Raúl Prebisch por medio de la CEPAL propuso su teoría de crecimiento a través de las importaciones, en donde critica la división internacional del trabajo y la tendencia dentro del sistema económico internacional al deterioro de los términos de intercambio de los productos primarios, producción que históricamente ha correspondido a los países subdesarrollados.

Otros pensadores como Enmanuel, Samir Amin; han expuesto la transferencia de recursos de los países del tercer mundo hacia los países desarrollados, a través de los términos de intercambio, entre la producción primaria en vías de desarrollo y la producción industrial y tecnológica de los países desarrollados, partiendo de la división internacional del trabajo.

- **RAÚL PREBISH**

Para Prebisch ...:

" La tendencia al desequilibrio de los países en desarrollo es sobretudo la expresión de la disparidad con que tienden a crecer las exportaciones primarias en comparación con las importaciones de bienes industriales en los países en desarrollo. Mientras las primeras se desenvuelven por lo general con relativa lentitud, salvo algunas excepciones, la demanda de las importaciones industriales tiende a crecer con celeridad éste fenómeno espontáneo del desarrollo económico. " <sup>13</sup>

Con la tecnología, los países desarrollados sustituyen los productos naturales por sintéticos, esto disminuye el contenido de productos primarios en los bienes finales y los efectos de la propagación de la técnica moderna en la agricultura de los países industrializados. Así este progreso técnico no ha llegado por igual en todas las actividades, ni en todos los países, debilitando las importaciones de los productos agrícolas de los países en desarrollo.

Los países desarrollados tienen políticas restrictivas a las importaciones, abarcando una extensa gama de bienes primarios y sólo incluyen aquello que por su situación natural no pueden producir en estos países, estimulando su producción interna en desmedro de las importaciones, las que han pasado a tener un carácter residual.

Una medida atenuante ante el deterioro de los términos de intercambio, es el financiamiento compensatorio por parte de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, con estos recursos se lograría una tasa razonable de crecimiento que genere estabilidad en los planes de desarrollo económico.

La desigualdad entre los manufacturados y primarios, comienza en la revolución industrial con un crecimiento del 3.1% anual en los primeros y el 1% de crecimiento en los segundos. Efectos producidos tanto por la reducción de la demanda efectiva como

<sup>13</sup> PREBISH, Raúl. Nueva Política Comercial para el Desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México. 1966. Pág 61.

por los factores de política proteccionista de los centros industriales; consecuencias que determinan la disminución del poder de compra total de las exportaciones de los países en desarrollo y el deterioro de la relación de precios.

- **LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA NECESIDAD DE EXPORTAR MANUFACTURAS.**

La industrialización hacia adentro logrará insertar recursos e ingresos para contribuir a reducir los efectos del deterioro de la relación de precios.

Los países en desarrollo tendrán que afrontar las consecuencias de su desarrollo industrial así:

- a) El enfrentamiento de actividades substitutivas técnicamente complejas y difíciles que requieren gran densidad de capital y mercados amplios para alcanzar un índice razonable de rentabilidad.
- b) Para sus mercados reducidos deberán enfrentar aranceles muy altos y protectores que inciden desfavorablemente sobre la estructura industrial.
- c) La política industrial irracional, producto de circunstancias adversas exteriores, que obligan a restringir o prohibir importaciones, alentando la producción interna de estos bienes.

Aranceles diferenciales que perjudican gravemente la elaboración de materias primas.

Prebish indica que la única forma de cómo los países pequeños pueden mantenerse independientes de los países industrializados es mediante la diversificación de las exportaciones, tanto por productos como por países de destino.

Propone una política de subsidio de parte de los países industriales para los países productores de materias primas; de tal forma que se incentive la exportación y se atenúe sobre el deterioro de los términos de intercambio, no afecte a los consumidores, también propone la reducción de gravámenes que permitan mejorar los precios internacionales, con acuerdos internacionales para elevar los precios de los productos primarios, fomentando la producción.

- **LAS EXPORTACIONES INDUSTRIALES PREFERENCIALES**

Las exportaciones manufacturadas de los países en desarrollo deben buscar: transformar los mecanismos de producción en forma eficaz y con progreso tecnológico, y no la simple exportación de manufacturas, semillas, tecnología incipiente; para esto se debería ayudar a las industrias que pueden ponerse en el plano de competencia

internacional e incentivar la creación de nuevas industrias en un contexto de reconversión industrial, además la búsqueda de nuevos mercados exteriores, también incrementar y actualizar su capacidad tecnológica, mejorando su actitud de competencia en el plano internacional.

- **EL SIGNIFICADO DE LAS EXPORTACIONES**

Para Prebisch los salarios bajos en la producción de los países en desarrollo van acompañados de una baja productividad, así; los países industrializados no se ven afectados en su nivel de vida. Además éstos países están favorecidos en la relación de intercambio ya que los precios de las exportaciones son relativamente bajos.

Otro aspecto desfavorable en los países en desarrollo al no poder sostener una industria y tecnología moderna se ven obligados a retardar el desenvolvimiento de sus industrias más eficientes, en sostener ingresos más altos y generar mayor productividad.

En cuanto a la acción efectiva del GATT, para frenar los obstáculos a los productos semielaborados de los países en desarrollo, recomienda a los países industrializados preparar un programa de reducción y eliminación de aranceles para la exportación de dichos productos semielaborados y procesados.

Los estímulos serían mediante dos tipos de medidas:

- 1.- Abriendo mercado en los grandes centros industriales eliminando los obstáculos a las exportaciones.
- 2.- Mediante un proceso de fomento a las exportaciones no sólo en los países en desarrollo sino en el plano internacional.

- **NECESIDAD DE CORREGIR EL MECANISMO DEL GATT**

Este mecanismo de expansión del comercio internacional mediante el régimen arancelario, está lejos de tener universalidad; los problemas del comercio internacional se tratan en forma fraccionaria y no como parte del problema general del desarrollo, ocupándose de problemas de comercio entre países industriales, lo que ha demostrado la ineficiencia en cuanto al comercio con los países en desarrollo.

Es así como los convenios y otras actividades sobre productos primarios se negocian al margen del GATT y no se someten a una acción coordinada. Sugiriendo el establecimiento de una nueva organización de comercio internacional que corrija los fallos del GATT.

- **REALIDAD Y RENOVACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Recomienda una política de acción de los gobiernos para el acceso a los mercados de los países industrializados, de los productos manufacturados por los países en desarrollo.

Las importaciones crecientes para el desarrollo exige de bienes de capital que serán contactados con servicios financieros internacionales de elevados costos, lo que afecta a muchos países en un constante desequilibrio exterior, que genera un estrangulamiento del desarrollo.

El desarrollo tecnológico trae problemas a todos los países en general; y para superar esos problemas se debe tener una política de cooperación internacional y de desarrollo interno que viabilice transformaciones que requiere el desarrollo. De otra parte el proteccionismo internacional mantiene a los países en desarrollo en un reducido mercado interno.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

- a) **Metas de importación.**- Elaborar medidas en materia de aranceles y gravámenes en cuanto a productos primarios.
- b) **Preferencias industriales.**- Los países desarrollados importan sin aranceles los productos manufacturados de los países en vías de desarrollo.
- c) **Preferencias existentes.**- Que no se discriminen entre países en desarrollo, que se den beneficios equivalentes en preferencias de ayuda técnica y financiera internacional.
- d) **Carácter de las metas.**- Compromisos de importación de productos primarios, representados en cuotas de admisión de importación sin restricciones.
- e) **Convenios sobre productos.**- Asegurar el poder de compra de las exportaciones de productos primarios, y el financiamiento compensatorio, estableciendo precios mínimos y mejoras a los precios para mantener la paridad con los precios de los productos manufacturados, además incluir cuotas de exportación.
- f) **Financiamiento compensatorio.**- En relación con el deterioro de los precios, mediante un plan de desarrollo por el cual se transfiera ese financiamiento compensatorio a los productores, que sea administrado por instituciones internacionales de desarrollo y crédito.



- g) **Registro de la deuda exterior.-** En plazos y condiciones de pagos.
- h) **Transporte marítimo y seguros.-** Que se de una medida mercante para el desarrollo y operaciones de seguros dentro de agrupaciones regionales de países en desarrollo.
- i) **La agrupación.-** De países en desarrollo debería perseguir una política de industrialización y de sustitución de importaciones y modificación de las reglas del GATT, en donde se reconocería las desigualdades y consecuencias del desarrollo entre países.
- j) **Reducción de medidas proteccionistas y aranceles excesivos.-** De parte de los países desarrollados para atenuar el desequilibrio exterior de los países en vías de desarrollo.

- **ARGHIRI ENMANUEL**

Analiza las relaciones de intercambio internacional entre países desarrollados y en vías de desarrollo. El elemento base de su teoría es la movilidad del factor trabajo; la búsqueda entre países de beneficios mayores y mutuos en desmedro de la explotación de los países de la periferia.

En tanto que el trabajo es considerado inmóvil determinado por factores históricos de explotación, lo que determina la relación de "intercambio desigual", tesis principal de su teoría.

Considera que la tasa de ganancia que se establece entre países pobres y ricos conduce a igualar los precios de producción, fijando precios de equilibrio a nivel mundial. Entonces la sumatoria de las ganancias de todos los países productores de bienes intercambiados se iguala a la suma de plusvalías, que luego se transforman en precios de producción que conducirán a la conformación de los costos de producción; capital constante, capital variable y ganancia.

Enmanuel llega a la comprobación que los países desarrollados financian su acumulación de capital por el diferencial de los precios y por una parte de plusvalía que extraen de los países en desarrollo. Deduciendo que la tasa de beneficios que obtienen los países desarrollados al intercambiar con los países en vías de desarrollo está en función de la cuota de plusvalía y de la composición orgánica de capital.

El capital constante es igual a nivel mundial, en tanto que el capital variable se diferencia de acuerdo al grado de desarrollo que tiene cada país. Haciendo referencia al mínimo vital de existencia en salarios para países en desarrollo, por las condiciones socio-económicas en las que se desenvuelven.

Los países en desarrollo por estas condiciones reciben en el plano internacional precios en desventaja por sus exportaciones, con un intercambio desigual y desfavorable.

Analizando la teoría del valor y su valor de cambio llega a explicar la no equivalencia de las tasas de plusvalía iguales con composiciones orgánicas desiguales.

Distingue dos formas de desigualdad: una aparente proveniente de la transformación de los valores en precios mientras que las tasas de salarios son iguales y las composiciones orgánicas desiguales.

El aumento continuo de la composición orgánica es una necesidad estructural del desarrollo del capitalismo, y la desigualdad en los salarios es una contingencia.

Cuando un país de bajos salarios vierte hacia el exterior su producción, también lo hace con el excedente de plusvalía que sus empresas han extraído de sus obreros, por lo que no se ha aportado de ninguna forma al desarrollo de estos países. Más bien se institucionaliza la desigualdad en los salarios internacionales.

En un supuesto entre un país A desarrollado y otro B subdesarrollado: el capital comprometido es superior en el país A; el capital constante tendrá que ser igual entre los dos países. Los capitales variables serán diferentes, siendo inferior en los países subdesarrollados, entonces los trabajadores en estos países serán menos remunerados. Por lo que los costos de producción de A y B son desiguales y se intercambian a precios de producción con la tasa media de ganancia, que es igual a la plusvalías que se distribuye según el capital social comprometido que generará las respectivas ganancias. Es así como los países en desarrollo venden a un precio inferior al de su costo internacional al exterior, ocurriendo lo contrario en los países desarrollados que venden sus productos a precios superiores a los de sus costos de producción al extranjero.

De aquí que la relación de intercambio desigual se intensifica en perjuicio de los países en vías de desarrollo al incrementar el excedente de los salarios en los países desarrollados.

En cambio un incremento en los salarios de los países periféricos experimentará una mejora para estos países en su relación de intercambio desigual, y según sus incrementos salariales guiarán al equilibrio de precios, con lo que se anularía el intercambio desigual, evitando así la mayor dependencia con los países en desarrollo, por medio de la producción, importación de equipos, maquinaria y tecnología.

- **SAMIR AMIN**

Dice que hay intercambio desigual en el sistema capitalista de producción, cuando la diferencia de remuneraciones al trabajo es superior a la que caracteriza a las productividades.

Cualquier sector que se especialice con salarios inferiores, éste pierde en la relación de intercambio y en su relación de crecimiento potencial.

" La forma periférica se caracteriza en oposición a la forma central, por la simultaneidad de una tecnología moderna, por lo tanto de una productividad elevada y salarios bajos en el marco de una organización social capitalista. " <sup>14</sup>

Entonces la dependencia se expresa en el plano internacional por la asimetría y la transferencia del valor a través del intercambio desigual que a su vez es necesaria y simultánea en los países dependientes, por la transferencia en beneficio de un estrato de ingresos altos local, que organiza la estructura dependiente, ya que esta estructura beneficia a sus intereses favoreciendo niveles de consumo de los estratos elevados a nivel internacional.

Los productos de los países periféricos son específicos y la mayoría de las exportaciones está constituida por materias primas que se producen en el centro: el petróleo se produce en U.S.A. y el Mundo Árabe, el algodón en USA y en la India, el mineral de hierro en Europa y África, etc.

#### 1.6.4. ORIENTACIÓN FONDO MONETARISTA

La depresión de los años treinta llegaría a continuación de un período de auge con grandes niveles de inversión en los Estados Unidos; entonces los principales campos de inversión que estimulaban la economía general se saturaron excediendo la capacidad de la demanda, que se reflejó en el colapso de la bolsa de valores con un desplome vertical: de la inversión, la producción industrial, la ocupación y el ingreso nacional.

En términos de poder adquisitivo dirigido hacia el extranjero, los gastos en importaciones de Estados Unidos bajó de 4.400 millones de dólares en 1929 a 1.300 millones de dólares en 1932 con la reducción de la actividad industrial de exportación hubo un descenso en sus ingresos y en sus niveles de ocupación.

La baja de las importaciones de los Estados Unidos generó cambios en las balanzas de pagos de los demás países, ocasionando una gran salida de oro, gran deflación secundaria, contracción de las reservas sumadas a una política de control de cambios y discriminaciones a las importaciones, desencadenando fuertes desembolsos gubernamentales para sostener el ingreso y la ocupación.

En 1931, el pánico - económico - financiero internacional depreció la libra esterlina y se configuró la zona esterlina con cinco países adheridos al patrón oro. La

<sup>14</sup> AMIR, Samir. La Aceleración a Escala Mundial. Pág. 71.

mayoría de los países optaron distintas formas de cambio, entonces sus monedas se hicieron inconvertibles.

La diversificación cambiaria produjo una verdadera guerra de monedas entre países, con críticas consecuencias como: reducción del comercio internacional, y desordenes e incertidumbre en los mercados cambiarios hasta el estallido de la segunda guerra mundial.

Con la finalidad de palear el caos, y combatir la desincautación financiera, y el comercio internacional, se emitieron acciones de cooperación entre gobiernos, sobre tarifas arancelarias; restricciones cuantitativas; convenios sobre materias primas; productos alimenticios; y, estabilización monetaria. Para la época de la post-guerra existían las bases para estructurar un sistema financiero internacional.

Se plantearon dos corrientes: Por un lado Inglaterra sugiere la creación de la **Unión Internacional de Compensación**, en la que los saldos de los países acreedores pudieran emplearse para cubrir saldos de los países deudores bajo ciertas condiciones. El objeto básico se fundamentaba en que si unos países arrojaban déficit, es porque otros países acusan superávit de la misma cuantía.

De otro lado Estados Unidos partió de la utilización del oro para crear un fondo común con este metal, complementando con monedas nacionales, exigiendo la aportación de oro y divisas, para crear un **Fondo Internacional de Estabilización**.

Las dos propuestas pretendían la estabilidad cambiaria. Para julio de 1944, se suscribió en **Bretton Wood** la creación del **Fondo Monetario Internacional (F.M.I.)** y el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**. Con la creación del F.M.I., se retornó al régimen cambiario que poco a poco condujo al establecimiento del sistema de cambios flexibles.

- **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL F.M.I.**

**PRINCIPIOS.-** Facilitar el comercio internacional; estabilizando los tipos de cambio, otorgando créditos a corto plazo para nivelar los déficits de balanza de pagos de los respectivos países, proporcionando asistencia técnica referente a problemas económicos de los países miembros.

- 1.- El valor internacional de la moneda debe abordarse a nivel mundial, eligiendo al oro como unidad referencial, y que se pueda alterar la paridad cambiaria de las monedas propendiendo al equilibrio de la balanza de pagos.
- 2.- Elegir al oro como unidad de cuenta, adoptando el valor del 1ro. de julio de 1944 de 89 centigramos de oro puro por dólar americano.

- 3.- Se acuerda efectuar alteraciones en la paridad cambiaria de las monedas con miras al reequilibrio de la balanza de pagos, más no con fines competitivos, o sea devaluar todas las monedas frente al oro, aumentando el precio del metal áureo.
- 4.- Las paridades monetarias deben ser compatibles al equilibrio externo e interno.

#### **OBJETIVOS.-**

- Fomentar la cooperación internacional por medio de una institución permanente y de consulta y colaboración en problemas monetarios internacionales.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, fomentar y mantener un elevado nivel de empleo y de ingresos reales, desarrollando los recursos productivos de todos los miembros.

#### **• LA POLÍTICA ECONÓMICA**

- Promover la estabilidad en los cambios entre los miembros, evitando depreciaciones con fines competitivos.
- Establecer un sistema multilateral en materia de transacciones corrientes, eliminación de divisas que dificulten la expansión del intercambio mundial.
- Otorgar recursos del Fondo a los países miembros, para corregir desajustes en balanza de pagos.

#### **• EL F.M.I. EN AMÉRICA LATINA**

En 1944 las monedas sudamericanas eran superiores al valor del dólar. Esto no convenía a los Estados Unidos, por lo que la revaluación de las monedas latinoamericanas generaban el fracaso de los mecanismos monetarios y financieros de U.S.A.

Para la segunda guerra mundial, Estados Unidos utilizó a Sur América como proveedor de productos, y adicionalmente recoger los dólares, papel lanzados a nivel mundial para financiar la guerra.

" Los técnicos y economistas norteamericanos sabían muy bien que existía un mecanismo capaz de operar este milagro. Este no era otro que el tipo de cambio. Pero el tipo de cambio sólo podía producir el efecto buscado mediante el sistema de libre tráfico mercantil. " <sup>15</sup>

En el Ecuador prevalecieron los intereses creados que impulsó al ejecutivo a tomar medidas tributarias, con perspectivas millonarias para el Fisco, medidas sugeridas por el F.M.I.

El mecanismo se basó en la libertad de importaciones y la eliminación de controles monetarios vigentes, constituyéndose así las bases para la estructuración de los cambios múltiples.

La estructura de los cambios múltiples, clasificó a las mercancías en grupos:

Mercancías del grupo A: denominadas de primera necesidad, se importarán con dólares de tipo oficial.

Grupo B: maquinarias, herramientas, productos químicos, fertilizantes; con dólares sujetos a recargo y otorgados por el instituto emisor.

Y el grupo C: considerados de lujo, como textiles de seda, bebidas y relojes, con dólares sujetos a recargo provenientes de mercado libre conocido como mercado negro.

En resumen este mecanismo conduce a los países en desarrollo a restringir su importación de bienes de capital, en cambio debían entregar sus productos a precios inferiores.

Al terminar los años 50 se dan las primeras críticas al Sistema Monetario Internacional, y las propuestas para su reforma fueron dadas por TRIFFIN en 1960:

- 1.- La liquidez que el mundo necesita, estará en función del crecimiento del comercio internacional.
- 2.- El oro por su limitada producción debe valorarse con fines de liquidez internacional por el aumento de las monedas de reserva.
- 3.- Para solucionar la liquidez, es necesario que la balanza de pagos norteamericana vuelva a experimentar un superávit, lo que producirá una disminución de la liquidez internacional, por la extracción de las reservas en dólares de los Bancos Centrales Extranjeros.

---

<sup>15</sup> SAMIR, Amin. La Aceleración a Escala Mundial. Pág. 82.

Otra propuesta era utilizar otras monedas de reserva a parte del dólar y la libra; propuesta que perseguía dos objetivos básicos en relación a la problemática propuesta por TRIFFIN.

- a) Aumentar la liquidez sin originar desconfianza.
- b) Solucionar el problema de creación de la liquidez internacional cuando la balanza de pagos de U.S.A., pase a una posición de superávit, en este caso, dicho país no deberá emplear un excedente de balanza de pagos para amortizar sus pasivos frente a Bancos Centrales Extranjeros, reduciendo las reservas en dólares de estos países.

" En los últimos años se produjo un considerable aumento en reservas tanto en marcos como en francos ya que para 1969-72, se crearon dudas respecto a la estabilidad del dólar, por el déficit de la balanza de pagos norteamericana. " <sup>16</sup>

La implantación de los derechos especiales de giro (DEG), por el F.M.I., fijó la idea de crear liquidez internacional, que fuera enrumada en Bretton Woods junto con el Plan Keynes, constituyéndose como un pasivo internacional.

Por lo tanto no tienen que recibir pasivos de ninguna especie para proceder a su creación del nuevo dinero. Quedando establecida y extendida a todos los países en proporción a sus respectivas cuotas con el F.M.I.

Para mejorar el sistema de ajuste de la balanza de pagos se plantea el régimen del PATRÓN ORO CLÁSICO y el régimen de FLEXIBILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO. En el primero la estabilidad exterior es su objetivo preferente, y los ajustes se logran mediante ajustes internos; para el segundo, el equilibrio exterior queda subordinado a las necesidades de ajuste interno.

El primero es utilizado en los países desarrollados; mientras que el segundo es tradicional para los países en desarrollo.

## 1.7. FORMAS DE INTEGRACIÓN CAPITALISTA

El mecanismo de la integración capitalista esta predeterminado por el carácter de las relaciones de producción del capitalismo contemporáneo y se plasma en dos formas fundamentales: monopolista estatal y monopolista privado.

---

<sup>16</sup> GONZÁLEZ, José Luis, Nueva Crisis del F.M.I., Pág. 42.

### 1.7.1. MONOPOLIO ESTATAL

El aumento en el flujo de operaciones extranjeras de los monopolios y el asentamiento de la competencia internacional, obliga al capital monopolista a buscar en el Estado un refuerzo ampliado en funciones y con una participación más directa en las actividades económicas. Se consigue de esta forma la creación de mercados comunes y de complejos económicos internacionales que antes tenían obstáculos tales como las barreras económicas nacionales o el proteccionismo. La supresión de las barreras económicas que impedían la formación de complejos económicos, no estaban al alcance de los monopolios internacionales privados; pero, esto se facilita con la participación del Estado burgués, mediante la conformación de acuerdos bilaterales y multilaterales entre gobiernos que viabilicen notablemente el mantenimiento y expansión del capital monopolista de esos países.

La forma monopolista estatal de integración entonces, se presenta como un sistema de convenios multilaterales entre los gobiernos burgueses para formar agrupaciones económicas de Estados. Dentro de estas agrupaciones se lleva a cabo la intervención monopolista estatal en la esfera del intercambio económico internacional a nivel de grupo de estados.

Son típicos de la regulación monopolista estatal internacional los siguientes rasgos fundamentales: La creación de un sistema de organismos interestatales estrechamente relacionados, por una parte con los gobiernos nacionales; y, por otra con las asociaciones nacionales e internacionales de los monopolios; la regulación interestatal del intercambio económico mutuo mediante la creación de Zonas de Libre Comercio, ligas aduaneras y mercados comunes, en beneficio de la burguesía monopolista de los países participantes; la injerencia interestatal en diversos procesos relacionados con el ritmo de crecimiento, la estructura y el emplazamiento de la producción capitalista, etc.

Las asociaciones monopolistas de estados internacionales surgen ante todo en las zonas del mundo capitalistas, donde las fuerzas motrices de la integración capitalista se manifiestan con la mayor pujanza desde el punto de vista de las condiciones económicas del desarrollo de los Estados que se encuentran en estas zonas.

La integración monopolista del estado funciona dentro de unos límites estrictos de grupos de países; por ahora sigue siendo campo de aplicación suya principalmente el intercambio y, en mucha menor medida, la producción. A la vez la regulación dentro de los marcos de las agrupaciones de países integrados puede extenderse a esferas bastantes amplias de las relaciones económicas y grupos de Estados.

La labor de las agrupaciones monopolistas de Estados internacionales aceleran el acercamiento de los mercados nacionales y la nivelación de las condiciones de la competencia, los costos y el nivel de precios, claro que para estos propósitos aparecen estorbos debidos a la naturaleza misma del capitalismo contemporáneo.





## 1.7.2. MONOPOLIO PRIVADO

La forma monopolista privada de integración se encuentra reflejada en un ancho abanico de relaciones y convenios entre las empresas, compañías y monopolios de distintos países, en la actividad de las transnacionales y multinacionales, de los carteles internacionales, etc. Aquí se combinan los medios y los métodos más distintos, aplicados por el capital privado en sus operaciones económicas exteriores, desde los contratos temporales y los válidos para una vez, hasta los convenios estables y prolongados; desde los nexos comerciales exteriores hasta los entrelazamientos internacionales de capitales e industrias. Todo ese mecanismo se basa en las leyes objetivas de obtención de ganancia monopolista y de la competencia.

Mediante las uniones y agrupaciones monopolistas internacionales privadas se materializan los procesos de integración capitalista y se entablan relaciones mutuas no sólo entre mercados de los diferentes Estados capitalista, sino también entre los distintos sectores de su economía; se acentúa la interdependencia no sólo de los procesos de venta, sino también de los de producción entre los países capitalistas desarrollados.

Los procesos de integración monopolista privada se extienden a todos los países del capitalismo monopolista y abarcan tanto las esfera del intercambio como de la producción; pero, en proporciones relativamente pequeñas y determinadas por la actividad de los respectivos monopolios y sus uniones.

Desde el punto de vista de los intereses de clase más generales, los dos métodos fundamentales de la integración capitalista; el monopolista privado y el monopolista de estado coinciden. El primero se supedita a la tarea de garantizar la máxima ganancia a los monopolios, el segundo, esta llamado a desbrozar el terreno para la integración monopolista privada. Pero en la vida real no hay signo de igualdad entre las tareas concretas que plantean diversos monopolios privados y estados burgueses. Dado que cada monopolio celebra negocios y convenios internacionales rigiéndose ante todo por consideraciones de ventaja propia. Por lo que se refiere a los gobiernos burgueses a la hora de aplicar políticas integracionistas, se rigen por el interés de afianzar la dominación del capital monopolista en el conjunto del país, y no por consideraciones de monopolios o grupos de monopolios sueltos.

Desde luego que al final de todas estas formas o métodos de integración capitalista se encaminan hacia un sólo gran objetivo, que es el fortalecimiento y permanencia del sistema capitalista a nivel mundial.

## CAPITULO II

### 2. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CONTEMPORÁNEOS

#### 2.1. LA INTEGRACIÓN COMO NECESIDAD LATINOAMERICANA FRENTE AL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.

El desarrollo del Modo de Producción Capitalista y las crisis del mismo, profundizan la distribución desigual del bienestar social, por cuanto la riqueza está desigualmente repartida. Esta Ley es acentuada en economías en vías de desarrollo; la remuneración al trabajador y al productor directo, está por debajo del nivel de subsistencia, de aquí que su participación en la distribución de la riqueza tiene una tendencia decreciente.

La característica descrita hace que el mercado interno sea débil y limitado, con una demanda efectiva insuficiente porque quienes tienen una adecuada capacidad de consumo son pocos, ante esta situación la producción de mercancías se orienta al mercado externo.

Entonces la producción que se dirige a la exportación se transforma en el área productiva más importante, dinámica y moderna; se convierte en el eje sobre el cual gira el resto de la economía y determina el grado de avance o estancamiento de la misma.

La producción para el consumo interno necesita de insumos externos como tecnología, capital, etc.,. Aquí se define la transnacionalización del ciclo del capital para las economías domésticas.

No sólo el mercado externo es la vía por la que necesariamente pasa el circuito del capital para su reproducción interna; es decir, en las fases de ventas de mercancías y compra de bienes de producción, sino que también desde fuera se provee de capital a través de inversión extranjera o del crédito para la ampliación de la escala productiva.

Con elementos como la producción exportadora, la de consumo interno y la inversión externa, el ciclo del capital que se reproduce en un País, pasa por el mercado externo y accesoriamente por el mercado interno. Esta relación externa convierte en una necesidad la ampliación de la producción, pero a su vez, se constituye en vehículo de transmisión de riqueza al exterior y adicionalmente en instrumento de control sobre las áreas de producción más rentables y dinámicas, esto genera una dependencia cada vez más profunda en la inversión y crédito extranjero. De aquí la necesidad integradora de economías pequeñas y vulnerables para enfrentar la internacionalización de las economías y con ello la desacumulación de las economías periféricas, por efecto de los mecanismos de acumulación directa que tienen los países desarrollados.

## • CARACTERÍSTICAS DEL ESQUEMA PRODUCTIVO ACTUAL

En las últimas décadas, el surgimiento de nuevas tecnologías ha facilitado la reorganización de las estructuras de producción a nivel mundial. La división entre el mundo industrializado y el mundo dedicado a proveer de alimentos y materias primas se vuelve cada vez menos precisa.

Mientras que las economías del centro se vuelcan a los servicios, la industrialización vigorosa se convierte en el sector de punta de ciertas periferias, observándose un proceso de desindustrialización de las economías centrales y la rápida industrialización de áreas atrasadas, sobre la base del surgimiento de redes de pequeños productores como una alternativa eficiente a las empresas que producen masivamente.

Algunas condiciones que favorecen una producción en menor escala sin bajar calidad y sin perder automatización son:

- Un medio institucional seguro;
- Un nivel tecnológico aceptable;
- Proximidad a los principales mercados; y,
- Un costo de producción más bajo.

## • POSICIÓN DE AMÉRICA LATINA

Puesto que la estructura del comercio internacional se ha transformado y los bienes primarios como materias primas y alimentos se han desvalorizado frente a los productos manufacturados, se ha dado un importante deterioro de la situación de América Latina en la economía mundial.

Para este deterioro ha contribuido también el reducido potencial de la región como mercado de consumo, la baja posibilidad de que los países latinoamericanos se conviertan en fuentes de nueva industrialización. Todo esto hace que nuestros países carezcan de significado excepto en términos geopolíticos.

Las condiciones descritas dan como lógica una desconexión de los países del "tercer mundo" del sistema internacional de la economía; pero la interdependencia global hace que los países en vías de desarrollo se vean forzados a negociar su incorporación al mecanismo de comercio internacional y a buscar relacionarse con los países centrales, ya que definitivamente, la posesión menos favorable puede no ser la dependencia, sino la falta de ella.

## • SIGNIFICADO DE LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

Desde el punto de vista de la conformación de una Zona de Libre Comercio que incluye a todos los países de América Latina, sólo se podría entender a la luz de algunas reflexiones.

- a) Se presenta una división del mundo en bloques económicos, en la cual cada cabeza de bloque es responsable de la expansión interna del comercio liberalizado.
- b) El anuncio de la creación de una Zona de Libre Comercio que abarque a todo el hemisferio (Cumbre de Miami), se hizo tres meses después de plantearse las negociaciones con México, lo cual significa que se puede evitar la ruptura de este país con el resto de América Latina, ya que resulta difícil encontrar algún artículo del Tratado de Montevideo de 1980, que permita alguna integración por separado de México con Estados Unidos, y mucho menos agregando a Canadá; Estados Unidos se vio obligado a generar por los menos expectativas de acceso por la necesidad de crear condiciones favorables a su mercado de parte de los otros países de la región.
- c) Hay interés de Estados Unidos, mediante la Ronda de Uruguay, en demostrar su firme compromiso de desarrollar la liberalización multilateral; y,
- d) Finalmente, es posible que exista una gran visión de largo plazo ya que la iniciativa propone un mecanismo orientado a incentivar las reformas económicas propuestas y en desarrollo en los países de la región, que coinciden en gran medida con el pensamiento y la modernización de las naciones dentro de los parámetros de economías de mercado.

## 2.2. PRINCIPALES ACUERDOS DE INTEGRACIÓN

En la actualidad están de moda los argumentos a favor del libre comercio, retomando las teorías clásicas de Adam Smith y David Ricardo. Pero del siglo XVIII, en que se dieron aquellas corrientes a nuestro tiempo, se han dado grandes cambios dialécticos y en la actualidad la economía mundial es manejada principalmente por las grandes corporaciones transnacionales.

Como manifiesta "Sidney Weintraub", del Center For Estrategic and International Studies de Washington". Si en el Mundo no hubiera restricciones al comercio, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT- estaría escrito en una o dos páginas; en realidad es mucho más voluminoso porque el Acuerdo establece las normas y procedimientos para alcanzar ese ideal. Mientras tanto, actúa como foro para la solución de las controversias originadas en la aplicación de medidas restrictivas, establecidas por los países, violando obligaciones acordadas en el marco de dicho acuerdo.

Es cierto que se han reducido significativamente los gravámenes arancelarios; en el caso de los países latinoamericanos, el "techo" está en el orden del 20%, pero los países industrializados siguen aferrados al proteccionismo. Prueba de ello es la aplicación de las restricciones para-arancelarias (licencias previas, contingentes, etc.) y las barreras técnicas.

Si se recuerda los problemas últimos que han tenido México, Ecuador y Venezuela en las exportaciones de atún a los Estados Unidos de Norteamérica y Brasil en las ventas de calzado a ese mismo mercado, se observa las dificultades que afrontan los países latinoamericanos exportadores, como es el caso del banano a la Comunidad Europea, por el régimen discriminatorio (cupo más arancel del 20%). Que ha impuesto la C.E.E. para favorecer a sus territorios de ultramar y ex-colonias (África, Caribe, Pacífico -ACP-).

## • LOS MEGAMERCADOS

Otras tendencias en la actualidad es la conformación y consolidación de los Bloques Económicos, llamados "Megamercados".

Por una parte, los doce países que conforman la CEE, luego de la suscripción del Tratado de Maastricht (7 de febrero de 1992), se comprometieron a transitar por el camino de la Unión Política, Económica y Monetaria. Para el 1ro. de Enero de 1993, se consolidaron las cuatro libertades: Libre Circulación de Personas, Bienes, Servicios y Capitales. A esto se añade el Tratado del Área Económica Europea suscrito en la CE y los Siete países de la Asociación Europea de Libre Comercio que a la postre, establecerá un mercado que controlará el 40% del Comercio Mundial.

Por otro lado, Estados Unidos, México y Canadá tienen el Acuerdo de Libre Comercio, conocido como NAFTA, que crea el mercado más grande del mundo.

Otro gran bloque económico lo integran los países de la Cuenca del Pacífico, liderados por Japón y donde están los países asiáticos de reciente industrialización (PARI): Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur y los países que conforman el ASEAN: Indonesia, Malasia, Tailandia y Filipinas.

Según Carlos J. Moneta, consultor del SELA, "este es el nuevo núcleo emergente de gravitación económica mundial".

### 2.2.1. ACUERDOS EN AMÉRICA LATINA Y SUS AVANCES

América Latina que representa apenas el 4% del comercio mundial, afronta a la vez un doble desafío: consolidar su bloque económico e influir con su propio punto de vista en la formulación de la Agenda Internacional.

América Latina busca desde hace más de treinta años la formación y consolidación de su esquema de integración regional. Así, en la década de los sesenta, surgieron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Mercado Común Centroamericano y el Grupo Andino. En 1973 el Mercado Común del Caribe - CARICOM-; en 1980 la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI y en 1991, el Mercado Común del Sur -MERCOSUR-.

La mayoría de estos esquemas de integración, han tenido sus etapas de crisis, caracterizadas por la falta de sinceridad y decisión política de sus principales actores y la pérdida de la credibilidad por parte de los empresarios, sujetos activos de la integración.

Es importante recalcar que los problemas y frustraciones no invalidan la necesidad histórica, política y económica de la integración.

También es necesario insistir en que la integración no es un fin sino un medio, una herramienta que, bien utilizada acelera el desarrollo socio-económico de nuestros pueblos. la integración, como manifiesta BELA BALASSA, es un proceso; esto es, un conjunto de actividades que vinculan a los países y que tienen continuidad en el tiempo; es un "devenir dotado de valor intrínseco" un querer ser. Y además la integración no es sólo comercial, sino económica, social y cultural.

América Latina puede consolidar su propio bloque económico hasta fines de la presente década, ello es posible mediante una convergencia de los mecanismos existentes en los diferentes esquemas regional y subregionales; ALADI, MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO, GRUPO ANDINO Y MERCOSUR.

Un primer paso sería la conformación de la Zona de Libre Comercio, lo cual es factible pues, es un mecanismo previsto en los esquemas regional y subregionales. También es factible el segundo paso, esto es, la Unión Aduanera a través de la convergencia de los aranceles externos comunes que en general, oscilan con un "techo" del 20% ad-valorem.

Por último, con un esfuerzo creativo e imaginativo de sus técnicos y el impulso y liderazgo político de sus presidentes, se puede avanzar en el tercer paso; esto es, el Mercado Común Latinoamericano a través de la organización de las principales políticas macroeconómicas.

La ALADI podría ser el foro adecuado para esta convergencia. Consolidada en esta forma la Integración Latinoamericana, es factible ir con peso específico propio, esto es, con mayor poder de negociación al diálogo con otros bloques económicos, así como buscar la mayor inserción en la economía mundial; así se influye en forma determinante en la formulación y participación de la Agenda Internacional, a partir del año 2.000.

La otra opción sólo sería el desmembramiento Latinoamericano, donde a la larga, los costos son mucho mayores y los beneficios mínimos.

### 2.2.2. LA ALALC - ALADI

El tratado que pretendió establecer una Zona de Libre Comercio e instituir la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), se denominó Tratado de Montevideo. Fue suscrito en Uruguay en 1960 por: ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MÉXICO, PARAGUAY, PERÚ y URUGUAY. Posteriormente se integraron COLOMBIA, ECUADOR, VENEZUELA y BOLIVIA; así, a más de México, la ALALC pasó a cubrir a toda América del Sur.

Este tratado entró en vigencia en junio de 1961. En su organización no existen compromisos formales para la armonización paulatina de las políticas económicas, financieras, laborales, etc.,. No hay programa fijado para la Unificación de la Tarifa Aduanera Externa con miras a la concreción de una Unión Aduanera. El Conjunto Normativo se limita a cubrir el área de los acuerdos viables en el momento de la concertación.

El tratado es un producto histórico que responde, tanto en sus avances como en sus limitaciones a las posibilidades efectivas de coincidencia entre los siete gobiernos inicialmente signatarios.

Si se analiza la composición de este grupo inicial en cuanto a sus relaciones económicas, el grado de conocimiento recíproco, las diferencias estructurales y operativas no es difícil percibir el por qué el instrumento, suscrito en Montevideo no avanzó en términos compromisorios hacia formulaciones más ambiciosas y complejas.

- **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ALALC**
- a) Liberación del comercio para ampliar los mercados y como consecuencia, posibilitar el desarrollo económico y elevar el nivel de vida de las poblaciones de la región.
- b) El desarrollo económico, se alcanzará aprovechando al máximo los factores de la producción, con la mayor coordinación de los planes de desarrollo y la activación de normas que beneficien a todos y cada uno de los países miembros, considerando la situación especial de los países de menor desarrollo económico relativo.
- c) Fortalecimiento de las economías nacionales para incrementar el comercio interno de América Latina con el resto del mundo.
- d) Establecer un Mercado Común Latinoamericano e integrar progresivamente las economías basadas en una efectiva reciprocidad de beneficios.

**OBJETIVOS:**

- A) Establecer una Zona de Libre Comercio.
- B) Expandir y diversificar el comercio mediante la ampliación de mercados.
- C) Estimular, especializar y diversificar la producción y la Industria.
- D) Incrementar las fuentes de capitalización; sustituir las mercaderías importadas, por artículos de la región.
- E) Presentar una unidad ante los Estados Unidos, el Mercado Común Europeo y demás potencias y bloques mundiales.
- F) Acelerar el crecimiento económico de los países miembros, de modo que permita elevar el nivel de vida de sus habitantes.

**MECANISMOS.-****a) PROGRAMA DE LIBERACIÓN DEL INTERCAMBIO:**

Según el Art. 2 del Tratado, la Zona de Libre Comercio debía establecerse en un periodo no superior a 12 años, contados desde la fecha de su entrada en vigor. Para este objetivo, los estados participantes, debían eliminar gradualmente los gravámenes y restricciones de todo orden a la importación de productos originarios del Territorio de cualquier parte contratante (Art. 3 y 4 del Tratado).

De las negociaciones periódicas para expandir y diversificar las exportaciones, debían resultar dos listas de productos para la desgravación.

- 1.- **Listas Nacionales:** Con productos de los cuales un país miembro convenía en reducir su nivel de aranceles en un 8% después de cada negociación. Su vigencia corresponde al primero de enero de cada año.
- 2.- **Listas Comunes:** Con productos en que los miembros colectivamente convinieran en eliminar todas las restricciones al comercio interno durante un período formativo de 12 años.

Los productos de la lista nacional eran negociables, no así los de la lista común.

**b) ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN:**

El Art. 15 del tratado dispuso que las partes contratantes armonizaran, en la medida de lo posible, sus regímenes de importación y exportación, así como los tratamientos aplicables a los capitales, bienes y servicios procedentes de fuera de la



zona, con el fin de asegurar la condiciones equitativas de competencia y facilitar la creciente integración y complementación de sus economías, para lo cual preveyó la coordinación de las respectivas políticas de industrialización y la celebración de acuerdos de complementación por sectores industriales, abiertos a la participación de cualquier parte contratante interesada.

**c) TRATAMIENTO DE LA NACIÓN MAS FAVORECIDA.**

El país contratante que otorgaba una concesión (ventaja, favor, franquicia o privilegio), en relación con un producto originario de/o destinado a cualquier otro país, debía hacerla extensiva a todos los demás países miembros que tuvieran ese mismo producto (Art. 18).

A los países más atrasados se le concede algunas preferencias temporales no extensivas a terceros, aunque en la práctica aquella intención, parece haberse diluido.

**d) POSIBILIDAD DE CONCERTAR ACUERDOS SUBREGIONALES.**

Algunos miembros podían concertar acuerdos subregionales destinados a adoptar otras formas de integración, a acelerar su ritmo consolidador o facilitar la concreción del Mercado Común Latinoamericano. Tal posibilidad hizo factible suscribir el Acuerdo de Cartagena, que originó al esquema integrador subregional andino.

Estos mecanismos son los más importantes dentro del funcionamiento de la ALALC.

**INSTITUCIONES DE LA ALALC:**

**a) La conferencia de las partes contratantes;**

Órgano máximo de la asociación, compuesto por delegaciones debidamente acreditadas de las partes contratantes.

**b) El Comité Ejecutivo Permanente:**

Encargado para la aplicación de las normas del tratado. Estaba conformado por un representante permanente de cada país miembro (con derecho a un voto), y su respectivo suplente.

**c) La Secretaría:**

**COMISIONES CONSULTIVAS:**

Establecidas por el Comité, integradas por representantes de los diversos sectores de la producción de cada parte contratante.

El comité estableció: Las comisiones consultivas de asuntos empresariales y asuntos laborales; el grupo permanente de expertos para el establecimiento de un arancel externo común; una comisión permanente de asuntos administrativos y financieros.

Las dificultades de la ALALC, fueron porque no hubo mecanismos que garanticen la distribución uniforme de los costos y beneficios del incremento potencial de las corrientes de comercio, ni instrumentos para la planificación de inversiones multilaterales en industrias regionales.

De igual forma, no se formuló la viabilidad de armonizar políticas internas monetarias, fiscales y cambiarias. Se originó una gran oposición sectorial a la eliminación de aranceles, por el temor a la desprotección de esos sectores, lo que hizo más lenta la integración comercial.

La ineficiencia de la ALALC, quedó reflejada más aún, cuando se empezaron a dar los movimientos subregionales de integración que buscaban corregir los errores cometidos en el intento de integración regional.

#### • LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

Después de 20 años de vigencia, la ALALC fracasaba por sus múltiples problemas en el segundo quinquenio de la década de los setenta. Varios esfuerzos se realizaban por mantenerla.

En la reunión de reestructuración de este proceso, celebrada en Caracas del 19 al 28 de marzo de 1980, el Pacto Andino propuso diseñar una nueva ALALC, cuya esencia sería el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano. La nueva asociación, debió tener las siguientes características:

- Políticamente pluralista, para que ningún país latinoamericano sea separado por su régimen político;
- Convergente en largo plazo hacia la conformación de la nación de Repúblicas como soñó Bolívar;
- Con un trato diferencial en función de los distintos grados de desarrollo de los países miembros;

La ALADI permite la incorporación de los países de Centro América y el Caribe, que no constaban en la estructura de la ALALC.

El elemento nuevo de más importancia que contiene el reciente instrumento jurídico, se refiere a los "Acuerdos de Alcance Limitado", que permitirán negociaciones bilaterales ampliables y que pueden dar origen a una serie de acuerdos regionales.

Esta nueva postura puede facilitar el comercio intraregional, toda vez que las preferencias arancelarias acordadas entre dos países pueden excluir a los otros. Al mismo tiempo, tienen opción a incorporarse a ellos.

El propio Tratado, es una innovación algo considerable, pues, se trata de un documento marco que aspira a señalar las líneas generales del comercio regional; pero, sin entrar en una reglamentación minuciosa que constituya una traba para su desarrollo.

El tratamiento preferencial para Bolivia, Ecuador y Paraguay, radica en que se aspira a que los tres países obtengan beneficios reales de su participación en la integración, pues, los restantes miembros deberán progresivamente ir abriendo sus mercados, sin reciprocidad y multilateralmente a la producción de estos países.

#### **OBJETIVOS DE LA ALADI:**

- a) Continuar el proceso de integración encaminado a promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región.
- b) Establecer a largo plazo y en forma gradual y progresiva, un Mercado Común Latinoamericano.

#### **FUNCIONES:**

Según el Art. 2 del tratado, las normas y mecanismos y las que dentro de su marco establezcan los países miembros, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes funciones:

- La promisión y regulación del comercio recíproco;
- La complementación económica; y,
- El desarrollo de las acciones de cooperación económica, que coadyuven a la ampliación de mercados.

#### **PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA ALADI:**

- A) **PLURALISMO:** Respeto a la voluntad y al régimen político de cada país.
- B) **CONVERGENCIA:** Los acuerdos bilaterales o parciales entre los países miembros tiendan a la multilateralización, esto es, a la formación del mercado Común Latinoamericano.
- C) **FLEXIBILIDAD:** Para concertar acuerdos y negociaciones.

- D) **TRATAMIENTOS DIFERENCIALES:** Sobre la base de tres categorías de países, de modo que haya un tratamiento más favorable a los países de menor desarrollo económico relativo.
- E) **MÚLTIPLE:** Para posibilitar el empleo de distintas formas e instrumentos que permitan, entre los países miembros, concertar acuerdos; aplicar y dinamizar los mercados a nivel regional en concordancia con los objetivos y funciones del proceso de integración.

### MECANISMOS.

En lugar de la Zona del Libre Comercio de la ALALC, la ALADI establece un área de preferencias económicas, compuestas por una preferencia arancelaria regional, por acuerdos de alcance regional y por acuerdos de alcance parcial.

- **LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL:** Deben otorgarse recíprocamente los países miembros y se aplicará con referencia al nivel que rijan para terceros países.
- **LOS ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL:** Son aquellos en los que participan todos los países miembros; en los acuerdos pueden referirse a las materias y considerar los instrumentos previstos para los convenios de alcance parcial.
- **LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL:** Aquí no participan la totalidad de los países miembros, aunque deben propender progresivamente a la multilateralización. Estos acuerdos pueden ser comerciales, de complementación económica, agropecuarios, de promoción del comercio, aunque se permiten adoptar otras modalidades.

### 2.2.3. MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (M.C.C.A.)

Tratado suscrito el 13 de diciembre de 1960 en Managua (Nicaragua), por Guatemala, El Salvador y Honduras previéndose que entraría en vigencia en junio de 1961. En 1962 se adhirió Costa Rica, pasando a ser el quinto miembro del M.C.C.A.

### OBJETIVOS :

Las partes contratantes decidieron establecer un Mercado Común a perfeccionarse en cinco años que, de manera casi efectiva, fue logrado (Art. 1 del tratado). Para ello se comprometieron a construir la Unión Aduanera de sus territorios, también lograda, gracias a que se perfeccionó dentro del mismo plazo la Zona de Libre Comercio Centroamericano al adoptarse un arancel centroamericano uniforme y

equipado de los gravámenes de importación. Los estados miembros y sus pueblos, que efectivamente saborearon los beneficios de la integración por ocho años, encontraron dificultades tanto por factores externos como por internos, lo que fue minando el proceso hasta que entró en crisis a fines de la década de los sesenta, llegando sus miembros incluso a olvidar que por el Art. 31 del tratado, hacia 1980 debían dar noticias de su continuación en el proceso. Ninguna acción que se conozca, han tomado los países participantes, si bien es cierto, que sus diferencias en relación con la continuidad dentro del esquema, prácticamente son insalvables.

#### **MECANISMOS :**

- a) Incentivar, ampliar y consolidar el intercambio de productos originarios de sus respectivos territorios, libre de toda limitación cuantitativa, cualitativa o de otros órdenes, con la sola excepción de los derechos por los servicios prestados, tales como los de puerto, almacenaje, custodia, transporte, etc. Con lo cual, al inicio del proceso, se alcanzó la liberación inmediata de alrededor del 50% de las transacciones comerciales intraesquema y se esperaba completarla en el establecido plazo de cinco años.
- b) Prohibir los subsidios y prácticas similares en la exportación dentro del esquema, así como evitar el comercio desleal. La normativa sobre estos dos mecanismos se presenta en dos capítulos del tratado y en más de un tercio de su articulado.
- c) Facilitar el tránsito y transporte de las mercaderías y vehículos transportadores, por las rutas legalmente habilitadas, sin ninguna restricción cuantitativa y libres de toda clase de derechos, impuestos o contribuciones fiscales, municipales y de otros órdenes, salvo los pagos por servicios, cuidando de que sus costos no constituyan exacciones encubiertas a la importación.
- d) Dar tratamiento igualitario a las empresas constructoras de cualquier país miembro en los restantes del esquema, a fin de facilitar el desarrollo de la infraestructura económica Centroamericana.
- e) Establecer, conforme a las disposiciones del convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas, un verdadero proceso de industrialización integrada.
- f) Armonizar los incentivos fiscales para estimular el desarrollo industrial en el menor plazo posible.

Los órganos principales por orden de jerarquía son: El Consejo Económico Centroamericano, El Consejo Ejecutivo, la Secretaría Permanente.

#### 2.2.4. GRUPO ANDINO

Frente a la crisis de la ALALC, un grupo de países (Ecuador, Colombia, Bolivia, Venezuela y Perú) inicio la experiencia integracionista del Pacto Andino, inspirada en el mercado Común Europeo.

“El; Art. 1 del Acuerdo de integración subregional establece los objetivos del mismo, que resulta ser de carácter general si se toma en cuenta su fondo y forma”. Estos objetivos son:

- a) Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros;
- b) Acelerar su crecimiento mediante la integración económica;
- c) Facilitar su participación en el proceso de integración, previsto en el tratado de Montevideo; y,
- d) Establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado Común.

La finalidad es procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

Los objetivos del acuerdo propenden a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posesión de los países miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.

El Art. 5 Capítulo II del Acuerdo, establecen las clases o niveles de órganos: Principales o Auxiliares.

Los órganos principales son: la Comisión y La Junta.

Los órganos Auxiliares son: Los Comités Consultivos y Asesor Económico y Social.

El Protocolo de Quito, en el Art. 5to. señala las siguientes clases o niveles de órganos: Principales, Auxiliares y subsidiarios:

**ÓRGANOS PRINCIPALES:** La Comisión, la Junta, el Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino.

**ÓRGANOS AUXILIARES:** Los Consejos.

**ÓRGANOS SUBSIDIARIOS:** Los Consejos que establezcan la Comisión.

El Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino, quedaron automáticamente incorporados al Grupo Andino, cuando el Protocolo de Quito entró en vigencia a partir del 23 de mayo de 1988. Igualmente se incorporaron al Grupo los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral, con lo que se garantiza la participación activa de los operadores económicos, que deben ser los protagonistas de la integración.

Las estrategias planteadas por el Acuerdo, apuntan a lograr el desarrollo y la Independencia de la Subregión.

La Primera estrategia plantea la inmediata iniciación de un Proceso de Coordinación de planes de desarrollo en sectores específicos y de armonización de sus políticas económicas y sociales, para llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área.

La Segunda, se refiere a la implementación de un "Régimen Común sobre el Tratamiento a los Capitales Extranjeros".

La Tercera, hace referencia a la implantación de un Régimen Uniforme al que deben sujetarse las empresas multinacionales; concomitantemente con lo anterior, se deberá armonizar las legislaciones sobre el fomento industrial de los países miembros.

**ASPECTOS JURÍDICOS.-** No se trata de una acumulación cualquiera de reglas, sino de una estructura jurídica. En el fondo, se trata de un conjunto de normas que se interrelacionan y unifican por un destino común.

El ordenamiento jurídico subregional, ha ido perfeccionándose y afianzándose, hoy presenta caracteres distintivos o propios, gozando de identidad, de autonomía propia. Es dinámico, evolutivo, en función del contexto histórico, político y económico, dentro del cual actúa.

- **ZONA ANDINA DE LIBRE COMERCIO**

El Acuerdo de Cartagena, tiene como objetivo promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, el cual debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios de la integración, de manera de reducir las diferencias económicas existentes entre ellos.

Para alcanzar sus objetivos, el Acuerdo de Cartagena contempla varios mecanismos; entre ellos, un Programa de Liberalización de Intercambio Comercial, a través del cual se van eliminando los gravámenes y las restricciones de todo orden que inciden en el comercio intra-subregional.

Este programa resultó bastante complicado, pues dividió el universo arancelario en cuatro segmentos: El primer tramo de la lista común de la ALALC, los productos no

producidos, aquellos objetos de programas sectoriales de desarrollo industrial y los incluidos en la nómina de desgravación automática, a lo que se añadían listas de excepciones de cada país miembro.

Para cada segmento se estableció un proceso de desgravación arancelaria, en unos casos acelerado, como el de la lista común, el de los no producidos y los productos de los programas metalmecánicos y petroquímico; en otros, más lento como la nómina de desgravación automática, que se inició en 1971 por parte de Colombia, Perú y posteriormente Venezuela y que en teoría, culminó en 1983; una desagregación acelerada en 3 años a favor de las exportaciones de Bolivia y el Ecuador; y el inicio de la desgravación por parte de estos dos países de menor desarrollo, en Diciembre de 1988.

Debido a la Crisis Económica Mundial de la década de los años 80, que impactó con mayor gravedad en los países en vías de desarrollo, el Grupo Andino incumplió con todos los compromisos asumidos e incluso estableció más restricciones al comercio intra-subregional que al de terceros países, poniendo en peligro la existencia misma del proceso de integración; este comienza a reactivarse paulatinamente con las reuniones del Consejo Presidencial Andino, hasta llegar a la suscripción del Acta de Barahona (Diciembre de 1991) en que se adopta la decisión, al más alto nivel político, de que la zona de libre comercio entrará a regir el primero de enero de 1992 para Bolivia, Colombia y Venezuela y el 1ro. de Julio de 1992, para Ecuador y Perú.

En la práctica el Ecuador lo hizo en Octubre de 1992 con Bolivia y Colombia y en Febrero de 1993 con Venezuela. El Perú recién inició el proceso de incorporación a la Zona del Libre Comercio en Abril de 1994 y podría culminar en junio de 1995; aspecto que no se podría confirmar por su automarginación y la negativa de firmar el Acuerdo Final en materia de aranceles y perfeccionamiento en la Zona de Libre Comercio.

Colombia; Venezuela y México han conformado el Grupo de los Tres (G-3). Colombia y Venezuela acusan al Perú de automarginarse y de poner al Pacto en la congeladora; Colombia y Venezuela se han embarcado juntos en un proyecto adelantado respecto de sus socios del Pacto Andino. México, cuantitativamente, es más apetecido y sólo les separa una frontera de la tierra donde todavía se piensa en cumplir el "sueño Americano". Las economías Colombiana y Venezolana, tienen índices macroeconómicos que los ponen delante y les cuesta mirar atrás para ayudar a los rezagados: sus intereses estarían en riesgo, toda vez que manejan las tres cuartas partes del mercado del pacto.

#### **CONSIDERACIONES FINALES.-**

Al cabo de 25 años de la suscripción del Acuerdo de Cartagena y de marchas y de contramarchas en el proceso de integración, esta en funcionamiento la Zona de Libre Comercio aunque, por una parte, falta la incorporación plena del Perú y, por otra,



subsisten algunos problemas como el transporte de mercancías por carretera, la falta de homologación o de adaptación recíproca de los registros sanitarios y la armonización de las normas técnicas.

Si se da una mirada retrospectiva a lo que fue en su origen el Acuerdo de Cartagena, se aprecia que se impuso la tesis mercantilista, sacrificando la estructuralista que daba énfasis a la programación Industrial conjunta, la cual buscaba reducir la brecha de desarrollo que separa a Bolivia y Ecuador de los demás países miembros y asegurar la distribución equitativa de los beneficios de la integración. Hoy simplemente existe un Acuerdo de Segunda Generación, referido a la promoción Comercial.

La integración es un proceso irreversible, en consecuencia, es obligación de todos los actores avanzar en su consolidación y en la convergencia con los otros esquemas de América Latina.

### **2.2.5. MERCOSUR**

El 26 de marzo de 1991, los Presidentes de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron en Asunción, el Tratado para la constitución de un Mercado Común, que debería estar en funcionamiento el 31 de Diciembre de 1994 y que se denominaría **Mercado Común del Sur**.

#### **LOS OBJETIVOS DEL MERCOSUR:**

- a) La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros, a través de la eliminación de los derechos aduaneros y las restricciones no arancelarias, a la circulación de las mercancías.
- b) El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, con relación a terceros estados o agrupaciones de estados y la coordinación de posiciones en foros económicos regionales e internacionales.
- c) La coordinación de las siguientes políticas macroeconómicas y sectoriales entre los países miembros: comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, aduaneras, transportes y comunicaciones, servicios y otras que se acuerden con el fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre las partes.

#### **MECANISMOS VINCULANTES.-**

Un mecanismo que ha funcionado bien ha sido el programa de liberación comercial que consiste en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de las restricciones no arancelarias. Además, se

establecieron listas de excepciones, en función del grado de desarrollo económico de los países miembros. Desde el 31 de diciembre de 1994 el arancel es CERO. Paraguay y Uruguay, tendrán un remanente de sus listas de excepciones (87 ítems y 192 ítems NALADISA, respectivamente), que desgravarían el 31 de diciembre de 1995.

Otro mecanismo que debe estar en vigencia desde el 31 de diciembre de 1994, es el Arancel Externo Común. Los lineamientos básicos que establecieron los órganos del Mercosur, para la elaboración del AEC fueron los siguientes:

- a) El AEC debe incentivar la competitividad de los estados partes;
- b) Los niveles oscilarán entre 0% y 20%;
- c) Se admitirán alícuotas superiores al 20% y hasta el máximo del 35% para una lista limitada de productos, alícuotas que deberá reducirse al máximo del 20%, en un plazo no superior a 6 años, contados a partir del 31 de diciembre de 1994.

#### **LOS ÓRGANOS DE EJECUCIÓN:**

- A) El consejo del Mercado Común, que le corresponde la conducción política y la toma de decisiones, está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía.
- B) El Grupo Mercado Común, es el órgano ejecutivo y está integrado por los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Bancos Centrales. Tiene facultad para conformar subgrupos de trabajo; en el anexo quinto del tratado, constan diez subgrupos.

En el ámbito empresarial, se ha constituido el consejo industrial del Mercosur, con la participación de la Unión Industrial Argentina, la Confederación Brasileña de la Industria, la Unión Industrial Paraguaya y la Cámara de Industrias del Uruguay. Entre sus actividades está la de suscribir acuerdos sectoriales, como instrumento para reducir las asimetrías que existen entre los países miembros.

#### **NEGOCIACIONES CON ALADI.-**

El Grupo Mercado Común, dictó una resolución, según la cual, las negociaciones del Mercosur con los países de la ALADI se efectuarían como bloque y países individuales o grupos de países; y se hará con base en los siguientes criterios:

- a) El objeto de las negociaciones será la celebración de Acuerdos de Libre Comercio, con miras a alcanzar sus objetivos en un plazo de 10 años.
- b) Las negociaciones comprenderán la totalidad del universo arancelario;

- c) Utilizarán mecanismos de desgravación automática y progresivos.
- d) Las concesiones que otorgue y reciba el Mercosur serán comunes;
- e) Existirán listas de excepciones y de productos sensibles, que consistirán en un número reducido de ítems arancelarios.
- f) El programa de desgravación debe estar acompañado, para su correcta ejecución, por la aplicación de: normas de origen, cláusulas de salvaguardia, soluciones de controversias, armonización de incentivos a las exportaciones, así como de normas técnicas y sanitarias.

### **2.3. OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL**

- **LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO**

El 15 de abril de 1994, 109 países suscribieron el Acta de Creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyas áreas de acción son el comercio de bienes y servicios, pero también aspectos como "Los Derechos Sociales", la Deuda Externa y la Migración.

- **EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMÉRICA**

Agrupa los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México. Esos países con 21.3 millones de kilómetros cuadrados, más de 370 millones de habitantes, cerca de 7 billones de dólares de PIB, iniciaron la formación de la Zona de Libre Comercio, desgravando 7.300 productos, en el caso de los Estados Unidos; 6.400, en el de Canadá; y, 5.900 en el de México. En varias etapas, que van hasta el año 2.009, desgravarán el resto de productos, pero avanzan con paso firme hacia sus metas.

En diciembre de 1994, Estados Unidos promovió la Zona Americana de Libre Comercio, que involucra a todos los países del continente y que se irá formando por aproximaciones sucesivas por países o bloques latinoamericanos, desde el próximo año hasta el 2.005.

- **LA UNIÓN EUROPEA**

El 24 de junio de 1994, los países de la Unión Europea, decidieron ampliar las fronteras del bloque, aceptando la adhesión de: Austria, Noruega, Suecia y Finlandia, que Noruega no ratificó.

Los tres nuevos miembros aportan a la Unión con 20 millones de habitantes y 529.000 millones de dólares de PIB y definen, desde el primero de enero de 1995, uno de los mayores mercados del mundo. Además, la Unión suscribió en esa misma fecha, un Acuerdo de Asociación y Cooperación con Rusia.

- **EL FORO DE COOPERACIÓN ASIA-PACÍFICO**

El 15 de noviembre de 1994, los países de la Cuenca del Pacífico, bajo el inequívoco liderazgo del Japón y con la participación de Estados Unidos, resolvieron formar una Zona de Libre Comercio. Los 18 miembros del Organismo, consideraron que una primera aproximación a la zona se hará hasta el año 2.010, entre los países desarrollados del área; mientras que la instauración total se efectuará antes del año 2.020. Puesto que China es parte de ese foro, la población total del mismo es de casi 2.000 millones de personas, la mayor del mundo en proceso de integración. A su vez, el PIB es de 19.7 billones de dólares.



### CAPITULO III

## 3. LA INTEGRACIÓN ANDINA EN RELACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR.

### 3.1. OBJETIVOS DESEADOS

De manera general se puede remitir a varios avances obtenidos por los países integracionistas.

Como ejemplo se tiene el avance en el volumen del comercio en base a los programas de desgravación arancelaria que se han puesto en marcha a lo largo del proceso integracionista. Se debe reconocer que ese aumento notable del comercio es efecto de la presencia de las empresas transnacionales; así:

"El tráfico mercantil entre los países de la ALALC aumentó de 1.074 millones de dólares en 1961 a 11.400 millones en 1978 (incremento de más del 800%). El comercio entre los países del M.C.C.A. se expande desde 32 millones de dólares en 1960 a 1.000 millones de dólares en 1980 (se multiplica por 30). En el GRUPO ANDINO las exportaciones intrazonales que en 1968 eran de 77 millones de dólares alcanzan un nivel de 1.400 millones en 1980 (crecimiento en 18 veces)" (Báez René, 1985).

En realidad el flujo comercial ha tenido un avance, y uno de los factores ha sido la integración, también la programación industrial en el caso del PACTO ANDINO y adicionalmente la incursión del capital extranjero. Complementariamente la iniciativa en la formación de sistemas de cooperación monetaria y financiera como la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), uno de los logros más relevantes del proceso integracionista, las acciones de programas conjuntos para la previsión de infraestructura, aspectos que contribuyen al avance del crecimiento y desarrollo.

En cuanto a la defensa de los intereses nacionales y latinoamericanos, la gestión del GRUPO ANDINO fue en el tratamiento de la inversión extranjera. La decisión 24 buscaba delimitar los sectores de inversión; obligaba a una progresiva nacionalización de empresas, el crédito local sea nulo para intereses ajenos, limitaba la repatriación de utilidades, el fin era proteger los recursos de la rentabilidad indiscriminada del capital transnacional y multinacional.

Existieron también objetivos más específicos que se quisieran alcanzar en el sector externo (Acuerdo de Cartagena, 1969-1994):

**PRIMERO.-** Propender a la coordinación de la política del comercio exterior de las partes contratantes y a la armonización de los instrumentos respectivos, con el fin de aplicar sobre bases comunes los mecanismos que estas adopten.

**SEGUNDO.-** Para efectos de lo dispuesto anteriormente, se perseguirá la mayor equiparación posible de los gravámenes y restricciones aplicados a las importaciones desde terceros países, con el objeto de evitar las distorsiones que puedan provocar las diferencias de tratamiento existentes. Dentro de este programa general, en los trabajos que se realicen, se proseguirá analizando la posibilidad de establecer una tarifa externa común.

**TERCERO.-** El programa de las políticas de comercio exterior, tendrá de base:

- 1) La armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior, se liga a la coordinación de las políticas económicas que es objetivo de la resolución (75).
- 2) Crear condiciones que permitan el establecimiento de un mercado común (Art. 54, tratado).
- 3) Los instrumentos reguladores del comercio exterior se vinculan con la progresiva eliminación de las barreras al comercio intrazonal, la creación de condiciones equitativas de competencia que faciliten el cumplimiento del Programa de Liberación.
- 4) Los instrumentos de comercio exterior, deberán atender:
  - Estimular la mayor productividad dentro de la zona, evitando el desarrollo de producciones antieconómicas al amparo de una protección exagerada; y,
  - Establecer una protección efectiva en favor de la producción zonal, como defensa adecuada contra la posible competencia extrazonal excesiva.
- 5) Los instrumentos armonizados de comercio exterior preverán la posibilidad de que las partes contratantes cuenten con dispositivos adecuados para afrontar los problemas particulares de cada país en su comercio con terceros.
- 6) Lograr la mayor equiparación posible de los tratamientos aplicados a importaciones procedentes de terceros países y eventualmente para elaborar un arancel externo común, se tendrá en cuenta la posibilidad y conveniencia de proceder a una armonización gradual por sectores de producción o grupos de productos, dando prioridad a los de mayor importancia para el desarrollo económico de la región.

## 3.2. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

### 3.2.1. MECANISMOS ARANCELARIOS

#### 3.2.1.1. ARANCEL EXTERNO MÍNIMO COMÚN

El Acuerdo de Cartagena ha previsto la adopción del Arancel Externo Común, para los países miembros, a través de dos etapas:

A.- Arancel Externo Mínimo Común (A.E.M.C.), cuyos objetivos consisten en; (Art. 63).

- Establecer una producción adecuada para la subregión;
- Crear progresivamente un margen de preferencia subregional;
- Facilitar la adopción del Arancel Externo Común;
- Establecer la eficiencia de la producción subregional.

De conformidad con el Art. 64 del acuerdo, el 31 de diciembre de 1971 se inició la aproximación de los gravámenes aplicados a las importaciones de fuera de la subregión, a los establecidos en el A.E.M.C. en los casos en que aquellos fueron inferiores a éstos; dicho proceso quedó en plena aplicación el 31 de diciembre de 1975, para Colombia, Perú y Venezuela.

Mediante la decisión 104, la comisión dispuso el 30 de octubre de 1976 una reducción generalizada de los índices previstos en este arancel, de modo que el promedio ponderado que antes era el 40%, descendió al 28%.

Según el Art. 104 del acuerdo, Bolivia y Ecuador no están obligados a adoptar el A.E.M.C., sino sólo respecto a los productos que no se producen en la subregión, sobre los cuales adoptarán gravámenes mínimos mediante un proceso lineal y automático que se cumplirá en tres años contados a partir de la fecha en que se inicie su producción en la subregión.

B.- En la segunda etapa, el proceso de aproximación al Arancel Externo Común, que debe aplicarse en forma anual, automática y lineal, comenzó el 31 de diciembre de 1980 para Colombia, Perú y Venezuela; y para Bolivia y Ecuador el 31 de diciembre de 1981; de manera que el 31 de diciembre de 1983 sea aplicable para los tres países; Bolivia y Ecuador debieron complementarlo el 31 de diciembre de 1990.

El Acuerdo contempla las siguientes excepciones al sistema del A.E.C.:

- Respecto a los productos que sean objeto de los P.S.D.I.; en este caso las normas sobre el A.E.C. serán las que se establezcan en dichos programas.
- Si son productos que no se producen en la subregión, cada país podrá definir la aplicación de los gravámenes comunes hasta el momento en que la junta verifique su producción en el área (Art. 65 acuerdo). En todo caso, la junta puede proponer a la Comisión las medidas que considere indispensables para procurar condiciones normales de abastecimiento subregional (Art. 67 A.C.).

La comisión o propuesta de la junta, puede determinar que Bolivia y Ecuador adopten niveles con respecto a los productos que sean de interés para los restantes países miembros, siempre que la aplicación de dichos niveles no cause perturbaciones a Bolivia o Ecuador. Igualmente la comisión puede modificar los niveles arancelarios comunes en la medida y en la oportunidad que considere conveniente.

Ningún país miembro puede alterar unilateralmente los gravámenes que se establezcan en las diversas etapas del A.E.C. (Art. 68 A.C.).

### **3.2.1.2. ARANCEL EXTERNO COMÚN (A.E.C.)**

#### **CARACTERES Y OBJETIVOS.-**

El Arancel Externo Común, constituye la tarifa aduanera general ( común o igual) que aplica el grupo de países integrados al comercio con otros países del mundo.

En otras palabras, es el gravamen o derecho aduanero y cualquier otro recargo de efectos equivalentes, que deberán pagar todos los productos provenientes de fuera de la subregión, al ingresar a los países andinos.

Estos gravámenes varían según los productos y su aplicación corresponde a todos los del mundo arancelario. Tales derechos deben tener un nivel equilibrado de modo que, a más de cumplir su función protectora, permita que el producto siga siendo competitivo en tal forma que estimule la producción andina sin afectar al consumidor con altos precios.

Algunos de los objetivos principales del A.E.C. tratan de buscar la expansión de las exportaciones de los países miembros, proteger las asignaciones industriales de tipo subregional en favor de los mismos; estimular la eficiencia de la producción subregional y contribuir a su desarrollo coherente de los diferentes sectores de la producción, con todo lo cual se puede originar y generar empleo y reducir la dependencia tecnológica.

En este sentido la estructuración del A.E.C. para que pueda apoyar al logro de tales objetivos, se puede hacer tomando en cuenta los criterios de generación de empleo, contribución tecnológica y la condición de industria débil.



Con dichos objetivos de tipo subregional y sus caracteres propios, el A.E.C. se transforma en un instrumento de PLANIFICACIÓN ANDINA que coopera en la determinación de una estrategia para el desarrollo de los países integrados.

Como es conocido el Acuerdo de Cartagena contempla como etapas del proceso de integración: la Zona de Libre Comercio, la Unión Aduanera y el Mercado Común, esto último conjuntamente con los otros países latinoamericanos.

En lo referente a la Unión Aduanera, el Acuerdo establece, como paso previo, que a partir del 31 de diciembre de 1975 Colombia, Perú y Venezuela debieran aplicar el A.E.C. a las importaciones procedentes de terceros países. El Ecuador puso en vigencia para un grupo de productos, a partir del 31 de diciembre de 1990.

Por otra parte, en los programas de desarrollo industrial metal - mecánica (agosto de 1972) y petroquímico (agosto 1975) se estableció el respectivo A.E.C., que fue aplicado por todos los países miembros.

El Acta de Caracas (mayo 1991) dice "el A.E.C. debe reflejar un margen de preferencia razonable a la producción subregional compatible con la política de apertura que contribuya a una inserción competitiva en la economía mundial".

La comisión del acuerdo en la decisión 335 de marzo de 1993, aprobó el A.E.C., el cual debía entrar en vigencia el 31 de diciembre de 1993. Por falta de consenso en la definición de los cuatro anexos, este plazo se prorrogó un año. Decisión aprobada en Quito el 27 de junio de 1994.

## LOS "ANEXOS"

**EL ANEXO 1**, todo el universo arancelario, con los niveles del 5% para productos primarios; 10% para productos semi-elaborados; 15% para productos intermedios elaborados; y, 20% para bienes finales. Para automóviles sería el 35% y para el C.K.D. el 3%. Para un grupo de productos agropecuarios se aplicarían derechos específicos variables, además de los advalorem. En total son 6.201 subpartidas arancelarias.

En productos no producidos a nivel subregional 1.692 subpartidas (27% del universo arancelario), los países miembros pueden definir el A.E.C. hasta un nivel del 5%.

**EL ANEXO 2**, es en favor del Ecuador de conformidad con el régimen especial que le concede el Acuerdo de Cartagena y tiene 5 puntos menos, respecto de los niveles del ANEXO 1, para alrededor de mil subpartidas; este anexo será revisado a más tardar el 31 de diciembre de 1997, para aproximar sus niveles a los del anexo 1, o para incluir en él, subpartidas del Anexo 4.

**EL ANEXO 3**, contiene una nómina reducida de productos con cero arancel.

El ANEXO 4, tiene dos listas, la primera con vigencia hasta el 30 de junio de 1995; y, la segunda, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998, con productos especialmente del Ecuador. Cada país determina los niveles arancelarios que deben constar en el ANEXO 4, a partir de los cuales iniciará el proceso de incorporación en el anexo 1, o en el caso del Ecuador en el anexo 2, dentro de los plazos antes señalados. En este anexo el Ecuador tendría alrededor de 500 subpartidas correspondientes a materias primas e insumos, principalmente de los sectores petroquímico y siderúrgico y bienes de capital; Colombia y Venezuela tendrían 220 subpartidas de sus sectores sensibles.

#### **OTRAS DISPOSICIONES.-**

Como Bolivia tiene un arancel lineal del 10% (5% para bienes de capital), Perú continúa como observador, sólo quedan Venezuela, Colombia y Ecuador, por lo que se podría llamar la Unión Aduanera GRANCOLOMBIANA, que recuerda aspiraciones que tuvo el Ecuador en 1948, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores Antonio Parra promovió y suscribió con los Plenipotenciarios de Colombia, Panamá y Venezuela el "Convenio para llegar al establecimiento de la Unión Económica Aduanera Grancolombiana", mejor conocida como "Carta de Quito".

#### **IMPORTANCIA DEL A.E.C.-**

Evita las distorsiones en la competencia comercial, ejemplo: de acuerdo a un estudio de la JUNAC, Colombia, exportó al Ecuador, en el trienio 90 - 92, productos elaborados con los beneficios del Plan Vallejo, por un monto de 160 millones de dólares, equivalentes al 60% de las exportaciones totales destinadas a nuestro país. Al entrar en vigencia el A.E.C.; Colombia debe derogar el Plan Vallejo.

También el A.E.C. elimina el desvío de importaciones hacia los puertos de los países que aplican aranceles nacionales más bajos, siempre que dichas diferencias sean superiores al costo de transporte del producto, entre el puerto de desembarco y el local de su utilización.

Por último, el A.E.C. incrementó el poder de negociación externa, resultante de la toma de posiciones conjuntas, frente a las transacciones comerciales con terceros países.

#### **3.2.1.3. DESGRAVACIÓN Y RESTRICCIÓN ARANCELARIA**

##### **GRAVÁMENES.-**

Derechos aduaneros y cualquier otro recargo de efectos equivalentes, sea de carácter fiscal (derechos arancelarios, adicionales, especiales, etc.), monetario o cambiario que inciden sobre las importaciones.

**RESTRICCIONES:-**

Cualquier medida de carácter administrativo, financiero o cambiario, mediante la cual un país miembro impide o dificulta las importaciones por decisión unilateral.

En relación a la desgravación, se debe remitir al Programa de Liberación, según el Art. 44 del Acuerdo tiene por objeto eliminar los gravámenes y restricciones de todo orden que inciden sobre las importaciones de productos originarios del territorio de cualquier país miembro.

En materia de impuestos, tasas u otros gravámenes internos, los productos originarios de un país miembro gozarán en el territorio de otro país miembro de tratamiento no menos favorable que el que se aplica a productos similares nacionales. Este según consta en el Art. 47 del Acuerdo.

De igual forma el Art. 48 del Acuerdo reza diciendo que el Programa de Liberación será automático e irrevocable y comprenderá la universalidad de los productos, salvo las disposiciones de excepción establecidas en el presente Acuerdo, para llegar a su liberación total en plazos y modalidades que señala este Acuerdo.

Este programa se aplicará en sus diferentes modalidades:

- a) A los productos que sean objeto de programas de integración industrial;
- b) Productos incluidos en la Lista Común señalada en el Art. 4 del Estado de Montevideo de 1960;
- c) Productos que no se producen en ningún país de la subregión, incluidos en la nómina correspondiente; y
- d) Productos no comprendidos en los literales anteriores.

Según el Art. 49, las restricciones de todo orden serán eliminadas a más tardar el 31 de diciembre de 1970. Cosa que no se ha cumplido a satisfacción por factores endógenos y exógenos.

El mismo artículo señala que quedarán exceptuadas de la norma anterior las restricciones que se apliquen a productos reservados para Programas Sectoriales y modalidades de integración industrial, los cuales serán eliminados cuando se inicie su liberación conforme a lo establecido en el respectivo programa y modalidad o según lo dispuesto en el Art. 56.

### **3.2.2. MECANISMOS FINANCIEROS**

#### **3.2.2.1. CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (C.A.F.)**

El convenio constitutivo de la C.A.F., fue suscrito por plenipotenciarios de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, el 7 de febrero de 1968. En agosto de 1977 Chile se retiró de la Corporación:

#### **CARÁCTER JURÍDICO.-**

La C.A.F. tiene personería jurídica de derecho internacional público y se rige por las disposiciones contenidas en el convenio constitutivo.

#### **OBJETIVOS.-**

Impulso al proceso de integración subregional en un marco de especialización racional y una equitativa distribución de las inversiones dentro del área, con acciones eficaces en favor de los países de menor desarrollo; impulsar acciones de inversión mediante la creación de empresas de producción o de servicios y la ampliación, modernización o conversión de las existencias (Art. 3 del Convenio).

#### **FUNCIONES.-**

El campo de acciones de la C.A.F. se amplió y está facultada para cubrir toda clase de operaciones financieras. Sus funciones son: efectuar estudios para identificar oportunidades de inversión; difundir a los países del área los resultados de las investigaciones para orientar adecuadamente las inversiones de los recursos disponibles; proporcionar directa o indirectamente asistencia técnica o financiera para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales o de complementación; obtener créditos externos e internos; emitir bonos y otras obligaciones cuya colaboración puede hacerse dentro o fuera de la subregión; promover la captación y movilización de recursos; alentar aportes de capitales y tecnología en condiciones más favorables; conceder préstamos y otorgar fianzas, avales y otras garantías; sugerir la organización de empresas, su ampliación, modernización o conversión, pudiendo en este sentido suscribir acciones o participaciones.

#### **CAPITAL.-**

El capital inicial autorizado de la C.A.F., fue de cien millones de dólares (posteriormente se aumentó a cuatrocientos millones), distribuidos en una serie de acciones. El capital suscrito fue de 25 millones de dólares.

## ÓRGANOS DE LA C.A.F.:

- a) **LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.**- Son accionistas o representantes mandatarios.

Cada una de estas asambleas tienen atribuciones propias, las que están detalladas en el Art. 13 del Convenio.

- b) **DIRECTORIO.**- Tiene once directorios con sus respectivos suplentes, y son elegidos por tres años. Expresa su voluntad a través de resoluciones; éste órgano establece y dirige la política financiera, crediticia y económica de la Corporación, otras atribuciones constan en Art. 27 del Convenio.
- c) **PRESIDENTE EJECUTIVO.**- Funcionario internacional, es el representante legal de la Corporación en juicio o fuera de él, con las facultades que estime necesario.

## ESTADÍSTICAS:

La C.A.F. otorga cooperación financiera a los sectores productivos de los países miembros, con el fin de impulsar su desarrollo socio - económico y la consolidación de un proceso de integración subregional. Cumpliendo en consecuencia un importante rol de obtención y canalización de recursos financieros internos y externos hacia el G.R.A.N.

El capital autorizado es de 1000 millones de dólares y el capital suscrito es de 576 millones de dólares. La C.A.F. incrementa su capacidad financiera, a través de la captación de recursos en los mercados de capitales, agencias internacionales de crédito, organismos internacionales de crédito, organismos multilaterales de asistencia técnica y financiera e instituciones gubernamentales y privadas de cooperación igualmente financiera. De este modo cumple con su importante función de canalizar recursos para el desarrollo de la subregión y de los países miembros.

En relación al financiamiento que la CAF ha otorgado a los países miembros entre los años 1984 - 1987 como consta en el CUADRO N°1; llega a la cantidad de 575.9 millones de dólares en créditos, excluyendo los correspondientes al Sistema Andino de Financiamiento de Comercio (SAFICO).

## CUADRO N° 1

### APROBACIONES DE OPERACIONES ACTIVAS POR AÑOS Y POR PAÍSES

(1984 - 1987 EN MILES DE DÓLARES)

AÑOS	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA	TOTAL
1984	26.481,6	1.053,6	43.370,5	5.188,3	-	76.094,0
1985	39.523,5	3.798,5	44.956,4	33.900,0	-	122.178,4
1986	44.200,0	8.855,9	53.538,3	39.479,8	16.400,0	162.474,0
1987	29.150,0	20.500,0	87.980,0	27.559,0	50.000,0	215.189,9
<b>TOTAL</b>	<b>139.355,1</b>	<b>34.208,0</b>	<b>229.845,0</b>	<b>106.127,1</b>	<b>66.400,0</b>	<b>575.935,4</b>

FUENTE: CAF. REVISTA "MARTES ECONÓMICO" n°25 - 1.989

ELABORACIÓN: AUTOR

De estos créditos, el Ecuador fue el país que recibió el mayor porcentaje con el 39.9% en el periodo analizado.

Desde 1.986, el Ecuador ha iniciado y ejecutado con fondos de la CAF proyectos en diferentes sectores, en beneficio del país; como se ve en el CUADRO N°2.

## CUADRO N° 2

### OPERACIONES APROBADAS EN 1986 (ECUADOR)

(MILLONES DE DÓLARES)

EJECUTOR	PROGRAMA	VALOR
B.N.F.	CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANÍA.	10,0
CEPE	AMPLIACIÓN PRÉSTAMO REFINERÍA AMAZONAS SHUSHUFINDI.	2,3
FONAPRE	CRÉDITO GLOBAL DE PREINVERSIÓN.	6,0
IETEL	ENLACE MICROONDAS QUITO - GUAYAQUIL - CUENCA.	17,4
CEPE	INCREMENTO CAPACIDAD DE BOMBEO SOTE.	11,7
INECEL	PROGRAMA HIDROELÉCTRICO AGOYÁN.	14,2
<b>TOTAL</b>		<b>61,6</b>

FUENTE: MEMORIAS CAF. 1986 pág. 9-10

ELABORACIÓN: AUTOR

Es notorio que para el año 1987, el Ecuador obtuvo el más importante monto de préstamos (88 millones) por parte de la CAF, en el CUADRO N°3.

## CUADRO N° 3

## OPERACIONES APROBADAS EN 1987 (ECUADOR)

(MILLONES DE DÓLARES)

EJECUTOR	PROGRAMA	VALOR
B.C.E.	PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO INDUSTRIAL.	17,2
M.O.P.	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL 2.	30,2
CEPE	SUSTITUCIÓN CALDEROS REFINERÍA ESMERALDAS.	8,6
CEPE	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PETROLERA.	8,1
CEPE	LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL CAMPOS PETROLEROS.	23,9
TOTAL		88,0

FUENTE: CAF pág. 86-88 pág. 10-11

ELABORACIÓN: AUTOR

El mecanismo financiero, comercial y promotor de la integración subregional Andina, denominado SAFICO, constituido en 1974, es reservado exclusivamente para el financiamiento de las exportaciones de productos no tradicionales y de los servicios vinculados con los productos exportados, siempre que éstos sean prestados por empresas nacionales de los países miembros del Grupo Andino.

Para el quinquenio 1990 - 1994, se presenta un análisis de la aprobación de operaciones y la modalidad operativa para los países del Pacto.

El monto global de operaciones aprobadas en la gestión 1994 fue de U.S.\$ 2.159,5 millones, comparado con U.S.\$ 2.096,4 en 1993.

Dicho monto representa un aumento de 166% con respecto a las aprobaciones de 1990. Dentro de la estrategia de orientar más recursos hacia la inversión, se ha producido un cambio en el perfil de plazos de modalidades operativas aprobadas, observándose que el crecimiento más importante lo constituyen las operaciones a mediano y largo plazo. De la misma manera, aunque continuó el crecimiento en 1994 de las aprobaciones destinadas al sector privado, es significativo el incremento de las aprobaciones del sector público, especialmente en los dos años previos, mostrando estas últimas el apoyo que la Corporación presta a la ejecución de proyectos de infraestructura física (vial, energética y de telecomunicaciones).

En el CUADRO N°4 se presenta la aprobación de operaciones por país en 1994, y su evolución en el período 1990 - 1994.

## CUADRO N° 4

## APROBACIÓN DE OPERACIONES POR PAÍS

1990 - 1994 U.S.\$ MILLONES

AÑOS Y PAÍS	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA	TOTAL
1990	101,5	205,3	104,4	241,1	118,9	771,2
1991	66,4	179,1	180,1	536,6	220,6	1200,8
1992	121,9	304,9	232,8	520,5	417,7	1597,8
1993	183,0	628,9	251,7	451,0	397,2	1911,8
1994	285,1	410,7	426,3	725,0	247,5	2094,6
<b>TOTAL</b>	<b>757,9</b>	<b>1746,9</b>	<b>1195,3</b>	<b>2474,2</b>	<b>1401,9</b>	<b>7576,2</b>

FUENTE: CAF. INFORME ANUAL 1994, pág. 34

ELABORACIÓN: AUTOR

El Ecuador ocupa el cuarto lugar en relación a los montos de aprobación de operaciones.

En 1994 las operaciones de mediano y largo plazo representan el 60% del total de aprobaciones y reflejan un incremento extraordinario con relación a 1993, del orden del 71% y 100% respectivamente.

La situación señalada reafirma la tendencia creciente en la aprobación de operaciones de mediano y largo plazo, las cuales en conjunto se quintuplican entre 1990 y 1994, permitiendo compensar la reducción del orden del 42% en las operaciones de corto plazo experimentada en 1994, como consecuencia de la reapertura de las fuentes tradicionales de financiamiento privado para comercio internacional (ver CUADRO N°5).

## CUADRO N° 5

MODALIDAD OPERATIVA 1990 - 1994

MODALIDAD OPERATIVA Y AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994
PRESTAMOS DE LARGO PLAZO,	260,7	313,7	401,1	498,7	995,6
PRESTAMOS DE MEDIANO PLAZO,	2,1	7,7	125,8	182,1	314,2
PRESTAMOS DE CORTO PLAZO,	546,2	976,2	1242,1	1369,5	793,9
<b>TOTAL</b>	<b>811,6</b>	<b>1299,6</b>	<b>1772,9</b>	<b>2096,4</b>	<b>2159,5</b>

FUENTE: CAF. INFORME ANUAL 1994 pág. 35.

ELABORACIÓN: AUTOR

De los préstamos para Ejecución de Proyectos de Inversión se tiene la siguiente descripción (ver CUADRO N°6):



## CUADRO N° 6

### PRÉSTAMO CAF

U.S. \$ MILLONES

CLIENTE	PROYECTO	M/P	L/P	TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
ECUADOR- MOP	PROGR. VIAL DE INTEGRACIÓN.		131,0	131,0	90 Km. PAN. SUR; 60 Km. ESMERALDAS-TUMACO; 190 Km. CARRETERA MARGINAL COSTA.
ECUADOR-C.E.N.	CRÉDITO GLOBAL MULTISECTORIAL.		100,0	100,0	PROYECTOS DE INVERSIÓN.
ECUADOR	PROGR. DESARROLLO SOCIAL.		30,0	30,0	SUBPROYECTOS SOCIOECONÓMICOS.
CONECCEL	PROY. TELEFONIA CELULAR.		11,5	11,5	2 CENTRALES QUITO - GUAYAQUIL
GELEC	PLANTA GELATINA 1200 TON/AÑO	2,5		2,5	INCREMENTO 750 A 1200 TON/AÑO
FILANBANCO	2° PREST. GLOBAL MULTISECTORIAL.		5,0	5,0	PROYECTOS DE INVERSIÓN.
NELBACOR	PROY. TURÍSTICO STA. LUCIA.		5,0	5,0	CONSTR. ÁREAS SOCIO-RECREACIONAL.
ECUAPLANTATION	PROY. DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.	1,6		1,6	CULTIVO: MANGO, PIÑA, MARACUYÁ, ETC.
TOTAL PRESTAMOS	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	4,1	282,5	286,6	

FUENTE: CAF. INFORME ANUAL 1994 pág. 49

ELABORACIÓN: AUTOR

### 3.2.2.2. FONDO ANDINO DE RESERVAS (FAR)

Suscritas en 1976, en Caracas - Venezuela su funcionamiento es desde 1978. Con derecho internacional público y patrimonio propio, con sede en Bogotá.

Su objetivo es apoyar las balanzas de pagos de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros; contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras; mejorar la liquidez de las inversiones de reservas internacionales efectuadas por los Estados participantes.

**OPERACIONES DEL FONDO;** Realiza dos tipos de operaciones:

**PASIVA.-** (recibir depósitos a plazo; recibir créditos, garantías; emitir bonos y obligaciones); y,

**ACTIVAS.-** (otorgar a los Bancos Centrales de los países miembros créditos de apoyo a las balanzas de pago hasta un monto limitado; otorgar garantías para que un Banco Central obtenga créditos de apoyo a la balanza de pagos dentro de ciertos límites; invertir dentro de las condiciones que fije el Directorio, sus propios recursos o los que capte en depósitos o fideicomiso, valores de la CAF, aceptaciones bancarias

provenientes del comercio internacional de los países miembros en depósitos en bancos de primera clase o en valores de adecuada liquidez y seguridad, que circulen en los mercados internacionales de dinero.

#### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-**

- a) Asamblea
- b) Directorio
- c) Presidencia Ejecutiva

En cuanto a las relaciones financieras entre el FAR y el Ecuador debe indicarse que el Banco Central del Ecuador continuó sirviendo puntualmente los intereses correspondientes al préstamo para apoyo de balanza de pagos. En el mes de julio de 1987 concluyó el período de gracia de este préstamo y al finalizar octubre de 1987, se canceló la primera de las doce cuotas trimestrales de amortización por un monto de U.S.\$ 14,6 millones (B.C.E. Memoria anual 108-1987).

#### **3.2.2.3. PESO ANDINO EN RELACIÓN AL COMERCIO SUBREGIONAL.**

El Directorio del Fondo Andino de Reservas en uso de sus facultades y considerando:

- Que es conveniente avanzar en el objetivo de mejorar la coordinación y cooperación financiera entre los Bancos Centrales y las entidades financieras del Grupo Andino.
- Que el establecimiento de un mecanismo financiero subregional puede reducir los costos a las transacciones entre los países del área.
- Que el FAR reúne los requisitos financieros y administrativos para operar un mecanismo predeterminado.

En diciembre de 1984 emite el Acuerdo N° 83 que dice:

- Autorizar al FAR la emisión de obligaciones denominadas Pesos Andinos. Un peso andino tendrá un valor equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América.
- Los Pesos Andinos emitidos por el FAR serán asignados entre los Bancos Centrales miembros en proporción al capital suscrito.

- Además de los Bancos Centrales miembros y el FAR, serán tenedores autorizados de Pesos Andinos, la Junta del Acuerdo de Cartagena y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Los Pesos Andinos serán utilizados exclusivamente para pagos, a través del FAR, entre los tenedores autorizados.
- Los Pesos Andinos tendrán un plazo fijo de recompra de 180 días, contados a partir de la fecha de su utilización.
- El FAR adquirirá incondicionalmente Pesos Andinos a cambio de dólares de Estados Unidos al vencimiento del plazo de recompra, de aquellos tenedores que los hayan recibido en pagos.
- El mecanismo financiero subregional, basado en un título denominado Peso Andino, tiene el propósito de apoyar las transacciones entre los países del área y avanzar en la coordinación y cooperación financiera.

### **3.2.3. OTROS MECANISMOS**

#### **3.2.3.1. PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN**

La programación industrial en el Pacto Andino, buscó corregir las fallas que se han detectado en la ALALC en lo relacionado a las desigualdades del desarrollo industrial de los países miembros.

La programación industrial y los programas sectoriales de desarrollo son el mecanismo de más importante papel dentro del proceso de integración subregional, pues permite combinar la liberación aduanera con la programación conjunta para estimular inversiones y el aumento de la producción.

El Programa Industrial, según el Art. 32 del Acuerdo contempla:

- a) Una mayor expansión, especialización y verificación de la producción industrial;
- b) El máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el área;
- c) El mejoramiento de la productividad y la utilización eficaz de los factores productivos;
- d) El aprovechamiento de economías de escala; y
- e) La distribución equitativa de beneficios.

Instrumentos del Acuerdo:

- a) Los programas sectoriales de desarrollo industrial; y,
- b) Los programas de racionalización industrial.

Se debe indicar que la Programación Industrial en el Grupo Andino, ha tenido determinadas trabas que han imposibilitado cumplir con lo que el Acuerdo de Cartagena planteó en su nacimiento para tan vital aspecto.

### 3.2.3.2. INVERSIONES EXTRANJERAS

### 3.2.3.3. CAPITALES, MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y REGALÍAS (DECISIÓN 24)

El temor de que las inversiones extranjeras en la subregión se verían disminuidas por la decisión 24, no se ha justificado, pues, el mismo régimen abre nuevos incentivos cuando permite que el monto real de repatriación de utilidades pueda elevarse considerablemente, por efecto del aumento del capital que se produce con la autorización de reinversiones de utilidades; por otra parte, las utilidades extranjeras que se repatrian, como las nacionales, están exentas del pago del impuesto a la renta y otras adicionales, circunstancia que también constituye un atractivo.

La decisión 24, no redujo la inversión extranjera en el GRAND, según datos del Acuerdo, entre 1967 - 1971, la tasa promedio anual de crecimiento del capital extranjero en el área, fue negativa, de -0,4%, y en el período 1971 - 1977, el capital externo creció a un 7,6% anual lo que da una idea de la proyección de estos datos hacia los años de la década de los ochenta, esto permite analizar sobre el papel que ha jugado la integración para la inversión extranjera, pues al parecer ésta ha constituido un atractivo dado que puede haber descubierto ciertas áreas que antes eran restringidas, mediante la posibilidad de que los monopolios y transnacionales tienen al encontrar en el área andina un sólo y gran mercado y una gran zona que explotar.

La mayor parte de la inversión para aquellos años procedió de USA (56%) y en menores porcentajes de Panamá, Reino Unido, Suiza, Francia, Canadá, Japón.

Las transnacionales, en vigencia de la decisión 24 aumentaron sus sucursales en la subregión en aproximadamente un 85%.

La concentración más grande de dicha inversión se localizó en el rubro de minas y petróleos con un 60% del monto acumulado en la subregión; en el sector del comercio y finanzas se obtuvo un 9%, etc. Esto según datos de la JUNAC.

Es manifiesto también el interés de las empresas transnacionales de adjudicarse las asignaciones de la programación y de los programas sectoriales de industrialización. La inversión extranjera al menos para los años setenta aumentó para países como Bolivia, Ecuador y Venezuela en el sector manufacturero. En realidad la decisión 24 no ahuyentó la inversión foránea, sino que marginó los excesos y delimitó correctamente dentro de lo posible las reglas de inversión para los países del acuerdo.

#### 3.2.3.4. SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 24 Y CONEXAS

Al analizar la decisión 220, se encuentra que en las modificaciones efectuadas a la decisión 24, en lo referente al campo del comercio exterior, mayormente no existen cambios substanciales; pero, es necesario revisar ciertos puntos de interés que se encuentren en los siguientes artículos:

Ejemplo; Art. 25 de la mencionada decisión, se acuerda que gozarán de ventajas derivadas del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena, los productos producidos por las empresas nacionales y mixtas de los países miembros, así como también por las empresas extranjeras que reúnan lo siguiente:

- Que a través de un convenio suscrito con el organismo nacional competente se obligan en representación de sus inversionistas extranjeros a poner en venta para ser adquiridos por inversionistas nacionales o subregionales, en forma gradual y progresiva, un porcentaje del 51% de sus acciones, participaciones o derechos, en un plazo que no podrá exceder, para Colombia, Perú y Venezuela de 30 años y para Bolivia y Ecuador de 37 años contados a partir de la firma del respectivo convenio.
- La participación progresiva de los inversionistas nacionales o subregionales en el capital de la empresa en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, no será inferior al 15% a los tres años después de la firma del convenio; no inferior al 30% cuando haya cumplido una tercera parte del plazo señalado y no inferior al 45% una vez transcurridas las dos terceras partes del mismo. Para Bolivia y Ecuador la participación progresiva de los inversionistas nacionales y subregionales en el capital de la empresa deberá no ser inferior al 5% a los 5 años de la firma del convenio; no inferior al 10% cuando se haya cumplido una tercera parte del plazo convenido y no inferior al 35% una vez transcurridas las dos terceras partes del mismo.

También el Art. 27 es importante, dice que solamente tendrán derecho a obtención del certificado de origen, los productos producidos por las empresas nacionales y mixtas de los países miembros, así como por las empresas extranjeras que se encuentran en vías de transformarse en empresas nacionales o mixtas.

El efecto de la decisión 220 en el flujo comercial andino no ha sido contundente como se esperaba a la emisión de la misma, puesto que a más de factores internos de

incumplimientos, los países de la región están inmersos en el cuadro económico internacional signado por la caída del comercio mundial y el proteccionismo metropolitano, la emergencia de la colosal deuda externa, la contracción en términos muy generales de las inversiones provenientes de los países industrializados, la posición de políticas estabilizadoras y recesivas a los países en desarrollo.

La relación comercial entre países andinos, comenzó a debilitarse desde fines del decenio pasado cuando la persistencia de la crisis económica generó graves dificultades de pagos en la totalidad de países del área, que se buscaron enjugar por los falsos expedientes del incumplimiento de los compromisos de desgravación y la progresiva adhesión al esquema de relaciones bilaterales propuestas desde Washington.

### 3.2.4. TRATO PREFERENCIAL PARA ECUADOR Y BOLIVIA

El éxito de la INTEGRACIÓN exige que todos los países tengan efectivamente igual oportunidad de beneficiarse con el establecimiento del mercado común. Por lo dicho los países de menor desarrollo relativo requieren de una atención preferencial, en especial con la política comercial, asistencia técnica y financiera, además de política de inversiones regionales.

En el campo de política comercial, los países de menor desarrollo deberían tener plazos más largos, alcanzar las metas cuantitativas de rebajas y eliminaciones de derechos aduaneros y otras restricciones al comercio y para establecer los correspondientes márgenes de preferencia a las importaciones intraregionales. Lo dicho debería relacionarse con la expansión de las exportaciones que estos países logran hacer al mercado común. A esto se complementa las obligaciones que contrajeron en la medida respectiva en que vayan logrando ventajas en el mercado común.

Para el financiamiento de las inversiones necesarias se debe considerar por parte del resto de países como una ayuda financiera externa en condiciones flexibles y en general en términos favorables. De igual forma los programas de inversión regionales deben dirigir atención preferente a los países menos desarrollados.

Con estos propósitos el Acuerdo de Cartagena en el Art. 94 decide que, con el fin de disminuir diferencias entre los miembros, Bolivia y Ecuador gozarán de un régimen especial que les permita alcanzar un ritmo más acelerado de desarrollo económico, mediante su participación efectiva e inmediata en los beneficios de la industrialización y liberación del comercio.

Algunos puntos generales importantes que presenta el acuerdo para apoyar a los países de menor desarrollo económico relativo son:

- Establecer medidas basándose en los principios de no reciprocidad y de cooperación comunitaria.

- Proceder a la apertura de mercados y a la concentración de programas.
- Concretar acciones a través de acuerdos de alcance regional y alcance parcial, para lo cual las naciones participantes formalizaran normas negociadas, vinculadas con la preservación de preferencias, eliminación de restricciones no arancelarias y aplicaciones de cláusulas de salvaguardia en casos justificados.
- Dentro de los acuerdos de alcance regional de los países contratantes, deberán convenir sin reciprocidad la eliminación total de gravámenes aduaneros a los productos de los países menos desarrollados.

El Pacto Andino, que es un organismo que sustenta el principio de la solidaridad en pro del bien común, fomenta el principio de que los estados son jurídicamente iguales. Dentro de este esquema a pesar de considerarse a Ecuador y Bolivia países de menor desarrollo, los mismos tienen igual capacidad de decisión que Colombia, Perú y Venezuela.

El Acuerdo de Cartagena creyó conveniente disponer del tratamiento preferencial para Ecuador y Bolivia para lograr un beneficio colectivo, teniendo en cuenta que el anhelo común es que los dos países de menor desarrollo, puedan convertirse en mercados suficientemente poderosos y sólidos, que les permita competir en el futuro con los países mayores para mejor provecho de la subregión.

### **3.2.5. PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA ECUADOR Y BOLIVIA**

El régimen especial a favor de Bolivia y Ecuador se manifiesta en todos los mecanismos e instrumentos del Acuerdo de Cartagena y se hace extensivo a todos los sectores y campos de acción del proceso de integración.

La forma concreta en que los dos países han sido beneficiados por el trato preferencial puede resumirse, a grandes rasgos, así:

- A partir del 31 de diciembre de 1973, los productos originarios de Bolivia y Ecuador gozan de total exoneración de aranceles en los mercados de los otros países miembros. En esta nómina se encuentran alrededor de 2370 ítems de la NABANDINA (Nomenclatura arancelaria común de los países miembros del Acuerdo de Cartagena), que comprenden cada uno de esos varios productos.
- Para permitir una participación inmediata en el mercado ampliado, la Comisión, órgano máximo del acuerdo, mediante la decisión 29, liberó totalmente de gravámenes y restricciones a una nómina de productos de Bolivia y Ecuador a partir del primero de enero de 1971.
- La apertura del mercado andino como consecuencia de la aplicación de las dos medidas antes señaladas, significó para Bolivia y Ecuador el aumento de su

comercio exterior y la diversificación de sus exportaciones de productos no tradicionales.

- Dentro del esquema del trato preferencial, Bolivia y Ecuador iniciaron el proceso de desgravación automática para los productos de Colombia, Perú y Venezuela, a partir del 31 de diciembre de 1981 para concluirlo en 1990.
- Por otro lado, Bolivia y Ecuador obtuvieron ciertos márgenes de preferencias para un número determinado de productos, los cuales entraron en vigor el primero de abril de 1971, según lo dispuesto por la decisión 34. Esta lista fue actualizada y ampliada por la decisión 112. A través de la decisión 28, modificada por la decisión 108, la comisión reservó una nómina de productos que no se producen en la subregión y que no fueron reservados para programas sectoriales de desarrollo industrial, con el fin de que sean producidos en Bolivia y Ecuador; el plazo de reserva de mercados fue hasta el 31 de Diciembre de 1984.
- Mediante la decisión 137, se añadió en favor de Bolivia y Ecuador una nueva lista de productos con márgenes de preferencia; con la suspensión de las desgravaciones anuales que efectúan Colombia, Perú y Venezuela, desde el momento que se verifique la producción de los bienes en los citados países.
- De otro lado, la decisión 137, comprende entre otros una nómina de 140 productos no producidos en la subregión, de los cuales se reservaron cuatro ítems en favor de Bolivia y once en favor de Ecuador.  
  
Bolivia y Ecuador debieron iniciar las producciones que les han sido reservadas a más tardar el 31 de diciembre de 1982. El plazo de la reserva del mercado para estos productos fue hasta el 31 de diciembre de 1988.
- En el campo de la programación, los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial deben contemplar ventajas y tratamientos especiales, eficaces para Bolivia y Ecuador para facilitarles el efectivo aprovechamiento del mercado andino. Esto deberá reflejarse principalmente en cuanto a la asignación prioritaria de producciones y la localización de plantas en sus territorios.





- En cuanto a la armonización de políticas económicas y sociales, la coordinación de los planes de desarrollo se establece que deben adaptarse tratamientos diferenciales e incentivos suficientes que compensen las deficiencias estructurales de ambos países, de tal forma que aseguren la movilización y asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del trato preferencial.

- En materia de cooperación financiera y asistencia técnica, los países miembros deben actuar conjuntamente ante la CAF y cualquier otro organismo subregional, nacional e internacional, con el fin de conseguir asistencia técnica y financiera para la instalación de plantas o complejos industriales en Bolivia y Ecuador.

## CAPITULO IV

### 4.- EL ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

#### 4.1. CRISIS DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO; CAUSAS Y EFECTOS (C.E.Q., 1995).

Luego de producirse un notable crecimiento de las fuerzas productivas, se nota posteriormente una especie de estancamiento, lo que lleva al Estado entre otras cosas, a incentivar la Producción y el Capital bajo un exagerado "proteccionismo", esto genera una concentración del capital y una tendencia hacia la consolidación de los monopolios en la producción.

La década de los años setenta vio crecer rápidamente las primeras etapas del Proyecto de Integración Subregional Andina. Sin embargo, los efectos de las crisis petrolera y su impacto en la Economía Mundial, afectó profundamente las economías de los países miembros; unos se volvieron más ricos y otros más pobres, según fueran importadores o exportadores de Petróleo.

Para el Ecuador, la mencionada década fue de auge petrolero, esto trajo consigo un nivel de ganancias muy jugosas, lo que propició mayor concentración de riqueza en determinados polos de la economía. Los años setenta es para el país un período de modernización, debido al ingreso caudaloso del capital extranjero, esto produce una concentración del ingreso y de la propiedad, además la inversión está dirigida a sectores como la industria, la minería y el sistema financiero, actividades que no llegaron a redistribuir el ingreso sino que aceleran la concentración en función del desplazamiento social.

A principios de la años 80, los países andinos, entran en un proceso democrático establecido, y a la vez denuncian una carga onerosa de una deuda externa insostenible.

Para 1987, se presenta una presión caótica internacional como producto de la Crisis Financiera Mundial. Estos hechos repercutieron en el deterioro de las relaciones comerciales andinas y causaron un serio estancamiento en el proceso de Integración.

En el caso específico del Ecuador, a fines de 1981, y sobre todo 1982, con la caída de los precios del petróleo se generan serios desequilibrios presupuestarios de balanzas de pagos, la drástica reducción de la Reserva Monetaria, la elevación del dólar en el mercado libre de cambios, la sensible desaceleración de la inversión pública y privada, una concentración de exportaciones de productos manufacturados, el aumento considerable de los precios especialmente de los productos de primera necesidad.

En lo internacional, el estancamiento del comercio exterior, refleja las desigualdades de los efectos en los precios de las exportaciones para los distintos países

industrializados, la caída de los precios de exportación de materias primas fue del 5%, estos mismos precios para los productos de los países subdesarrollados, fueron afectados con una baja del 13%. Entonces, la recesión económica internacional y las consecuencias de la misma, afectaron en mayor proporción a los países en vías de desarrollo, puesto que la crisis es transferida mediante medidas proteccionistas de la industria interna de los países desarrollados; como ejemplo se puede citar el tipo de medidas asumidas por Estados Unidos a través de las medidas monetarias y financieras como el incremento de las tasas de interés con la consecuente atracción del capital internacional a su economía y la fuga de capitales de los países periféricos; otro hecho es la presencia de determinados productos y técnicas productivas que disminuyen la utilización de materias primas y por lo tanto, contraen la demanda; igualmente, la utilización de productos substitutivos o simultáneos para el caso de América Latina.

#### 4.1.2. MODELO DE CRECIMIENTO HACIA AFUERA (CONADE, 1991-1994)

Después del Modelo de Sustitución de Importaciones que se llevó a cabo en una realidad socio-económica, caracterizado por diferencias regionales así:

- La polaridad entre ciudades dinámicas intermedias y pequeñas.
- La diferencia entre regiones agro-industrializadas y otras dedicadas a la agricultura campesina para el mercado interno.

Se llegó a determinar la decadencia de la corriente económica mencionada; además de resaltarse las consecuencias negativas en la Balanza Comercial debido a la desproporción de las importaciones en relación con las exportaciones, y el endeudamiento externo dirigido tanto a equilibrar la balanza como el presupuesto fiscal.

A lo largo de la década de los 80, se fue configurando para América Latina, un nuevo Modelo de Desarrollo, conocido como Neoliberal. Bajo la Teoría de las Ventajas Comparativas y mediante la División Internacional del Trabajo, los países subdesarrollados, deben producir materias primas en forma exclusiva. Como efecto de lo manifestado el Modelo de Crecimiento hacia afuera o agro-exportador, deforma la estructura productiva que se basa mayoritariamente en actividades primarias de extracción ya sean estas minera, agropecuaria, pesca, forestal; las que tienen que resistir el embate de los productos importados, que cada día ganan espacio por su tecnología y que tienen que financiarse con lo que se pueda exportar, dada la dependencia existente.

La sustitución de importaciones debió haber logrado un reemplazo de exportaciones como resultado de ese proceso, pero esto no se dió, demostrándose así el pseudo desarrollo industrial que no ha madurado y ha creado numerosos conflictos también en materia de política económica y de desarrollo industrial.

Posteriormente se desarrolla la corriente Neoliberal, que liberaliza la actividad comercial y que hace resurgir la exportación de productos no tradicionales en detrimento

de la producción para el consumo interno, en busca de generación de divisas que sirva para el sustento básico de la economía nacional.

En toda la década de los 80, el Sector industrial decreció constantemente su participación en la generación de divisas por concepto de exportación (del 23,8% en 1980 al 11,6% en 1986 y así sucesivamente hasta los primeros años de la década de los 90).

De allí que a partir de 1983, la tasa de crecimiento anual de la producción industrial haya tenido signos negativos (-) 1,4; (-) 1,8; (-) 1,8 % en 1983, 84 y 85 respectivamente. (Bilbao Luis 1986).

Tras el agotamiento del Modelo de Sustitución, las condiciones son ideales para imponer el Neoliberalismo que desnacionaliza y transnacionaliza las economías subdesarrolladas.

#### 4.1.3. POLÍTICAS DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS

El continuo mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad a nivel mundial han generado rápidos cambios tecnológicos en los procesos productivos y la gestión administrativa. La revolución tecnológica se manifiesta en la microelectrónica que determina el surgimiento de productos y servicios con un elevado componente de conocimientos especializados; la biotecnología que mejora ostensiblemente la productividad basada en los recursos naturales; y, el surgimiento de nuevos materiales que erosionan las ventajas comparativas naturales de productos exportables del tercer mundo.

De otra parte, la búsqueda de la eficiencia está llevando a una revalorización de las economías de mercado de las potencias económicas en base a: transnacionalización y globalización de la economía; el reacomodo hegemónico entre las principales potencias industriales; la irrupción de nuevos actores en el escenario político - económico internacional; la formación de bloques económicos y de poder; y, la creciente preocupación por los problemas ecológicos.

En base a la situación referida, los países en vías de desarrollo en general y para el caso particular de los países andinos tienen grandes desventajas con una combinación de factores limitantes tanto internos como externos así: la crisis financiera que ha obligado a los países miembros a la aplicación de programas de ajuste que frenan la demanda efectiva y con ello el desarrollo de las actividades productivas; la escasez de divisas y la baja inversión extranjera son los factores que más inciden en la definición de las políticas económicas.

El proteccionismo de los países industrializados y el deterioro de la relación de los términos de intercambio son también otras acciones que restringen la posibilidad de que las exportaciones de los países andinos sean el factor dinamizante que tanto necesitan sus economías.

Para 1994, se estima que el Ecuador exportó 3.760 millones de dólares e importó 3.270 millones de dólares con un saldo favorable de casi 500 millones de dólares, entonces el comercio total nacional superaría los 7.000 millones de dólares que equivalen al 0.08% del comercio mundial y el 0.3% del comercio de los países subdesarrollados. (LUNA O, Luis 1995)

#### **4.1.4. RESTRICCIONES A LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS**

Una barrera formidable que han tenido las materias primas para su desenvolvimiento en el mercado mundial ha sido sin duda el proteccionismo, tanto desde el ángulo de las barreras cuantitativas como cualitativas; normas de calidad, retaliación en las leyes de Comercio Exterior, como en el caso de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, que lesionó por muchos años a Ecuador y Venezuela al no hacerles partícipes del sistema generalizado de preferencias por sus cláusulas anti-OPEP; los boicots por la defensa de los recursos ictiológicos dentro de las 200 millas del mar territorial, etc.

Se debe anotar que en marzo de 1994, Estados Unidos estableció la vigencia de la cláusula "SUPER -301", que la considera compatible con el sistema multilateral de regulación del comercio del GATT y que puede significar hasta la duplicación de los impuestos a la importación de productos provenientes de países que incumplan normas exigidas por Estados Unidos, en materia ambiental o de competencia con sus propias producciones.

El Ecuador estuvo incorporado en 1993 en la lista de países que podrían ser sancionados en sus exportaciones, pero en 1994 fue retirado. En esa lista constan 11 países latinoamericanos.

En otro sentido, la formación del Área del Libre Comercio Americana (ALCA), antes del año 2.005, daría una nueva proyección a las relaciones de Estados Unidos con América Latina y con el Ecuador. Los Estados Unidos no sólo es el mejor comprador, sino también el mayor vendedor, inversor y aportante de tecnología, de manera que las relaciones económicas con él adquieren ribetes especiales.

#### **4.1.5. CONDICIONAMIENTOS DE CRÉDITO INTERNACIONAL**

Las condiciones para obtener créditos internacionales por parte de Organismos Financieros y la Banca Privada Internacional; el caso de los imperativos del Fondo Monetario Internacional (FMI), como el principal mecanismo que utiliza este organismo que es la Carta de Intención. Las puntualizaciones de esta carta exigen el cumplimiento, para poder ser llave que permita acceder a un crédito a nivel internacional y es la influencia de la "Carta de Intención", la que determina la política económica que debe tomar un determinado gobierno.

La relación del servicio de la deuda frente al Producto Interno Bruto (PIB), es una condición de la Carta; a partir de los años 1986 y 1987, el porcentaje asciende por sobre el 19 y 20% respectivamente. Lo que significa en valores que de cada 100 unidades de la producción del país, 20 unidades se dedican hacia el pago de la deuda externa. Así, de esa manera, se ha ido incrementando el servicio de la deuda a tal punto que en los primeros años de la década de los noventa los porcentajes son superiores al 43%, lo que significa que de cada 100 unidades que percibe el país por la venta de sus productos, se debe dedicar 43 unidades hacia el pago de la deuda. Lo que constituye un renunciamiento de esa cantidad de divisas para invertir las en el desarrollo del país.

Una cosa parecida sucede cuando se relaciona las importaciones con el servicio de la deuda, esa relación explica el porcentaje que se deja de importar para pagar la deuda.

#### **4.2. POLÍTICA ECONÓMICA EN LOS PERIODOS CONSTITUCIONALES**

El sector externo de la economía ecuatoriana, ha marcado siempre el condicionante fundamental de la acumulación interna, relevando siempre las épocas de prosperidad y de presión.

Desde agosto de 1979, con la instauración del Gobierno Constitucional, hasta la fecha, se han sucedido 4 períodos democráticos, cada uno de ellos con características propias que han marcado distintas políticas de gobierno así: Políticas de Corte Reformista Social Demócratas, Políticas Estabilizadoras y Políticas Económicas de tendencia Neoliberal.

Durante los años 80 y los primeros de los 90, las políticas entraron en un proceso de dirección y manejo del Sector Externo, hacia la promoción de exportaciones. Para la consecución de estos propósitos, evidentemente, se pusieron en marcha algunos incentivos y ampliaron otros existentes. Las importaciones tuvieron diferente trato en base a la crisis y a la idea estabilizadora de la economía. Más adelante, se implanta el libre comercio en correspondencia a los lineamientos del Neoliberalismo.

Este camino Neoliberal en el área externa del país y en relación a los intereses integradores de América Latina, es un factor cuestionable, por cuanto rompe la idea de la propuesta multilateral por la bilateral.

**La POLÍTICA NEOLIBERAL:** Deja que el libre juego de las fuerzas del mercado determinen qué, cómo, dónde, y para quién producir; acentúa la apertura externa en términos de intercambio comercial en función de las ventajas comparativas; facilita el libre movimiento de capitales con el exterior y subordina el sistema interno de precios a lo que determinen los mercados internacionales; rechaza la industrialización substitutiva de importaciones y el excesivo ingerencismo estatal, entre otras.

#### 4.2.1. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIARIA

Entre algunas políticas específicas del ámbito externo, durante el período de análisis, se puede anotar lo siguiente:

- Tendencia a mantener el valor real de sucre en relación al dólar.
- Al inicio del período democrático y a la mitad del proceso de integración, el capital extranjero, fue restringido y controlado; más adelante se crean ventajas y garantías para la introducción del capital foráneo.
- Se inicia un proceso de negociación de la deuda externa buscando ventajas para el país bajo un marco de modelo neoliberal que sea del agrado de los organismos y de la Banca Internacional.
- En lo referente a las tasas de interés se busca que éstas sean reales y positivas con la intención de lograr retener capitales y elevar el nivel de ahorro interno.
- En relación al sistema financiero, durante todo el período se caracteriza por la concesión de créditos de estabilización para facilitar el pago de la deuda externa privada.

#### POLÍTICA CAMBIARIA EN LA DÉCADA DE LOS 80; PERIODO 1984-1988

Durante el gobierno de Hurtado, se manejó un sistema de devaluaciones que fue eliminado por el gobierno de Febres Cordero. La política monetaria aplicada dió lugar a un proceso de macro-devaluaciones como el primer paso hacia la flotación del sucre, medida tomada en 1986.

Las políticas neoliberales de aquel gobierno, incluyeron la flexibilización de la política cambiaria y la unificación del mercado oficial de cambios del Banco Central del Ecuador (BCE). Con el mercado de intervención a través de la transferencia gradual de transacciones del mercado oficial al de intervención. Pero además, se promovió la liberalización, levantando ciertas restricciones a las importaciones con la eliminación del sistema de cambios múltiples.

El diferencial cambiario entre el mercado libre y el de intervención, se ubicó a finales de 1985 en al rededor de 120 sucres, lo cual dió como consecuencia operaciones de sobre y sub-facturación en el comercio exterior.

A partir del 11 de agosto de 1986, se asume un sistema de flotación controlada por las transacciones en divisas del sector privado conjuntamente con una política de desincautación de divisas del comercio exterior. De tal forma que la compra y venta de divisas quedaba a cargo de los bancos y financieras privadas autorizadas por la Junta Monetaria.

Detrás del sistema cambiario, se presentaba la hipótesis de que la oferta y demanda de divisas por parte del sector privado establecía una cotización de equilibrio que se caracterizaría por su estabilidad. Pero, este equilibrio no se lograba ya que las operaciones cambiarias de carácter público, seguían amparadas en el sistema de incautación, tal es el caso de las exportaciones petroleras y la deuda externa pública (del Gobierno y la ya sucretizada), para esta área regía un tipo de cambio fijo con ajustes periódicos, siguiendo el comportamiento del tipo de cambio de flotación para el sector privado.

Con este panorama, la especulación por parte de exportadores, que eran a la vez importadores, acapararon las disponibilidades de las divisas del mercado libre de flotación ya que las compraban inmediatamente (práctica de venta de divisas denominada "bajo la mesa"), con esto se generaba escasez, lo cual presionó a su vez al alza del tipo de cambio de flotación. Esta escasez de divisas dió paso a un "mercado negro" de divisas que interfirió en la cotización del mercado de flotación.

Para marzo de 1987 se tomaron otras medidas a consecuencia del terremoto y la paralización de las exportaciones de petróleo; se mantiene la desincautación de divisas y se restablece el sistema de cambio fijo para todas las operaciones del mercado libre, tomando como referencia el tipo de cambio del mercado de intervención para el sector público que regía en el BCE. Así, se estableció una variación máxima de 10% por encima de la cotización del mercado de intervención.

## **PERIODO 1988 - 1992.**

Para agosto de 1988, el gobierno de Borja, adoptó el denominado "Plan de Emergencia Nacional", que intentaba corregir una situación de reserva monetaria negativa de 330 millones de dólares, una liquidez de apenas 9 millones de dólares, los rezagos en el cumplimiento de las obligaciones con el exterior, el profundo déficit fiscal, la inestabilidad interna reflejada en el proceso inflacionario y una carga de deuda externa que incluía atrasos por obligaciones que la ubicaban al rededor de 11.000 millones de dólares.

Las medidas correctivas del Plan de Emergencia contemplaron entre otros puntos, devolver al Estado la facultad de fijar el tipo de cambio y la asignación de divisas; y, al Banco Central la acción reguladora, en el sentido de que el precio de la divisa refleje los cambios en la economía interna y externa. Complementariamente se reasignó al Banco Central el rendimiento del diferencial cambiario, para recuperar las pérdidas originadas en las modificaciones de los créditos de estabilización.

Para promover la competitividad externa, se restableció el sistema dual de cambios propuesto por el mercado de intervención del BCE., y el mercado libre regulado por las fuerzas de la oferta y demanda. Así se retomó el sistema de incautación de divisas de las exportaciones del sector privado.



En cuanto al comercio exterior, se restringieron las importaciones de bienes de capital, dando paso únicamente a aquellas financiadas por créditos externos otorgados por gobiernos y organismos internacionales.

Durante este período, se evidenció una incapacidad del Gobierno por combinar en forma eficiente la política monetaria y la fiscal. Mientras la Política Monetaria era más bien RESTRICTIVA, esto no ocurría con la Política Fiscal.

#### **PERIODO 1992-1994.**

Las medidas iniciales del Gobierno de Duran Ballén, desencadenaron un proceso especulativo en los precios y el sistema financiero. A partir de septiembre de 1992, el nuevo gobierno derogó el sistema de mini-devaluaciones con el propósito de fomentar las exportaciones y lograr el equilibrio de las cuentas externa a través de una sobredevaluación monetaria. En relación a la política monetaria, se mantuvo el sistema de incautación de divisas provenientes de las exportaciones públicas y privadas, aunque se eliminó el bono dólar; además, se mantuvo el esquema de "ronda de divisas", para los importadores privados, esta situación permitió que las divisas provenientes de las exportaciones privadas se destinan exclusivamente a incrementar la Reserva Monetaria Internacional, la misma que comenzó a registrar niveles significativamente altos.

A partir del mes de noviembre de 1992, se instituye un sistema de flotación de las divisas privadas con desincautación, entonces las divisas generadas por las exportaciones privadas se destinaron a satisfacer la demanda de los sectores importadores, muy similar a lo que se adoptó en agosto de 1986 - marzo de 1987, lo que dió lugar a nuevos ajustes económicos.

Este sistema fue ampliado en septiembre de 1993, con una flotación total tanto para el mercado de intervención, como en el mercado libre de cambios, esta regulación estableció que la cotización del mercado de intervención debería seguir a la del mercado libre y tendría una vigencia semanal; este tipo de cambio es el promedio de la cotización del mercado libre interbancario registrado en la mesa de cambios del BCE de la semana anterior.

Durante 1994 el gobierno quiso mantener un tipo de cambio libre con flotación "sucia", mediante el cual el BCE evitaba el incremento del tipo de cambio a través de operaciones de mercado. la apreciación real de la demanda da señales al sector productivo, de que su competitividad debe ser el resultado de mejoras en su eficiencia y reducción de costos, más no por ajustes cambiarios.

### 4.3. INDICADORES SOCIALES

#### 4.3.1. EMPLEO Y SUBEMPLEO

Las raíces de la actual crisis, tiene como antecedentes factores que en la última década han llevado al país a una situación dramática, de escasez de recursos, bajos niveles de ocupación e injusticia social.

Los niveles de empleo, las condiciones de trabajo e ingresos, reflejan en gran medida la calidad de vida de la población, así como la dinámica y el desarrollo del aparato productivo en su conjunto.

En el país no existen mediciones nacionales periódicas y actualizadas sobre el empleo, las economías subdesarrolladas tienen la característica del subempleo; en el Ecuador, hablar de sub-empleo es hablar de la mitad de la población en posibilidades de trabajar, proporción alta que sobrepasa el promedio vigente en América Latina.

La falta de oportunidades de trabajo generan alternativas de ocupación mediante redes de subsistencia, pequeña producción, comercio informal, etc. El mayor crecimiento del sector informal refleja un mayor empobrecimiento de sus integrantes.

En la década de los ochenta, los niveles de empleo tienen un constante y paulatino deterioro; para 1980 la población económicamente activa (PEA) tuvo un 32,6% en la población total y a su vez el 48,6% de la PEA estuvo vinculada al sector primario.

Para 1982, el deterioro fue significativo a nivel ocupacional, a consecuencia de la grave crisis económica soportada a causa de la deuda externa.

En 1983, la crisis económica determinó una contracción del empleo, según estimaciones del CONADE, el nivel de empleo abierto fue del 9%, también se incrementó el sub-empleo entre el 40 y 60% del total de la fuerza del trabajo del país.

Para 1984, se da una recuperación de la actividad agrícola, con lo que se reduce el nivel de desempleo del País. "Según estimaciones del BCE, la tasa de desempleo abierto llegó a un 8,1% en diciembre de 1984.

En el período de 1980-1985, el crecimiento de la población fue alto (2,7% anual promedio), el crecimiento de la variación anual del PIB fue de (-) 0,1% promedio anual del período. Esta situación dificultó la meta de incrementar el bienestar económico-social, entonces se debió ejecutar una política de población e inmigración que coadyuve a la obtención del objetivo de mejorar el ingreso per-cápita ecuatoriano.

Según el CONADE, en 1986, la PEA aumentó en 85.000 personas; el desempleo subió del 20% en 1980 hasta el 55% en 1986. La situación fue crítica ya que la PEA creció frente a la real capacidad de generación de empleo de los sectores productivos.

Las estimaciones en la tasa de desempleo y sub-empleo para 1986, alcanzaron el 12% y 53% respectivamente; para 1987, estas cifras subieron al 13% y 55%, esto refleja el nivel del mercado de trabajo y la caída del ingreso per-cápita.

En la actualidad y durante los primeros años de la década de los 90, sigue agudizándose la situación crítica de empleo, principalmente con la política de reducción del Estado que propugna el modelo neoliberal. Los datos revelan que más de la mitad de la población en capacidad de trabajar es sub-empleada, es decir, que no tienen los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas como producto de los bajos ingresos.

Se manifiesta que el sub-empleo es un síntoma del subdesarrollo y que por lo tanto, los dos fenómenos son inseparables.

La evolución negativa del empleo en el país, significa por otra parte, un retroceso vial en el incipiente proceso de democratización social y económica, ya que el derecho de todo ecuatoriano a acceder a un puesto de trabajo adecuadamente remunerado y realizado en buenas condiciones, se ha convertido en una suerte de "privilegio" para unos y letra muerta para la mayoría.

### **PODER ADQUISITIVO DEL SUCRE (SALARIOS)**

En el Ecuador no se ha logrado todavía instituir un sistema automático de ajustes salariales. En lugar de ello operan mecanismos de ajustes eventuales y tardíos por presión de los trabajadores, por lo que sufren una pérdida constante de su poder adquisitivo.

El constante deterioro de los salarios registrados con mayor severidad en los últimos años ha constituido el más fiel termómetro para medir sobre quienes ha recaído la crisis.

En 1982 la clase asalariada tuvo varios conflictos que se originaron principalmente, por la difícil situación, como consecuencia del desmedido aumento de los precios de los artículos de consumo de la canasta familiar y de la pérdida permanente del poder adquisitivo de sus ingresos.

El gobierno decretó, en el mes de octubre, el aumento del salario mínimo general a 4.600 sucres; de la compensación por el costo de vida a 1050 sucres y de la compensación por transporte a 240 sucres. Estos aumentos comenzaron a regir desde el primero de noviembre para el sector privado y se estableció que para el sector público, se lo haría desde el primero de enero de 1983 (BCE memoria anual 1982).

Los salarios mínimos y complementarios, en términos nominales percibidos por los trabajadores en 1984, mejoraron en cerca de 33% en relación a los de 1983. pero en términos reales, este incremento fue del 2%, en contraste con las rebajas experimentadas en el período 1980-1983.

En marzo de 1985, con la finalidad de mejorar el ingreso real de los trabajadores, se elevó el salario mínimo vital nominal en 28,8% y se incrementaron las compensaciones por el costo de vida, transporte y vacaciones en 1830 sucres, es decir, en un 49,3%.

El fuerte incremento del costo de vida, registrado en los últimos 5 años, determinó una tendencia al deterioro de los salarios reales, partiendo de 1987, no obstante los diferentes ajustes aplicados.

En 1985 y 1986, lograron compensar el alza del costo de la vida con lo cual se tendió a mejorar el valor real de los salarios hasta el segundo año mencionado; pero los dos últimos ajustes realizados en 1987 y 1988, fueron insuficientes para neutralizar el efecto inflacionario.

De un análisis gubernamental se destaca que entre 1984 y 1988, el valor promedio mensual del salario vital general se incremento en 185% por efecto de los ajustes; pero en valores constantes calculados en sucres de 1985, bajó en el 1,5%.

#### **4.4. EL ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN ANDINA, Y EL COMERCIO EXTERIOR.**

##### **4.4.1. PRODUCTOS ECUATORIANOS DE EXPORTACIÓN A LA SUBREGIÓN ANDINA.**

En acuerdos y negociaciones de 1970 el Ecuador logra la apertura de los mercados de Bolivia, Colombia, Chile y Perú a favor de una amplia lista de productos industriales existentes; así: conservas de pescado, frutas, productos alimenticios, licores de cacao, muebles y productos de madera, confecciones y tejidos, electrodomésticos, machetes, cierres de cremallera, etc. Igualmente, se le designa producciones de la lista de "no producidos".

Para 1980, los principales productos de exportación del Ecuador al Grupo Andino fueron:

El 55% de ventas ecuatorianas se destinaron para Colombia dentro del Grupo Andino en productos como cacao, maderas, medicinas, conservas de pescado, refrigeradores.

El Perú fue el principal mercado ecuatoriano en ventas de petróleo, las mismas que disminuyeron desde 1978, existiendo ventas de otros productos con un 10% en relación a la venta total del Grupo Andino; así: Pipperia, tambores y bidones, hierro, acero, refrigeradores.

Con Venezuela el comercio es muy dinámico, llegando a representar el 34% de las ventas a la sub-región de los productos como: maderas, refrigeradores, conservas de pescado, preparados alimenticios.

Con Bolivia el mercado es reducido, no hay productos importantes ni de peso que sean rescatables (JUNAC, COMERCIO ANDINO 1969-1980).

En el período 1980 y 1986, las exportaciones del sector agropecuario ecuatoriano al grupo andino, representaron el 72% del total de ventas a la sub-región. Los 10 principales productos agro-industriales que el Ecuador exportó a los países del Grupo Andino fueron:

1. Preparados de pescado (congelado, conservas, harina).
2. Conservas de atún;
3. Cacao en masa y en grano;
4. Chocolates y otros
5. Bombones y caramelos;
6. Maíz para siembra;
7. Madera enchapada;
8. Jugo de frutas.
9. Té.
10. Cigarrillos negros.

De la nomina de productos "no producidos" asignados al Ecuador para el período de 1982-1988, que se exportaron al Grupo Andino, fueron: Sorbitol, Ácido Salicílico, herramientas electromecánicas con motor incorporado, maquinaria y aparatos de gas para soldar y cortar, por un valor de 27 millones de dólares de los cuales sorbitol representa el 81%.

Durante el programa metal-mecánico, los productos exportables son: aparatos de corte y seccionamiento hasta 1000 voltios, sistemas hidráulicos y maquinas de coser. entre 1979-1988, se exportaron 8 millones de dólares por parte de este sector.

En el período 1979-1988 el programa petroquímico, apenas exportó cloruro de polivinil PVC por 11 millones de dólares (revista Económica No. 57. 1989).

Con la finalidad de llenar las restricciones comerciales, se renovaron los convenios suscritos con Colombia, Perú y Venezuela. Los productos de exportación más importantes, destinados a Colombia, por efectos del convenio citado, en 1987, fueron:

Malta entera, sorbitol, mantas, perfiles de aluminio, gatos hidráulicos, maquinas de coser, aparatos de corte y seccionamiento, herramientas electromecánicas, papel para decorar habitaciones, por un monto aproximado de 35 millones de dólares.

Por el mismo convenio, las exportaciones a Venezuela fueron de 1'845.100 dólares, en productos como: té a granel, ácido acetil-salicílico, gelatina pura, cucharitas de madera para helados, baja lenguas, equipos de gas para soldar y cortar, entre otros.

De igual forma, por el convenio mencionado, el Ecuador exporto al Perú, en 1987 un total de 10,7 millones de dólares entre productos negociados con cupo y sin cupo. Siendo los principales productos, compuestos de PVC, refrigeradores, maquinas de coser, sorbitol, gelatina pura y ácido acetil-salicílico. Con Bolivia el comercio es reducido, en especial por la distancia y otros factores. (REVISTA ECONÓMICA N° 57 -1989)

En base a información estadística (MICIP - B.C.E - etc.) del período 1986 hasta 1993, el total de las exportaciones nacionales al GRAN, han sumado 1.385 millones de dólares, y las importaciones han alcanzado 1.273 millones, con un saldo positivo en la balanza comercial de 111 millones. Al país que más se exportó a esa fecha fue al Perú con 858 millones de dólares y se le compró 245 millones de dólares; a Colombia y Venezuela se exportó 522 millones de dólares, pero las importaciones suman 1.026 millones de dólares (Ver cuadros 6A y 6B). Esto demuestra que al Ecuador no le ha ido bien en el comercio subregional y que no ha logrado los objetivos propuestos.

En 1994, las exportaciones del Ecuador al GRAN sumaron 385 millones de dólares, repartidos casi en su totalidad entre Colombia (57%) y Perú (40%). Las importaciones, en cambios sumaron 523 millones de dólares, teniendo su principal origen en Colombia (56%), pero proviniendo también de Venezuela (33%) y Perú (10%). Bolivia es marginal en los dos sentidos.

Con el funcionamiento de la Zona de Libre Comercio (ZLC), el GRAN es importante para Ecuador por varias razones:

- Fortalece en unos casos e inicia en otros, exportaciones en general y especialmente de productos manufacturados, a ritmo acelerado. Los productos exportados fueron pocos en 1991; llegaron a 600 en 1993; y, superaron los 1.200 en 1994;
- Hace posible que se ocupe un mayor porcentaje de la capacidad instalada de las industrias, las que por efecto de la crisis económica interna, están en serias dificultades;
- Genera una mayor demanda por productos agropecuarios frescos, que se destinan al mercado del sur de Colombia, así de productos agropecuarios destinados a procesamiento industrial;
- Provoca una necesaria acción gerencial de elevación de los niveles de competitividad de las empresas, una vez que los productos andinos pueden ingresar al mercado interno sin pago de aranceles y sin trabas arancelarias y pueden desplazar, de su propio mercado, a los fabricantes nacionales;

-Crea la necesidad de modernizar los servicios internos para la exportación, en todos los sectores, a fin de que la producción nacional pueda llegar en mejor posibilidad de competir, a los mercados subregionales;

-Aumenta las posibilidades de sustitución de importaciones y fortalecimiento del mercado interno, como un medio de salir al mercado exterior;

-Induce nuevas formas de vinculación y acción empresarial entre los ecuatorianos y los demás ciudadanos andinos, mediante inversiones conjuntas, subcontrataciones, representaciones, etc.

-Multiplica la vinculación entre las cámaras de la producción de los países con la idea de buscar nuevos negocios para sus socios y respaldar la labor integracionista de sus gobiernos;

-Torna interesante los esfuerzos de investigación científica y desarrollo tecnológico para adaptar o para crear tecnología, por la nueva magnitud de las necesidades de los sectores productivos.

Lamentablemente, la actitud peruana que rige desde 1993 para la integración andina, mediante la cual se marginó voluntariamente de derechos y obligaciones relativos al Acuerdo de Cartagena; así como las repercusiones del problema fronterizo con el Ecuador, que hizo crisis entre enero y febrero de 1995, dificultará aún más que se llegue a profundizar rápidamente el proceso andino.

Por tanto el Ecuador tiene que diseñar una nueva estrategia de desarrollo nacional con integración, a largo plazo, que considere un mayor aprovechamiento de la Gran Colombia Económica en que ahora está convertido el GRAN, una nueva forma de desarrollo, en la que se fomenten toda clase de relaciones con terceros países latinoamericanos o de otras partes.

### CUADRO N° 6A

ECUADOR: EXPORTACIONES AL GRUPO ANDINO Y POR PAÍSES 1986 - 1993

(MILES DE DÓLARES FOB)

AÑOS/ PAÍSES	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	TOTAL
GRAN	42.9	125.1	177.1	183.1	188.5	203.7	175.5	289.7	1385.7
BOLIVIA	0.2	0.3	0.2	0.4	0.4	0.6	1.0	1.6	4.7
COLOMBIA	30.0	35.6	43.5	41.4	32.2	31.9	62.9	147.3	424.8
PERÚ	9.9	51.3	129.0	135.1	138.4	164.1	99.6	130.9	858.3
VENEZUELA	2.8	37.9	4.5	6.2	17.5	7.1	12.0	9.9	97.9

FUENTE: B.C.E. informe estadístico N° 1715 -1995

ELABORACIÓN: Autora

#### 4.4.2. PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR AL GRUPO ANDINO

En las importaciones, el comercio con Colombia también es el más significativo. La relación representa un 46% en promedio de las compras ecuatorianas al Grupo Andino y los principales productos que se comparan son: arroz, medicamentos, papel-cartón, desinfectantes fungicidas, publicaciones, fregaderos, recipientes de vidrio, lana de vidrio, productos de plomería, carbono, polietileno y cloruro de polivinilo tipo suspensión.

Perú es el segundo principal mercado andino para nuestro país, con predominio manufacturero y diversificado. Esta relación representa el 35% de las compras realizadas a la subregión y los principales productos mencionados son: cemento, redes de pesca, barras, alambre de cobre, aparatos de minería, cables de electricidad, barcos pesqueros, pescado y conservas de pescado, compuestos animados, jabones, organismos tenso-activos, fibras textiles, barras y perfiles de hierro-acero, pilas eléctricas, fibras acrílicas y discontinuas, bombas centrífugas, fibras acrílicas tratadas, etc.,.

Con Venezuela, el comercio es menor, y se concentran en petróleo-aluminio. Este flujo representa un 14% de las compras realizadas al Grupo Andino; entre los principales productos: aluminio, productos petroquímicos, estructuras, hierro-acero, negro de humo, resinas poliéster, alambrón (termachin), etc.

Con Bolivia, ya se ha dicho que el comercio es reducido, dado que representa apenas el 5% de las compras ecuatorianas a los países del Pacto Andino. El único producto que se puede rescatar es el de compresores de aire. (REVISTA ECONÓMICA N°57 - 1989).

En relación a las importaciones del Ecuador al GRAN, como se analizó anteriormente la mayor cantidad de importaciones se las hizo a Colombia, Venezuela y Perú en ese orden. El funcionamiento de la Zona Andina de Libre Comercio desde 1992, que ha hecho de Colombia y Venezuela dos importantes países abastecedores de bienes finales y materias primas para el Ecuador así; la necesidad nacional de adquirir conjuntos de partes y piezas de vehículos (CKD), para ensamblarlos y exportarlos a Colombia, significó una importación de 70 millones de dólares en 1994.

Entre 1990 y 1993, las importaciones a Colombia crecieron de 58 millones en 1990 a 100 millones de dólares en 1993. Por secciones arancelarias, las mayores importaciones se originaron en: materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho (17%); productos de las industrias químicas o de las industrias conexas (16%); pastas de madera o de otras materias fibrosas celulógicas, desperdicios y desechos de papel o cartón y sus aplicaciones (12%); materiales textiles y sus manufacturas (10%); máquinas y aparatos, sus partes y accesorios (8%); metales comunes y manufacturas (5%).

Según PROEXPORT, la Balanza Comercial de Ecuador y Colombia, desde 1980 hasta 1985 y en 1988, ha sido favorable al primer país; pero, en 1986 y 1987 y desde 1990 en adelante, ha dado saldo positivo para Colombia.



Las importaciones ecuatorianas desde Venezuela no eran significativas; pero al igual que Colombia son importantes desde 1993, con el funcionamiento de la Z.L.C. Los principales productos que importa el Ecuador desde Venezuela son: aceites crudos y derivados del petróleo, úrea, aleaciones de aluminio y aluminio sin alear, sulfato de aluminio, trifosfato de sodio, azadas, picos, dodeciblenens, alambres de hierro, lunas de vidrio, policloruro de vinilo, anhídrido fáltico, neumáticos.

El saldo de la Balanza Comercial ha sido crecientemente desfavorable al Ecuador, desde 1988 hasta 1994.

Para el análisis, las importaciones desde el Perú han perdido importancia, porque ahora se halla marginado voluntariamente; pero, desde el 1° de enero de 1993 está vigente un convenio comercial anual, que le ha resultado favorable y que le ha permitido exportar valores crecientes.

Las importaciones ecuatorianas desde el Perú sumaron 52 millones de dólares en 1994, significando el 1.4% de los totales de ese año y mostrando un incremento del 49% en relación con las efectuadas desde ese país en 1993, que sumaron 35 millones de dólares.

La Política Nacional de importación, desde principios de la década de los 90 ha sido de gran apertura hacia el mercado internacional, mayor que la existente con respecto a las exportaciones.

A más de efectuar su control, erradicar el contrabando y armonizar las normas con los otros países, se halla vigente el decreto Ley 004, Ley Orgánica de Aduanas de 1994, cuyos propósitos implícitos serían:

- 1) Adecuar la legislación que rige el sistema aduanero del país a los requerimientos propios del comercio exterior;
- 2) La modernización, simplificación y transparencia de procedimientos para agilizar las transacciones del comercio exterior;
- 3) La armonización legislativa aduanera respecto de la normativa de los principales países con los que el Ecuador mantiene relaciones de comercio exterior;
- 4) La implementación y utilización de los sistemas informáticos que aseguren la celeridad de los procedimientos y la certeza y oportunidad con la captura de la información estadística;
- 5) La especialización y profesionalismo del servidor público aduanero;
- 6) La erradicación de la corrupción institucionalizada;

- 7) La disminución de la intervención estatal, vía concesiones al sector privado;
- 8) La centralización de la dirección de las aduanas en una sola cabeza como lo es la Dirección Nacional del Servicio de Aduanas;
- 9) La sustitución de los sistemas de control tradicionales, mediante procedimientos que determinan la confiabilidad hacia los sectores importadores y exportadores;
- 10) La sustitución de la caduca y politizada estructura de la jurisdicción penal aduanera, por una nueva estructura dependiente de la Función Judicial. (ROMERO Z. H -1994)

Sobre estas bases, la importación se ha vuelto más fácil, en cuanto reza la legislación; pero, en la práctica, por el mal funcionamiento de las verificadoras de aduanas privadas, todavía no se llega al nivel de agilidad deseada.

### CUADRO N° 6B

ECUADOR: IMPORTACIONES DEL GRUPO ANDINO Y POR PAÍSES 1986 -1993

(MILES DE DÓLARES CIF)

AÑO/PAÍSES	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	TOTAL
GRAN	91.1	241.1	78.1	92.9	181.7	233.3	172.6	183.1	1273.8
BOLIVIA	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.7	0.5	0.1	2.2
COLOMBIA	45.8	43.3	34.8	45.0	57.6	94.5	96.3	99.5	516.8
PERÚ	36.5	24.1	21.8	30.6	29.3	35.4	32.8	34.8	245.2
VENEZUELA	3.6	173.5	21.5	17.2	94.5	102.7	43.0	48.6	509.6

FUENTE: B.C.E. Informe estadístico N° 1715 - 1995

ELABORACIÓN: Autora

#### 4.4.3. POLÍTICAS DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y COOPERACIÓN DEL GRUPO ANDINO PARA ESTE PROPÓSITO.

La estrategia de Integración buscó favorecer las industrias con alto contenido tecnológico como la petroquímica, siderúrgica, metal mecánica, automotriz, química básica, electrónica, etc. industrias que requieren del mercado ampliado para su viabilización.

Los mecanismos del Acuerdo de Cartagena, buscaron proteger la industria existente en actividades que no estaban en condiciones de competir, ya que paralelamente

se buscaba liberar paulatinamente la protección arancelaria para promover el comercio recíproco y fomentar o ampliar las industrias.

Bajo esta óptica, la sustitución de importaciones tuvo un complejo esfuerzo de cooperación y complementación con el fin de propiciar un desarrollo auténtico que se sustentara tanto en sus procesos internos de desarrollo cuanto en sus relaciones económicas internacionales.

Los planes industriales del Grupo Andino, buscaron reducir la vulnerabilidad externa, al aplicar la sustitución selectiva de importaciones, a mejorar la eficiencia y la capacitación, además de fomentar el empleo, la descentralización y el apoyo a la pequeña y mediana industria.

La programación industrial buscó asegurar una distribución equitativa de los beneficios de la integración, pero tuvo una limitada aplicación. Así, la nomina de "no producidos" asignados al Ecuador, se redujo a pocos productos con un limitado aporte al desarrollo industrial.

En general, después de todo el tiempo de existencia del Grupo Andino, en el Ecuador están vigentes dos Programas Industriales: El metal-mecánico y el petroquímico; para el primero, funcionan tres unidades: aparatos de corte y seccionamiento hasta 1000 voltios, a cargo de Square d'Andina; sistemas hidráulicos que fabrica carrocerías Thomas; y máquinas de coser que produce Sicasa (Quito) e inmobiliaria nacional ecuatoriana (Guayaquil); en el segundo programa de las 2 asignaciones dadas al Ecuador, apenas se logra exportar un sólo producto, que es el cloruro de polivinilo (PVC).

De los productos "no producidos", reservados para ser fabricados por Ecuador, hay cuatro plantas: Petroquímicos del Ecuador, que elabora Sorbitol; Danquímica que produce ácido salicílico; Iskraemec, que fabrica herramientas electrónicas con motor incorporado; y, Uniweld Andina, que produce máquinas y aparatos de gas para soldar y cortar.

#### **4.5. PROBLEMAS DE LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS PARA LA INTEGRACIÓN ANDINA.**

##### **4.5.1. LIMITANTES DEL COMERCIO EXTERIOR ANDINO**

Con la puesta en práctica del programa de liberación y el consiguiente rápido crecimiento en los intercambios comerciales, se hizo necesario el establecimiento de normas para resolver situaciones que forman el comercio dentro del Acuerdo, especialmente las que mediante el mecanismo de precios conduzcan al aprovechamiento abusivo de los márgenes de preferencia, resultantes de las concesiones, en detrimento del País que las haya otorgado; o se alteren las condiciones normales de competencia entre los empresarios de la zona. La decisión 45 de la comisión establece que prácticas distorsionan



la competencia; entre ellas figuran el Dumping; las manipulaciones indebidas de precios, las maniobras destinadas a perturbar el establecimiento normal de materias primas, y otras de efectos equivalentes.

#### 4.5.1.1. LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Los países andinos, siempre supieron que su estrategia dependía de modo crucial de los aportes de dinero y tecnología de capital extranjero. Para mantener un margen de autonomía, se adoptaron normas comunes para regular esta participación.

El Grupo Andino, tenía como norma para el tratamiento común de la inversión extranjera, la decisión 24, que consideraba el Capital Extranjero solamente cuando no existe posibilidad nacional o subregional, tecnológica o de inversión, para el desarrollo de determinado sector productivo.

Dicho tratamiento intentaba utilizar los capitales externos que se invertían en los países del Acuerdo, como elementos que provoquen e incentiven la capitalización de los mismos y faciliten una amplia participación de capitales nacionales.

La decisión 24, no permitía la inversión extranjera en sectores y actividades adecuadamente establecidas por los capitales nacionales.

Con el protocolo modificadorio (12 de mayo de 1987), a través de la "decisión 220" se establecen cambios fundamentales en estas reglas; la inversión foránea, hasta aquí no podía ingresar a una empresa en funcionamiento en porcentajes tan altos que cambiaran su carácter de nacional o mixta, en extranjera. Con la nueva decisión se suprime esa restricción.

Así mismo, se amplía el porcentaje de repatriación de utilidades, anteriormente fijado en 14% (con la decisión 24), a 20% con la capacidad que cada país pueda ampliarlo aun más.

Con respecto al crédito, en vigencia de la decisión 24, se otorgaba a empresas extranjeras solamente el de corto plazo; con la decisión 220, se deja a cada país la resolución de su financiamiento, inclusive hacia empresas foráneas.

El nuevo tratamiento a los capitales extranjeros, no preserva sector alguno de la economía, se deja abiertas aéreas consideradas estratégicas, como la exploración y explotación de los recursos naturales, tales como metales preciosos, el petróleo y sus derivados.

Por eso el GRAN aprobó las decisiones 291, 292 y 351, que reconocen explícita o implícitamente la situación internacional, y brinda a la inversión extranjera, en todos los países, el mismo tratamiento que a la inversión nacional, con variantes.

La Decisión 291, establece el Régimen Común Andino de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

La inversión extranjera, según la decisión 291, abarca:

- a) Los aportes provenientes de exterior de propiedad de personas naturales o jurídicas extranjeras, al capital de una empresa, en moneda libremente convertible o en bienes físicos o tangibles, tales como plantas industriales, maquinaria nueva y reacondicionada, repuestos partes y piezas, materias primas y productos intermedios;
- b) Las inversiones en moneda nacional provenientes de recursos con derecho a ser remitidos al exterior;
- c) Las reinversiones que se efectúen de conformidad en la Decisión 291;
- d) Las capitalizaciones de cuentas patrimoniales, que se consideran reinversiones.

La Decisión 292 determina el Régimen Uniforme para las Empresas Multinacionales Andinas. Los objetivos son: canalizar el ahorro subregional y la potencial inversión extranjera, fortalecer la capacidad financiera y tecnológica de la subregión y ejecutar proyectos de interés común que generen fuentes de ocupación y crecimiento económico (CAF, 1986)

La decisión 351 se orienta especialmente a proteger los derechos que emanan de la propiedad intelectual, pero especialmente de la propiedad industrial, manifestada en nuevos productos, procedimientos de diseños, y la actividad mercantil correspondiente, mediante la identificación, con carácter exclusivo de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

Estas tres decisiones andinas son básicas en el nuevo contexto internacional; sin embargo, su aplicación no es muy favorable a los países de la subregión, porque la legislación sola, sin el acompañamiento de estabilidad política, disponibilidad de recursos naturales - explotables, recursos humanos calificados y baratos, y mercado suficiente, no es atractiva a los capitales y las empresas transnacionales, que buscan efectuar un máximo de utilidades en un mismo tiempo.

#### **4.5.1.2. LAS TRANSNACIONALES**

En el Capitalismo se redefinen aspectos fundamentales del sistema y transitan a nuevos patronos de acumulación del capital y el reparto de la propiedad e ingreso. Una característica principal, es el acelerado proceso de internacionalización del capital, principalmente por intermedio de las empresas transnacionales y en general por la inversión extranjera, que conduce a un despliegue industrial dentro de la división

internacional del trabajo, que permite aprovechar intensamente en interés y beneficio de esas empresas, la mano de obra barata de algunas de esas naciones desarrolladas; se han redefinido las relaciones de dependencia y se imponen, por vías directas e indirectas normas de política económica que favorezcan la articulación de la periferia al centro, subordinándola a los requerimientos de este.

Las transnacionales son la expresión esencial de la exportación de capital en la Economía Capitalista. Las actividades y expansión de estas empresas se rigen y orientan con el fin de atenuar la tendencia estructural a la disminución de la tasa de ganancia, al ampliarse las necesidades de acumulación y reproducción del capital, a la vez, es menester alcanzar tasas deseables de aumento de la capacidad productiva. Estas grandes empresas cuentan con poderes económicos, políticos y tecnológicos que sobrepasan los límites de los estados y los emplean para asegurar sus fines. Sus decisiones y acciones responden básicamente a sus necesidades y no están sujetas al control del mercado, cuyas fuerzas se manejan y moldean con la competencia monopolítica internacional. Las transnacionales persiguen igualar las tasas de ganancia de los sectores y sostener el ritmo mínimo de acumulación, todo dentro del funcionamiento de las leyes del desarrollo desigual de las economías.

En síntesis, se puede decir que los cambios de la División Internacional del Trabajo y los patrones de la Internacionalización del Capital, responden a las necesidades de la ampliación, reproducción y circulación de los capitales oligopólicos de los centros dominantes.

En cuanto al Proceso de Integración Regional, las empresas transnacionales se han ido convirtiendo en uno de los agentes más importantes, cuya actuación se rige por dos criterios básicos: impulsar y controlar las formas y medios de acción que más las favorezcan y aprovechar las oportunidades de consignar el mercado regional, siempre desde la perspectiva global, como empresas de alcance mundial.

La actuación de las empresas transnacionales sobre el mercado regional se ha observado que una proporción considerable de las exportaciones intra-latinoamericanas hacen transacciones dentro de una misma empresa.

Cuando las transnacionales se acogen a las condiciones y ventajas del mercado Subregional Andino, están tomando la fortaleza desde adentro, beneficiándose con la sustitución de importaciones y con los recursos internos naturales, humanos y de ahorro.

Con la programación sectorial se busco asegurar la industrialización de los países andinos; sin embargo, como un alto porcentaje de las asignaciones de los programas pertenece al dominio oligopólico de las transnacionales, su implantación plena se daría a costa de desnacionalizar la producción industrial, riesgo que se torna en realidad; según estas determinen qué inversiones hacen, dónde y cuándo.

Además, como las posiciones de los países y de las autoridades comunitarias, difieren respecto a las transnacionales, hay brechas que estas aprovechan para debilitar la Integración Subregional.

Las transnacionales, cuando manipulan el precio y la oferta crean una economía cada vez menos de libre empresa; además, el manejo internacional del precio por las transnacionales teniendo en cuenta que una proporción cada vez mayor de comercio mundial se hace en el interior de las mismas, significa una "filtración continua de los efectos de la política interna de expansión o de estabilidad". Todo esto reduce la autonomía y la eficacia de las medidas de política económica, desde el momento en que las decisiones de una buena parte del volumen total de las transacciones se hacen en el exterior.

La gran empresa hace que las inversiones en cualquier actividad ya no estén al alcance de los individuos, sino solo al de ella o al del Estado. Si los realiza el gobierno, desplaza al empresario individual; si las realiza una empresa transnacional, pierde el individuo y no gana el País.

#### **4.6. FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (FOPEX)**

Está destinado a financiar las exportaciones de productos no tradicionales. las operaciones de este Fondo cubre cuatro campos de acción:

- a) Financiamiento a corto plazo del capital de trabajo destinado a la producción de mecanismos para la exportaciones;
- b) Descuento de letras de cambio y pagarés a la orden, así como negociación de cartas de crédito y otros documentos relacionados con la exportación;
- c) Concesión de crédito para estudios de mercado y desarrollo de actividades promocionales en el exterior;
- d) Descuentos de certificados y depósitos de materia prima o mercaderías destinadas a la exportación, extendidos por los Almacenes Generales de Deposito.

#### **OTROS CRÉDITOS DE EXPORTACIÓN**

Por otro lado, el Banco Central del Ecuador, esta facultado para conceder anticipos sobre letras documentarias o sobre cartas de crédito pagaderas en el exterior, correspondientes a exportaciones de productos no tradicionales a los países miembros del Grupo Andino, hasta el 100% del valor de las mismas, cuando tales letras están dirigidas o endosadas al Banco Central. Estos anticipos se pueden conceder hasta un plazo de 180 días.

Los productos de exportaciones tradicional cuentan con financiamiento otorgado por el Banco Central del Ecuador, en forma de anticipos sobre letras documentarias pagaderas en el exterior, o sobre futuras exportaciones con garantía de bancos locales.

#### 4.6.1. PLANES ANDINOS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (PAPE)

A partir de 1979, y con la participación de los directores de promoción de exportaciones de los países miembros, se inicio formalmente la ejecución de acciones conjuntas para fomentar el comercio a través de los Planes Andinos de Promoción de exportaciones. Estos Planes constituyen un complemento a las acciones de los Organismos nacionales y tienen como propósito inducir y facilitar el esfuerzo de exportación de las empresas, a través de la contribución para la solución de problemas que vienen limitando las posibilidades de un mayor aprovechamiento del Mercado Andino.

Estos planes han puesto especial énfasis en la difusión, motivación y capacitación del sector empresarial; el funcionamiento de un servicio de información comercial que comprendería programas de identificación de oferta y análisis de demanda; inicio de acciones para la creación y funcionamiento de empresas de comercialización internacional; organización de eventos comerciales especializados con el objeto de ir fortaleciendo la imagen del producto andino y el desarrollo de asistencia técnica en áreas específicas de necesidad común, como es el caso del envase, embalaje y acondicionamiento. Asimismo se han dado los primeros pasos para la promoción de exportaciones andinas hacia mercados de terceros países.

No obstante las limitaciones confrontadas, los resultados de las acciones de promoción desarrolladas muestran un balance positivo. Si bien no ha sido posible cuantificar los efectos de la promoción conjunta en términos de incremento del comercio total andino atribuible exclusivamente a este programa; si hay claros ejemplos de que su acción ha mejorado el grado de diversificación e incremento de exportaciones en determinados sectores productivos, para aquellos países en los que se ejecutaron proyectos específicos de promoción, como es el caso de los sectores agroindustriales del Ecuador y Bolivia y productos marinos y metal-mecánicos del Perú. Adicionalmente, cabe mencionar que el Perú, se ha constituido en un apoyo técnico y financiero importante, especialmente para los organismos nacionales de promoción de Ecuador y Bolivia.

Es indudable que en las circunstancias actuales del proceso andino y las experiencias recogidas, hacen recomendable perfeccionar estas acciones de promoción, tanto en su contenido como en su modalidad de ejecución, intensificando su aplicación hacia terceros países.

Una acción para promover las exportaciones intra-andinas y hacia terceros países, con un programa especial de apoyo hacia la pequeña y mediana industria y complementaria a las políticas nacionales, quedó delineada en la XIII reunión de Directores de promoción de exportadores, realizada en La Paz.



Como una expresión adicional, de la participación conjunta de los países miembros, la comisión aprobó el Plan Andino de Promoción de Exportaciones, con lo cual se trata de agilizar el comercio Intra y Subregional y hacia terceros países. El Plan de exportaciones debió aumentar 6 veces el comercio Andino, sólo mediante sustitución de importaciones de productos que se comercializan intra y subregionalmente.

#### 4.7. ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN ANDINA EN EL COMERCIO EXTERIOR, EFECTOS EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS E INDICADORES SOCIALES.

##### 4.7.1. REPERCUSIÓN EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Para efectos de demostración de la evolución del PIB, es necesario relacionar con las series representativas del mismo para los cinco países miembros.

CUADRO No. 7

#### PIB TOTAL A PRECIOS DE MERCADO

AÑO	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA	GRAN
1979	1.8	5.4	5.3	5.8	1.3	3.5
1980	0.1	4.1	4.9	4.5	-2.0	1.4
1981	0.9	2.3	3.9	4.4	-0.3	1.7
1982	-4.4	0.9	1.2	0.2	-0.7	0.5
1983	-6.5	1.6	-2.8	-12.3	-5.6	-4.6
1984	-0.3	3.3	4.2	4.7	-1.4	1.6
1985	-0.1	3.1	4.3	2.3	1.3	2.3
1986	-2.9	6.1	3.2	9.5	6.8	6.1
1987	2.6	5.4	-6.0	8.5	3.6	4.1

FUENTE: JUNAC.

ELABORACIÓN: Autora.

Entre 1979 y 1987, el producto interno bruto (PIB) de la subregión muestra tasas de crecimiento totalmente insuficientes para alcanzar niveles adecuados de desarrollo.

Con la única excepción de 1986, el crecimiento medio del PIB, difícilmente alcanza a cubrir siquiera el crecimiento vegetativo de la población andina, que se sitúa sobre un 2,3% por año.

En 1987, el PIB Andino apenas creció en 4.1% y las perspectivas para 1988 y 1989 son poco alagadoras.

El Comercio Andino o Intra-regional no ha pesado materialmente en el contexto de crecimiento de nuestras economías. Lo dicho se produce dado que el total de exportaciones e importaciones que los países miembros del Grupo Andino realizan entre sí, tienen una tasa promedio de 5% de participación en relación con el valor total de exportaciones e importaciones que realizan los países andinos.

Como se ve en el PIB Andino, el crecimiento sigue siendo pobre y el único año en el que se presenta repunte es en 1986 en donde Colombia influye positivamente para alcanzarlo. El caso colombiano se debe al incremento de los precios internacionales del café, que tuvieron un efecto favorable sobre los ingresos del país, lo que permitió un significativo aumento de la demanda interna. El Ecuador en cambio, en el mencionado año, al igual que Venezuela, fueron afectados adversamente por los bajos precios del petróleo. Sin embargo, algunos factores permitieron mantener un disminuido pero positivo ritmo de actividad económica. Se estima que, luego de haber crecido 3.8% durante 1985, el PIB creció 1.7% en 1986, gracias en particular a los aumentos en la actividad agropecuaria (4.4%). Y la del petróleo crudo, refinación y otras actividades mineras (2.7%).

En el campo interno, se estima que el consumo privado fue afectado por la recesión, pues su crecimiento fue nulo; sin embargo, la inversión privada en activo fijo representó al parecer una tasa promedio del 5% aproximadamente especialmente por la obtención de capitales externos.

#### CUADRO No. 8

##### PIB TOTAL A PRECIOS DE MERCADO.

AÑO	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA	GRAN
1988	3.0	4.1	10.5	-8.3	5.8	3.3
1989	2.8	3.4	0.3	-11.7	-8.6	-4.5
1990	2.6	4.1	2.3	-5.1	6.5	3.7
1991	4.1	2.3	4.4	2.4	10.4	6.1
1992	3.5	3.3	3.7	-2.7	7.3	4.5

FUENTE: JUNAC.

ELABORACIÓN: Autora.

PIB.- El Grupo Andino entre 1988 y 1992 siguió creciendo a tasas sostenidas, pese a la contracción del sector agropecuario en casi todos los 5 países andinos y la caída que experimentó Perú (-2.7). En 1992, el PIB de la subregión alcanzó los 175.000 millones de dólares, creciendo 4.5% en dicho año con respecto a 1991, tasa ligeramente inferior a la de 1991 que fue de 6,1%, pero superior a la de los últimos años.

## CUADRO No. 9

INFLACIÓN ANUAL.  
(Variación porcentual acumulada Enero-diciembre)

AÑO	LA PAZ	BOGOTÁ	QUITO	LIMA	CARACAS	GRAN
1988	21.5	28.5	83.6	1722.3	35.5	561.6
1989	16.6	27.6	49.6	2776.6	81.0	898.4
1990	18.0	33.3	46.9	7657.8	36.5	2413.6
1991	14.5	27.2	46.6	139.2	31.0	63.4
1992	10.5	25.5	64.9	56.7	31.9	38.2

FUENTE: JUNAC.

ELABORACIÓN: Autora.

INFLACIÓN.- Los niveles promedios de la inflación en los países andinos, continúan descendiendo, excepto en Ecuador donde se produjo un incremento (64,9%, 1992). El Grupo Andino en su conjunto registro en 1992 una inflación de 38,2%, que es inferior al 63,4% de 1991 y más inferior aún al 2.413,6% de 1990.

## CUADRO No. 10

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS - BANCA CENTRAL  
(Millones de Dólares)

AÑO	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA	GRAN
1988	161	3.794	-176	-352	6.771	10.198
1989	19	3.867	203	357	7.411	11.857
1990	132	4.501	603	531	11.642	17.409
1991	200	6.420	760	1.304	14.105	22.789
1992	252	7.768	782	2.001	12.728	23.531

FUENTE: JUNAC.

ELABORACIÓN: Autora.

RESERVAS INTERNACIONALES.- Las reservas internacionales netas de la Banca Central del Grupo Andino alcanzaron los 23.531 millones de dólares durante 1992, lo que asegura importaciones para un promedio de 11 meses de 1993. A nivel de países hay, sin embargo, variaciones. Los niveles de reserva de Colombia y Venezuela, permiten importaciones de hasta aproximadamente más de 12 meses; los de Perú para unos 8 meses y los de Bolivia y Ecuador para 4 meses, en el mejor de los casos.

## CUADRO No. 11

TIPO DE CAMBIO A DICIEMBRE DE CADA AÑO  
(Moneda Nacional por Dólar)

AÑO	BOLIVIA (Bolivianos)	COLOMBIA (Pesos)	ECUADOR (Sucres)	PERÚ (Soles)	VENEZUELA (Bolívares)
1990					
Oficial	3.4	563	878	0.52	
Libre	3.4	-	891	0.54	50.5
1991					
Oficial	3.7	701	1.263	1.00	
Libre	3.7	-	1.284	1.01	66.6
1992					
Oficial	4.1	808	1.850	1.63	78.9
Libre	4.1	-	1.873	1.63	

FUENTE: JUNAC.

ELABORACIÓN: Autora.

TIPO DE CAMBIO.- El tipo de cambio muestra un comportamiento negativo en Venezuela, en donde el rebrote de la devaluación es bastante fuerte. En Perú, está en niveles similares a la tasa de inflación. Lo mismo sucede en Bolivia y Ecuador.

DEUDA EXTERNA.- La Deuda Externa acumulada en la subregión en 1972 alcanza a niveles aproximados a los 87.000 millones de dólares, cifra equivalente al endeudamiento acumulado hasta 1991. La Deuda Pública Externa representa el 87% de la deuda externa total.

#### 4.7.2. EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN EN LOS INDICADORES SOCIALES

La situación de integración, puede ser evaluada con determinados indicadores sociales, que de alguna forma pueden indicar el panorama de la evolución de la situación social en nuestro país y a nivel de Grupo Andino.

Antes de analizar los indicadores sociales se puede esbozar de forma muy breve algunas de las características de los países miembros en torno a su realidad poblacional.

**BOLIVIA:** Es un país con una alta población indígena, 60% de Quichuas y Aymarás que aún conservan su lengua tradicional, es una población joven de alrededor de 6 millones y medio; de los cuales más de la mitad son menores de 10 y 9 años de edad.

La gran cantidad de niños que no sobreviven los 5 años es alarmante: 168 de cada 1000 niños y 5 de cada 1000 madres mueren en el proceso del parto. El 46% de los niños

menores de 5 años están desnutridos y en el área rural el número llega al 57% (PROANDES - UNICEF 1988).

El sistema educativo no responde a las necesidades del país. Más de 800.000 niños no asisten a la escuela, que corresponde a más de la tercera parte de la población escolar y en el área rural más del 50%.

El 37% de los Bolivianos mayores de 15 años, no saben leer ni escribir, y las 2/3 partes de las mujeres campesinas son analfabetas.

COLOMBIA.- La pobreza absoluta o crítica, definida como la incapacidad de las familias para satisfacer sus necesidades básicas, según datos de 1985, afecta a 13 millones de personas, un 43% de la población de Colombia. De este total, 7 millones se ubican en el campo; correspondientes al 70% de la población rural y 6 millones en las ciudades correspondientes al 34% de la población rural.

La pobreza crítica (los más pobres de los pobres, que no tienen ingresos suficientes para satisfacer una alimentación mínima), afecta a 6 millones de personas, un 21% de la población de Colombia; 3'600.000 personas en el área rural y 2'400.000 en el área urbana (PROANDES - UNICEF 1988).

ECUADOR.- País habitado por 10 millones de personas, de las cuales el 34% son indígenas que conservan su lengua (quichua) y sus tradiciones. Cerca de la mitad, 4,2 millones son menores de 15 años y 1.5 % menores de cuatro años. El crecimiento poblacional del Ecuador ha sido alarmante, en sólo 30 años, se incremento en un 150%. Su tasa de fecundidad es mayor que el promedio de América Latina (4.6 hijos por mujer).

Puede decirse que el 78% de las familias rurales viven en condiciones de pobreza. la desnutrición es sensible entre las mujeres campesinas al punto de notarse un promedio de 10 cm menos en la estatura en las mujeres de las zonas urbanas. Los cuidados de salud para las mujeres en embarazo son precarias, no alcanza a cubrir el 39% la atención prenatal y la de pos parto no llega al 12%. Existe 1 médico por cada 4.638 habitantes (PROANDES UNICEF 1988).

PERÚ.- Esta dividido en 3 regiones geográficas: La costa, la Sierra y la selva. Poblado por gentes de distintas razas; negros, blancos, chinos, indígenas y mestizos. Existe una gran desigualdad entre las diferentes zonas, pero la mayor pobreza está concentrada en la sierra, en los Departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cuzco; y, Huanca Velica, donde la mayoría de la población es indígena. La mayoría de los pobladores de la sierra sólo viven hasta 44 o 47 años (PROANDES UNICEF 1988).

VENEZUELA: Con 18 millones de habitantes, negros, blancos, indígenas y mestizos habitan este país. La mayoría de estos están concentrados en las aéreas urbanas quedando solamente una sexta parte de la población en el campo. La carencia de servicios básicos y la pobreza en general de las aéreas rurales es una de las mayores razones de la migración urbana. Sin embargo, estas migraciones no son más que un traslado de la misma miseria;

una de cada tres familias vive en situación de extrema pobreza (PROANDES UNICEF 1988).

La desnutrición ha venido aumentando progresivamente con la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda, el Bolívar; reduciéndose la canasta familiar.

En 1987, en las aéreas urbanas el 79% de los niños menores de 10 años estaban desnutridos, el 39% en las aéreas rurales y el 59% en las aéreas marginales urbanas.

Los datos estadísticos obtenidos para este análisis han sido recaudados de: PROANDES-UNICEF 1988.

DESEMPLEO.- Siendo el desempleo, uno de los problemas más representativos de la crisis económica mundial, y con mayor repercusión en nuestros países, es necesario revisar la evolución del porcentaje de desempleados, específicamente para los países del Grupo Andino, para medir de alguna forma la situación social de algunos pueblos vía este indicador.

CUADRO No. 12

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)  
(Miles de Habitantes)

AÑO	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA	GRAN
1987	2.105	11.109	3.013	7.005	5.942	29.174
1988	2.162	11.387	3.107	7.220	6.139	30.015
1989	2.221	11.674	3.204	7.442	6.343	30.884
1990	2.282	11.972	3.304	7.672	6.555	31.785
1991	2.345	12.278	3.407	7.909	6.774	32.713
1992	2.410	12.592	3.513	8.153	7.000	33.668

FUENTE: CELADE

ELABORACIÓN: Autora.

El empleo tiene tasas desiguales dentro de los países del Grupo Andino y se refleja en gran medida en relación a la población económicamente activa cada vez más creciente en cada uno de los países. La tendencia del desempleo puede calificarse como ascendente. La situación más crítica se observa en el caso de Bolivia que cubre sus necesidades con un alto porcentaje de sub-empleo. Ecuador muestra también un empeoramiento en las condiciones de desempleo, se estima que entre 1979 a 1987 un 55% de incremento de aquel fenómeno haciendo que la PEA muestre índices no tan apreciables de empleo, tomando en cuenta que entre el desempleo y subempleo existentes, cubre un gran porcentaje de la población en condiciones de trabajo.

Este proceso indudablemente ha sido empujado aun más por las malas políticas tomadas dentro del país e incluso entendibles para todo el grupo de países que conforman el Grupo Andino. Colombia, Perú y Venezuela, si bien es cierto presentan rasgos ascendentes en la tasa de desempleo, sin embargo, también presentan rasgos de recuperación aunque sea momentánea.

## OTROS INDICADORES SOCIALES

**TASA DE NATALIDAD.-** En los países del Grupo Andino, la tasa de natalidad varía entre 26 y 34 nacimientos por cada 1000 habitantes, entre el país de mayor desarrollo relativo como Colombia y el de menor desarrollo como es Bolivia. La esperanza de vida al nacer es superior a los 61 años, llegando a 70 en los casos de Colombia y Venezuela.

CUADRO No. 13

### TASA BRUTA DE NATALIDAD (Tanto por mil).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
1980-85	39,4	29,2	35,4	34,2	33,0
1990-95	34,4	25,8	30,9	29,0	28,3

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.

ELABORACIÓN: AUTORA.

**TASA DE MORTALIDAD.** La tasa de mortalidad infantil, que se refleja en el número de defunciones menores de un año por cada 1000 niños que nacen vivos, varía de alrededor de 35 defunciones en Colombia y Venezuela, hasta al rededor de 80 defunciones en Bolivia y Perú.

CUADRO No. 14

### ESPERANZA DE VIDA AL NACER (En años).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
1980-85	56.2	67.2	64.3	58.6	69.0
1990-95	61.1	89.3	66.6	64.6	70.3

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.

ELABORACIÓN: AUTORA.

## CUADRO No. 15

TASA BRUTA DE MORTALIDAD  
(Tanto por mil).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA
1980-85	108,6	41,2	69,6	98,6	38,7
1990-95	84,8	37,0	57,4	75,8	33,2

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.  
ELABORACIÓN: AUTORA.

TASA DE ANALFABETISMO.- La tasa de analfabetismo ha disminuido en los últimos años en forma intensa, pasando de niveles de 40 a 60% en la década del 60, a 20 y 30% en la década del setenta y tasas de alrededor del 10% en los años 90. la disminución es significativa, sobre todo en los casos de Venezuela y Perú, donde las tasas de analfabetismo están en el orden del 10% aproximadamente.

## CUADRO No. 16

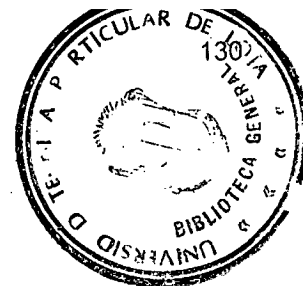
TASA DE ANALFABETISMO  
(Porcentaje de la población).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA
1970	37,3	24,9	26,1	27,5	22,9
1980	36,8	21,5	16,4	18,1	14,0
1990	18,2	-	-	11,4	7,8

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.  
ELABORACIÓN: Autora.

TASA DE ESCOLARIDAD.- La tasa de escolaridad; es decir, de los alumnos matriculados respecto a la población en edad escolar, es de cerca del 70% en Ecuador y 80% en Perú y 87 % en Bolivia. Cabe señalar sin embargo, que esta tasa no mide los grados de deserción que sabe son altos en casos como el peruano, según datos extraoficiales (VER CUADRO No. 17).





CUADRO No. 17

TASA DE ESCOLARIDAD  
(Alumnos matriculados/población en edad escolar).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
1970	60,4	47,2	53,7	60,4	54,4
1980	64,3	50,1	68,6	70,8	60,7
1990	87,0	57,4	72,0	80,0	60,9

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.  
ELABORACIÓN: AUTORA.

SERVICIOS BÁSICOS.- El abastecimiento de servicios básicos a las viviendas, como el agua potable, supera el 70% de las viviendas en Colombia y Venezuela; al rededor del 60% en Ecuador y Bolivia; y, en Perú llega a niveles cercanos al 40%. En el caso de viviendas abastecidas con energía eléctrica, llega al 60 en Bolivia, 80% en Ecuador y Colombia, 88% en Venezuela y poco menos del 50% en el caso del Perú (CEPAL - 1990).

En todos los países del Grupo Andino la población urbana es mayor al 50%, esto indica el proceso migratorio campo-ciudad y con mayor acentuación en Venezuela (83.7%).

CUADRO No. 18

ÍNDICE DE URBANIZACIÓN  
(Porcentaje de la población urbana entre la total).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
1970	38,2	57,4	39,5	58,1	71,8
1980	44,7	64,2	47,1	64,2	78,9
1990	52,4	69,5	56,3	69,9	83,2
1992	53,9	70,3	58,0	70,9	83,7

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.  
ELABORACIÓN: AUTORA.

## CUADRO No. 19

VIVIENDAS OCUPADAS  
(miles).

VARIABLE	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	VENEZUELA
1970-80	1.041	3.828	1.194	2.686	1.827
1980-90	1.319	5.251	2.009	3.704	3.660

Fuente: CELADE - CEPAL - JUNAC.  
ELABORACIÓN: AUTORA.

Confirmando el proceso urbanista de los países andinos, durante el período de análisis, se duplicó las necesidades de viviendas ocupadas en casi todos los países del Acuerdo de Cartagena.

#### 4.8. PERSPECTIVAS Y DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINA.

A marzo de 1995, las perspectivas de la integración son reducidas por:

- a) La entrada en vigor del grupo de los Tres (6-3) México, Colombia, Venezuela, quien abre una gran interrogante sobre las prioridades que, en materia de integración, tienen Colombia, Venezuela, países que han sentido siempre atracción por el Caribe y por formar un triángulo generador de desarrollo económico en México, en el cual estarían inmersos los países centroamericanos y las islas del Caribe.
- b) Los efectos internos mediatos e inmediatos del conflicto territorial del Perú y el Ecuador de 1995 con repercusiones en el corto y mediano plazo;
- c) Los efectos del conflicto, redujeron el flujo de capitales de riesgo y de crédito, y la afectación al turismo de los dos países;
- d) La atracción que ejerce el MERCOSUR sobre Bolivia, alejada del GRAN por la exclusión voluntaria del Perú;
- e) La actitud del Gobierno del Perú, que posiblemente se mantenga marginado del proceso andino;
- f) La incapacidad de los organismos de integración subregional para formular acercamientos de los países y de generar nuevos entrelazamientos;

g) El apremio de los países por resolver problemas coyunturales, olvidándose de que su desarrollo futuro no puede ser el resultado de acciones llevadas a cabo separadamente;

h) La nula acción social de los gobiernos, enfrascados en procesos privatizadores de las empresas estatales y en la carrera por ser los mejores cumplidores de las instrucciones provenientes de los países desarrollados, que no les permite planificar el futuro;

i) La escasa información disponible sobre las capacidades y los actos de la integración, al interior de las poblaciones de los países andinos;

j) La poca integración física de los países, que hace que comerciar entre ellos sea mucho más difícil que hacerlo con Japón, los tigres asiáticos o Estados Unidos.

En el horizonte de los próximos 25 años, sobre estas bases, solamente se mira a cinco países andinos (y no a un conjunto subregional), cada uno de los cuales busca el camino hacia su desarrollo, por su propia selva de convenios bilaterales y de participaciones en diversos esquemas de integración mundial o continental, sin la brújula necesaria de la planificación y sin el apoyo imprescindible de sus vecinos, que tienen los mismos problemas económicos y sociales, pero que niegan a ensayar una fórmula que a todos les pueda dar resultados beneficiosos (LUNA O. Luis - 1995).

En relación al DESARROLLO de la Integración del GRAN; hay que insistir en el pleno reingreso del Perú o en la definición de su caso, y en el fiel cumplimiento de los compromisos, entre ellos, la apertura del mercado colombiano para los licores ecuatorianos como ejemplo; vigilar que las exportaciones hacia el Ecuador no se realicen con la aplicación de subsidios; avanzar en la construcción de las vías de la costa y la región amazónica, de integración con Colombia.

Además, el Ecuador debe efectuar todas las gestiones necesarias para que la Unión Aduanera se consolide con plena actividad de los cinco países miembros del Acuerdo de Cartagena. Esto conviene en el alto grado, para que exista el necesario equilibrio entre los intereses de Colombia y Venezuela y de los demás países.

Si esas condiciones se dan, habría que apoyar todas las acciones subregionales complementarias a la formación de la Unión Aduanera.

Una vez puesta en funcionamiento la Zona Andina de Libre Comercio, lo lógico era avanzar a la formación de la UNIÓN ADUANERA. Para ello, la acción principal consistía en poner en vigencia el Arancel Externo Común (AEC) del Grupo Andino.

Los países andinos aprobaron la base teórica del arancel, la Nomenclatura y los cuatro niveles principales y dos adicionales, determinados según el grado de elaboración de los productos:

Los cuatro niveles aprobados son:

- 5% para materias primas básicas;
- 10% para materias primas escasamente elevadas;
- 15% para productos intermedios;
- 20% para productos finales;
- 0% para una lista de especial interés;
- 35% para vehículos automotores.

En cuanto a la nomenclatura arancelaria los países del GRAN decidieron utilizar la NANDINA, un sistema moderno creado en junio de 1989, por medio de la Decisión 249, que empezó a regir a partir del 1° de enero de 1991.

El Sistema Armonizado tiene una serie de ventajas: expresa el avance tecnológico en el mundo; armoniza la designación de mercancías en otros campos, tales como el estadístico, producción, transporte seguro; garantiza una correcta y adecuada aplicación de los gravámenes arancelarios y de los impuestos al valor agregado.

Otra característica del Sistema Armonizado es la mayor desagregación de los grupos de mercancías identificados en forma expresa. Así, por ejemplo, mientras lo Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB) contempla 1.011 agrupaciones o posiciones de uso obligatorio, el Sistema Armonizado está conformado por 5.019 partidos y subpartidos.

Además, una mejor identificación de las producciones subregionales y de su intercambio comercial, así como una mayor desagregación o desdoblamientos. A nivel andino, los desdoblamientos han sido necesarios para expresar los principales mecanismos del proceso de integración. A nivel nacional, para clasificar las mercancías a un grado más detallado.

Los avances del proceso de integración, en especial la culminación del proceso de liberación del comercio y la definición de un arancel externo común, han planteado la necesidad de actualizar la NANDINA.

Mediante la actualización, se busca introducir en la NANDINA 212 subpartidas del Sistema Armonizado que no se incorporaban a esa fecha. Por pedido de los países miembros se requería desarrollar o desagregar a 8 dígitos algunas de las subpartidas de 6 para identificarlas producciones que han tenido un importante movimiento comercial, tales como productos tropicales o exóticos.

Por último era necesario adecuar los desdoblamientos efectuados en el pasado a la estructura productiva actual de los países miembros para facilitar la aplicación del AEC que rigió a partir del 1° de enero de 1994.

#### 4.9. REFERENCIAS A LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS EN LA INVESTIGACIÓN.

(En el campo de la investigación científica la hipótesis es una verdad no comprobada, de ahí que como resultados se puede obtener que la hipótesis puede ser nula o alternativa).

**HIPÓTESIS N° 1.-** Detallar el proceso de Integración y evaluar el cumplimiento de las metas en relación al comercio exterior y el aporte al desarrollo económico ecuatoriano entre 1986 -1993.

Se puede definir que el Grupo Andino ha significado un paso adelante en el afán integracionista, pero se debe aclarar que se han presentado serias dificultades en más de dos décadas de existencia, entre otros los enfrentamientos bíblicos no declarados, la crisis financiera y económica continental y mundial en donde los países del Grupo Andino en la década de los 80 se convirtieron en exportadores de capital.

El Ecuador en particular, sigue siendo un país de menor desarrollo y la integración no le ha favorecido en los términos planteados al momento de su creación.

Después del tiempo de vida del Acuerdo de Integración Subregional, se identifica una gran diferencia entre el postulado teórico y la aplicación práctica así:

**La programación industrial**, el mecanismo considerado como el más importante para asegurar una distribución equitativa de los beneficios de la integración, igualmente tuvo una limitada aplicación; así, la nómina de "no producidos" asignados al Ecuador, se redujo a pocos productos con un limitado aporte al desarrollo industrial, fallando aquí el régimen preferencial, tanto por no haberse dado suficiente amplitud a las listas de no producidos asignados al Ecuador, como por no haberse corregido ésta situación en ocasiones posteriores.

Por las limitaciones de la puesta en marcha de las asignaciones dadas al País en la programación industrial, el Ecuador tuvo que afrontar de parte de los demás países miembros, el establecimiento de restricciones arancelarias, la no aplicación del arancel externo común y lo más grave, de haber alentado producciones paralelas, con lo cual las asignaciones exclusivas se transformaron por los incumplimientos, en asignaciones compartidas, con graves repercusiones al reducirse substancialmente los mercados de demanda.

**En la agroindustria**, los planes no concuerdan con la asignación de recursos y el diseño de políticas, observándose la ausencia de programas integrales de desarrollo de este sector. Han existido planes específicos tanto de fomento agropecuario como de fomento industrial que han abierto puertas por separado a éste tipo de actividad, más no dentro de una política de contexto o de apoyo general al desarrollo agroindustrial; el objetivo básico del programa es contribuir a alcanzar mayores grados de seguridad alimentaria

completando los esfuerzos del sector agropecuario en la producción de alimentos de consumo masivo.

De lo expuesto se puede deducir que no va a haber integración económica si es que no se logra corregir las distancias del patrón consumo y el patrón del desarrollo agroindustrial que existe en los países, ya que la agroindustria tiene un enorme significado en el proceso de integración andina por la generación de alimentos con valor agregado para los millones de personas o consumidores de esos países, sino que el desarrollo agroindustrial debe promover el desarrollo equilibrado de los países andinos.

**El comercio** para el Ecuador ha tenido positivas como negativas, pero en los últimos años los resultados han sido frustrantes ya que la balanza comercial con los otros países miembros tienen un saldo deficitario; así, para 1994 las importaciones del Ecuador al Grupo Andino fueron de 523, o mil dólares CIF y las exportaciones apenas llegaron a 384,5 mil dólares lo que generó un déficit de 138,5 mil dólares para el País (LUNA O., Luis 1995)

El comercio intra y subregional se vió entrabado a tal punto que apenas el 5% de las exportaciones totales de los países andinos se realizan en el área en tanto que el 95% restante a terceros países.

El desarrollo del Comercio Andino ha sido un termómetro con el cual se ha medido la validez del modelo de integración. En realidad, prescindiendo de las relaciones como Unión Europea, el Grupo Andino cada vez está más desprendido del entorno externo con resultados negros; mientras que de forma individual en el caso ecuatoriano para 1994 a nivel mundial sumaron 3.765 millones de dólares y las importaciones para el mismo año fueron de 3.718 millones de dólares con un saldo positivo de 47 millones de dólares, lamentablemente esta transacción comercial que supera los 7 mil millones de dólares apenas significa el 0.08% del comercio mundial lo que definitivamente induce al país a integrarse por bloques comerciales para mejorar totalmente. (LUNA O., Luis 1995).

**HIPÓTESIS N° 2.-** La integración andina ha favorecido al productor nacional con la ampliación del mercado; los efectos son positivos y negativos a la producción nacional al sistema financiero y al crédito ecuatoriano.

Como se manifestó con anterioridad el Ecuador no ha tenido beneficios tal como se le involucró con términos planteados en los inicios y en gran parte del desarrollo y funcionamiento del Acuerdo de Cartagena.

Con el funcionamiento de la Zona de Libre Comercio (ZLC), a partir del 1° de octubre de 1992 en cuatro de los cinco Países Miembros del GRAN, ha comenzado a dar frutos importantes para la integración andina.

En efecto, el comercio entre los países andinos actualmente tiene un mayor dinamismo, a partir del período de operación a plenitud de la (ZLC).

Si bien, dicho dinamismo en el comercio intrasubregional ya se observaba desde 1989, para ese año, las transacciones entre los países andinos crecieron en un 7%; en 1990 en un 28%; en 1991 en un 35% y en 1992 en un 19,8% , lo que evidencia la relación directa que existe entre el grado de apertura y volumen de comercio.

Se debe precisar, que el 1° de octubre de 1992, la ZLC comenzó a operar sólo en tres países Miembros del Acuerdo de Cartagena: Bolivia, Colombia y Venezuela.

Ecuador, al que sus socios andinos le concedieron un plazo adicional para que terminara de eliminar los gravámenes para un grupo reducido de bienes provenientes de Venezuela, se sumó a ellos el 31 de enero de 1993. Actualmente la ZLC funciona para cuatro de los cinco países del GRAN; como se sabe Perú tiene suspendidos sus compromisos con el Programa de Liberación.

La Z.L.C. andina tiene dos características fundamentales:

- 1) Comprende a la totalidad de los productos del universo arancelario;
- 2) La ZLC está planteada no solo como un fin en sí mismo, sino como un medio o un paso fundamental para avanzar hacia una integración más avanzada: Unión Aduanera y Mercado Común.

En 1993, entre enero - junio, en pleno funcionamiento de la ZLC, las transacciones entre los Países del Grupo Andino crecieron en 32% , con respecto al mismo período del año anterior.

El valor total de dicho comercio alcanzó, en cifras absolutas, los 1.297 millones de dólares, superando en más de 338 millones el comercio registrado durante el primer semestre del año 1992 (959 millones de dólares).

Todos los países miembros, con excepción de Bolivia, registraron incrementos importantes, siendo los más relevantes los de Venezuela y Ecuador, cuyo comercio ha crecido en un 75% y 73%, respectivamente, en relación a un similar período del año anterior.

Aunque Colombia sigue siendo el principal exportador al GRAN, las ventas de ese país a este mercado aumentaron igualmente, aunque en menor grado que lo observado en los casos de Venezuela y Ecuador (23%).

En el ámbito financiero - crediticio; siendo la Corporación Andina de Fomento (CAF), la institución financiera del GRAN , y además una Agencia de promoción, al elaborar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión , proporcionar asistencia técnica y financiera para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales para impulsar la modernización de las empresas, se tiene que las operaciones crediticias aprobadas por la CAF, desde su creación (excluido SAFICO), en favor del Ecuador, representa el 31% del total aprobado para toda la subregión, lo cual

significa que el mayor volumen de recursos se destinó en favor de los proyectos de especial interés para el Ecuador.

Del régimen especial, parece que este mecanismo, en términos generales es el que mejor funcionó; pero habría objeción respecto al Sistema Andino de refinanciamiento del comercio (SAFICO), que por ejemplo en 1988, del total de operaciones aprobadas, apenas un 0,73% (218 millones de dólares), correspondió al Ecuador.

La política financiera para el país tiene cuatro aspectos: la inversión de riesgo, el tratamiento a la inversión extranjera, el crédito y el pago de la deuda externa; para el sistema de integración se considera los dos primeros aspectos.

Para la Inversión de Riesgo, la expedición de la Ley de Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones Financieras constituyeron pasos trascendentales, pues con ellas se puso en aplicación en el país una política que tiende a lograr que el sistema financiero opere dinámica y eficientemente, y que las empresas realicen sus operaciones de mediano y largo plazo, preferentemente con sus propios recursos y no con crédito de corto plazo. Si bien estas leyes son solo el principio de un largo proceso de aprendizaje ecuatoriano, para el uso del mercado de valores por ahorristas e inversionistas, se ha creado el marco legal y se fortalece cada vez el marco institucional, de manera que las operaciones van a ir creciendo sostenidamente en los próximos años.

Sobre el tratamiento a la Inversión Extranjera, cabe señalar que solo como política nacional y no como política Andina, sino como política vigente en todas partes del mundo, el tratamiento es casi el mismo que a la inversión nacional, con algunas sobriedades; lo que implica un cambio de 180 grados con respecto a la situación vigente desde 1971 hasta 1991.

Las normas principales que rigen a la inversión extranjera en el Ecuador son:

a) De carácter subregional:

- La Decisión 291: Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.
- La Decisión 292: Régimen Uniforme para las Empresas Multinacionales.

b) De carácter nacional:

- Ley de Maquila 1990; Ley de Régimen Tributario Interno; Ley de Minería 1991; Ley de Zonas Francas 1991; Decreto Ejecutivo 415 de enero de 1993; Ley de Modernización del Estado; Ley de Hidrocarburos de 1993; Ley de Instituciones Financieras; Ley de Régimen Agropecuario.

**HIPÓTESIS N° 3.-** Fueron adecuadas las medidas de política cambiaria, monetaria, fiscal al comercio exterior intraregional y mundial por parte del Ecuador.



Un crecimiento económico sostenido y reducción gradual definen el panorama económico del GRAN entre 1987 y 1992, esto representa un bloque con buenas perspectivas. Un bloque con una extensión territorial de 4.5 millones de Km<sup>2</sup>, con una población cercana a los 100 millones de habitantes y una fuerza laboral que representa la tercera parte de su población total.

El Producto Interno Bruto (PIB) del GRAN es creciente con tasas sostenidas como ejemplo en 1992, el PIB de la subregión alcanzó los 175 millones de dólares, creciendo 4.5% , con respecto a 1991, tasa ligeramente inferior a la de 1991 que fue de 6.1% pero superior a la de los últimos años (Cuadro N° 8).

La Inflación son de niveles descendientes en el GRAN excepto en Ecuador donde se produjo un incremento. El GRAN en su conjunto registró en 1992 una inflación promedio de 38,2% que es inferior al 63,4% de 1991 y más inferior aún al 2413,6% de 1990 (Cuadro N° 9).

El Tipo de Cambio es negativo en Venezuela, pero en Perú tiene niveles similares a la tasa de inflación. Lo mismo sucede en Bolivia y Ecuador (Cuadro N° 11).

Vistos los principales indicadores macroeconómicos es necesario relacionarlos con el sector externo y la relación especial con el tipo de cambio de equilibrio; la economía ecuatoriana ha constituido siempre el condicionamiento fundamental de la acumulación interna, encontrándose épocas de prosperidad y depresión.

El tipo de cambio de equilibrio es el valor al cual debería tender el tipo de cambio nominal de un país como consecuencia de variaciones de factores (como la inflación) que influyen en la valoración de la moneda nacional. Por otra parte, la valoración de la moneda mide el porcentaje de sobre o subvaloración que tiene en un momento determinado (a partir de un periodo base) el tipo de cambio nominal respecto al nivel que debería tener, como resultado de la evolución de los niveles de precios nacional e internacional. Finalmente, el índice de competitividad internacional registra, en forma porcentual, el nivel que tiene el tipo de cambio real efectivo en un período cualquiera, respecto al nivel que presentó en un año base; en términos económicos, es la capacidad del país a enfrentarse el comercio internacional.

En 1986, se dió una macrodevaluación y se entró a un sistema de tipo de cambio libre. Como resultado de esta acción, la valoración del sucre bajó a 11.07% en junio del mismo año; mientras que el índice de competitividad internacional alcanzó el 101.13%.

En 1987, por la destrucción del oleoducto las exportaciones petroleras disminuyeron en 10.135 millones de sucres. Como consecuencia, en este año la valoración del sucre bajó hasta el 10.93% (noviembre) dándose una drástica subida del índice de competitividad Internacional (112,28%).

Al término del período presidencial de Febres Cordero; la valoración del sucre llegó a niveles de -34.4% con un índice de competitividad del 152,5%. Esto reflejaba la presencia de altas tasas de otras variables macroeconómicas sobre el tipo de cambio, como la inflación y los niveles negativos de la reserva monetaria internacional.

Entre agosto de 1988 y agosto de 1992, período de Borja, desde la perspectiva cambiaria, se concretó a recobrar la valoración del sucre y a volver el índice de competitividad internacional a niveles normales. Con esto se mantuvo un equilibrio de atención a los sectores exportadores e importadores.

El período desde agosto de 1992 a 1994, período de Durán Ballén, en septiembre de ese año se dió una fuerte devaluación de la moneda (3.5% respecto al tipo de cambio de intervención que estaba en 1.475 sucres), fijando el tipo de cambio de intervención en 2000 sucres por dólar. Al final de éste año, se dan signos de apreciación del sucre, con una sobrevaloración de la moneda que alcanzó un 6,7%, en consecuencia el mercado externo estuvo operando con un índice de competitividad del 93.7%.

El primer semestre de 1993 se reducen las altas tasas de inflación internas. En junio de 1993, la cotización promedio llegó a los 1907,1 sucres por dólar, y el tipo de cambio de equilibrio alcanzó los 2336,9 sucres por dólar. Aquí se deduce una sobrevaloración de la moneda en 22,54%.

El segundo semestre de 1993, el dólar de mercado libre alcanzó el nivel del dólar de intervención. Con lo cual las fuerzas del mercado pasaron a regular el tipo de cambio; en noviembre la sobrevaloración del sucre llegó a un 27,8% mientras el índice de competitividad alcanzó un valor de 78,24%.

Por la fuerte apreciación del sucre, el sector importador se vió favorecido durante este año, favorecido por la gran elasticidad que tienen las importaciones frente a variaciones en el tipo de cambio real. En 1993 las importaciones crecieron en 12,5% en relación al año anterior (mientras que las exportaciones crecieron tan solo en 1,8%), los bienes de consumo crecieron en un 50,5%, en desmedro de los bienes de capital que se incrementaron en 11,5%.

En enero de 1994, el sucre se recupera en algo, frente al nivel de equilibrio (sobrevaloración del 23,9%), el índice de competitividad internacional se colocó en 80,7%, valor que explica porqué el sector exportador comenzó a verse afectado por las políticas cambiarias.

Los sistemas de fluctuación del tipo de cambio están sujetos a una gran incertidumbre debido a que no existen reglas claras por parte de la autoridad monetaria en el mercado de divisas. Por esta razón las expectativas de los agentes son altamente impredecibles. Es así que durante todo 1994 el dólar tuvo considerables oscilaciones.

La política monetaria diseñada desde septiembre de 1992 ha sido aplicada con toda rigurosidad y efectivamente, se han creado el fondo de estabilización y la unidad de valor

constante; se han eliminado los subsidios generales o permanentes, excepto el gas licuado de petróleo; se han reducido y controlado de gasto público; el Banco Central ha entrado a operar con la denominada "mesa de dinero", para regular la liquidez.

En materia de inflación, los resultados alcanzados son exitosos, aunque el costo social es alto, pues se ha agravado el desempleo en forma alarmante y, en el campo de las compensaciones a los ajustes para la población más pobre, poco o nada se ha hecho.

Los efectos del conflicto territorial con el Perú incidieron sobre el ritmo de inflación, de manera que en 1995 no se llegó a la meta del 15 - 17%, además se agudizó la recesión del país, por falta de demanda.

La política Fiscal del Gobierno de Durán Ballén se propuso mejorar la recaudación tributaria y ejecutar una política totalmente austera del gasto público.

Un mecanismo básico de esta política es la aprobación de la Ley de Presupuesto General del Estado, que permite el control fiscal de todos los recursos estatales y no sólo de un poco más de un tercio de los mismos, como era antes.

Para elevar la recaudación, es importante la vigencia de las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, que mejoran la capacidad de control tributario del Gobierno con respecto a los contribuyentes reales y potenciales y a los agentes de retención.

En lo que tiene que ver con la tributación empresarial, toda empresa que trabaje en el país debe pagar anualmente un máximo del 25% de impuesto sobre la renta. Adicionalmente, debe cubrir el impuesto del 10% a las transacciones mercantiles de bienes de consumo normal o el 15% sobre las de consumo selectivo.

La caída de los precios del petróleo, en 1994, en el mercado internacional afectó los ingresos estatales, hizo que se revisaran las metas fiscales y se tomaran medidas, como la del ajuste mensual del precio interno de algunos combustibles. Entre otras acciones, también se redujo el presupuesto de inversión del gobierno central en 110 mil millones de sucres y se cambió la fuente del financiamiento de algunos proyectos. Las cámaras de la producción siguieron pidiendo que el gobierno reduzca sus gastos, pues había peligro latente de nuevo déficit, a pesar de la vigencia de la Ley de Presupuesto.

En Resumen, las hipótesis planteadas tienen alternabilidad, esto es que son coherentes con el contenido y desarrollo de la investigación, así como son inherentes a los objetivos; todo esto se refleja en la riqueza de la investigación y por supuesto en las conclusiones y recomendaciones permitiendo dar validez y aporte a la denuncia del fenómeno socioeconómico formulado que es el nivel al que se llega con la tesis de grado académico y profesional.

## CAPITULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

#### 5.1. INTRODUCCIÓN

Los problemas de la Integración Subregional, nacen no sólo en el carácter de los mecanismos e instrumentos que se han aplicado; sino principalmente en la grave crisis que afecta a la Economía Internacional y a consecuencia de ello los efectos adversos que este fenómeno transmite a las economías de los países miembros.

De igual manera, existen otros factores como: cambios en las estrategias de desarrollo, interrelacionamiento geopolítico de los países con desajustes y agrietamientos que afectan el esquema original del Grupo Andino.

Las dificultades económicas subregionales, reflejan la debilidad estructural del funcionamiento económico de los países ante la prolongada recesión internacional. Los problemas de vulnerabilidad del sector externo y la situación de dependencia de las economías andinas son manifiestos hasta la presente década.

La globalización de la economía se manifiesta con procesos económicos mundiales que se han interpretado como un supuesto fin de la era integracionista. En realidad, mientras más globalizado está el mundo, más necesaria es la integración de bloques económicos para enfrentar la competencia internacional. Así se debe entender desde la perspectiva de lo que está ocurriendo con el proceso de Integración del Pacto Andino, el más cercano a Ecuador; proceso que generó esperanzas de tener un instrumento para el desarrollo.

Igualmente, los desequilibrios comerciales siguen constituyendo una traba para incrementar el comercio entre los países miembros. Ningún país se encuentra hoy en condiciones de mantener saldos deficitarios substanciales y permanentes con los países del Grupo.

Es necesario, pues, que los mecanismos que se han puesto en vigencia para incrementar esas corrientes, incorporen instrumentos que les permitan alentar operaciones para lograr un mayor equilibrio del comercio recíproco. Es comprensible suponer que en la medida en que tal objetivo se logre, mejorarán las perspectivas futuras para ampliar ese comercio, seriamente afectado como consecuencia de la crisis de los años pasados.

Dentro de este marco, cabe reflexionar acerca de la conveniencia de que los países involucrados en cada uno de los esquemas subregionales de integración acepten una mayor competitividad entre sí. Las complementaciones productivas constituyen un apropiado canal para ampliar el comercio subregional y regional, pero no el único para generar una provechosa competencia.

Es así mismo, razonable suponer que el acrecentamiento de los vínculos entre los países de la subregión, en especial los comerciales y los que se relacionan con la complementación de sectores productivos, requiere disponer de una adecuada financiación en diversos frentes como: el comercial, la inversión industrial, la infraestructura, los servicios y cooperación técnica.

Sobreentendido queda que los organismos financieros subregionales pueden cumplir una función de extraordinaria importancia en este aspecto. Hay que aclarar que estas posibilidades se condicionan al apoyo en base a recursos adicionales que puedan recibir de los países industrializados.

Por lo tanto, el proceso de integración habrá de fortalecerse en la medida en que se logren nuevos acuerdos orientados a armonizar la aplicación de determinados instrumentos de las políticas nacionales. Es cierto también que, en la medida que se logre atenuar las consecuencias de la crisis del endeudamiento origen principal de las medidas de ajuste que han debido adoptar nuestros países, se irían restableciendo las condiciones para un comportamiento previsible de las políticas económicas nacionales y de los instrumentos inherentes a la misma.

Igualmente, en nuestros países tienen que hacer valer su calidad de bloque para la discusión del endeudamiento externo, pues es la medida más adecuada de poder salvaguardar en algo nuestros derechos económicos a nivel mundial.

El tratamiento bilateral de la deuda contrae siempre perjuicios para nuestras economías, dado el minúsculo peso que nuestros países representan en el campo financiero y económico dentro del marco internacional; razón por la cual se hace necesario el replanteo de los términos de pago de la deuda, pero a nivel de bloque no sólo en el Grupo Andino sino a escala latinoamericana, se conseguiría una orientación básica de integración frente a los Organismos Financieros Internacionales. Para éste logro, se debería realizar una articulación coherente, seria y madura a nivel interno entre ramas de sectores productivos que encaminen sus objetivos a satisfacer los requerimientos básicos sociales.

Con veintisiete años de existencia, el Acuerdo Subregional, corría el riesgo de desaparecer si no se le dotaba de un nuevo ropaje, que lo haga más dinámico y que se base en un nuevo protocolo. Para esto, en marzo de 1996 y específicamente, en la Octava Cumbre del Pacto Andino, se resolvió profundizar la integración en el área para tornarla más efectiva y para que cumpla con sus propósitos de promover el desarrollo económico y social.

"En este contexto, los Presidentes andinos decidieron consolidar y promover vínculos más estrechos de cooperación a través de la apertura de sus mercados, el fortalecimiento de sus democracias, la erradicación de la pobreza, la preservación del medio ambiente y del Desarrollo Sostenido, y la coordinación de posiciones en diversos

foros internacionales de negociación", destaca el Acta de Trujillo (Perú), anunciada en una conferencia conjunta.

La creación de la Secretaría General del Grupo Andino reemplaza a la Junta del Acuerdo de Cartagena -Órgano Técnico del Grupo- es una de las resoluciones centrales del Acta de Trujillo. El nuevo organismo forma parte de la reforma Institucional del Acuerdo que contempla de la conformación del Sistema Andino de Integración "SAE", con arreglo al común deseo de los países miembros de desburocratizar y relanzar el proceso integrador de Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú. De esta forma se busca que los organismos andinos, que serán reestructurados, se interrelacionen entre sí para dar una sólida base de sustento al proceso en las áreas política, social, financiera y económica.

## 5.2. CONCLUSIONES

1. Se puede concluir que el Grupo Andino ha significado un paso adelante en el afán integracionista de los países del área andina; se debe aclarar que se han presentado serias dificultades en más de dos décadas de existencia, así:

- Tardía incorporación de Venezuela
- El retiro de Chile;
- Los cambios frecuentes de gobiernos;
- La necesidad de tratamientos preferenciales;
- Diferencias de desarrollo de las naciones integrantes;
- Subordinación a los países industrializados y a las transnacionales;
- Intereses particulares de cada país, con carácter competitivo, comercial y no complementario;
- Incumplimientos de compromisos;
- Crisis financiera y económica de 1982, fecha en que los países del grupo andino se convierten en exportadores de capital;

A pesar de los resultados fruto de la integración y de los enfrentamientos bélicos no declarados, el afán integracionista no se ha perdido. En los últimos años se han realizado varios esfuerzos a nivel de mandatarios para sacar adelante el proceso, han relevado el compromiso de afianzar la cooperación de la zona y observar otros principios que conlleven a la paz y a la seguridad de los países miembros, así como también han comprometido evaluar el proceso cada 6 meses.

El Ecuador en particular, sigue siendo un país de menor desarrollo y la integración no le ha favorecido en los términos planteados al momento de su creación.

Este factor debe considerarse para que el país tenga un tratamiento especial en el Pacto Andino. Bolivia y Ecuador son reconocidos como países de menor desarrollo económico relativo, entonces este régimen especial no es potestativo; y,

por lo tanto, tienen derechos nacidos en el Acuerdo de Cartagena, entonces los otros países miembros, tienen la obligación de cumplir con lo acordado en el marco del Pacto Andino.

Después del tiempo de vida del Acuerdo de Integración Subregional, se identifica una gran diferencia entre el postulado teórico y la aplicación práctica, así:

2. La programación industrial, el mecanismo considerado como el más importante para asegurar una distribución equitativa de los beneficios de la integración, igualmente tuvo una limitada aplicación; así la nómina de "no producidos" asignados al Ecuador, se redujo a pocos productos con un limitado aporte al desarrollo industrial, fallando aquí el régimen preferencial, tanto por no haberse dado suficiente amplitud a las listas de no producidos asignados al Ecuador, como por no haberse corregido esta situación en ocasiones posteriores.
3. La nómina de no producidos, reservados para ser fabricados por el Ecuador, se concreta en apenas cuatro plantas: Poliquímicos del Ecuador, que elabora sorbitol, Danquímica que produce ácido salicílico, Iskraemec que fabrica herramientas electromecánicas con motor incorporado y Uniweld Andina que produce máquinas y aparatos de gas para soldar y cortar; entre 1982 y 1988 se exportaron estos productos a la Subregión por un monto de 27'000 millones de dólares de los cuales Sorbitol representa el 81%.

En el Programa metalmeccánico, actualmente funcionan 3 unidades de las quince asignadas: aparatos de corte y seccionamiento hasta 1000 voltios, a cargo de Square de Andina, sistemas hidráulicos que fabrica carrocerías Thomas y máquinas de coser que producen dos empresas: Sicasa (Quito), e Inmobiliaria Nacional Ecuatoriana (Guayaquil); en lo que corresponde al Programa metalmeccánica, la Balanza Comercial del Ecuador con la subregión es deficitaria.

En el programa petroquímico, de las 21 asignaciones dada al Ecuador, apenas se exporta Cloruro de Polivinilo (PVC), donde se obtuvo un déficit en la balanza comercial más amplio que el anterior.

Se debe destacar las limitaciones de la puesta en marcha de las asignaciones dada al País en la programación Industrial, el Ecuador tuvo que afrontar de parte de los demás países miembros, el establecimiento de restricciones arancelarias, la no aplicación del arancel externo común y lo más grave, de haber alentado producciones paralelas, con lo cual las asignaciones exclusivas se transformaron por los incumplimientos, en asignaciones compartidas, con graves repercusiones al reducirse substancialmente los mercados de demanda.

4. En cuanto al campo de la agroindustria, los planes no concuerdan con la asignación de recursos y el diseño de políticas, observándose la ausencia de programas integrales de desarrollo de este sector. Han existido planes específicos

tanto de fomento agropecuario como de fomento industrial que han abierto puertas por separado a este tipo de actividad, más no dentro de una política de contexto o de apoyo general al desarrollo agroindustrial. La presencia y participación de cada uno de los países en diversas instituciones que norman los variados aspectos de la agroindustria, pone en evidencia la necesidad de establecer una mayor coordinación institucional y jurídica para afrontar el desarrollo del sector de manera integral y coherente, a través de un programa que postula un desarrollo agroindustrial de la región andina sobre la base de un acuerdo equilibrio intersectorial, en especial entre la agricultura y la industria, pues es objetivo del programa contribuir a alcanzar mayores grados de seguridad alimentaria complementando los esfuerzos del sector agropecuario en la producción de alimentos de consumo masivo.

De allí se puede decir que no va a haber integración económica si es que no se logra corregir las distancias del patrón consumo y el patrón de desarrollo agroindustrial que existe en los países, ya que la agroindustria tiene un enorme significado en el proceso de integración andina, no sólo porque la agroindustria tiene que ver con los alimentos básicos de los millones de personas que viven en esos países, sino que el desarrollo de la agroindustria, debe contribuir a promover el desarrollo equilibrado de los países andinos.

En lo que respecta al sector comercial, para el Ecuador los resultados han sido frustrantes, toda vez que si se analiza la balanza comercial del Ecuador con los otros países miembros del Pacto Andino, se aprecia un saldo deficitario en los últimos años.

Con relación al intercambio comercial del Ecuador con cada uno de los países miembros, se puede apreciar un crecido déficit con el Perú, y reducidos saldos positivos con Colombia y Venezuela.

El comercio intra y subregional se vió entabado a tal punto que apenas el 5% de las exportaciones totales de los países andinos se realizan en el área, en tanto que el 95% restante a terceros países.

El desarrollo del Comercio Andino ha sido un termómetro con el cual se ha medido la validez del modelo de integración. En realidad, prescindiendo de las relaciones como Comunidad Económica Europea, el Grupo Andino cada vez está más desprendido del entorno externo, así las apariencias fueran otras, los resultados más bien son magros.

Considerando el abstracto, las ventajas comerciales no pudieron haber sido más amplias, pues desde la vigencia del acuerdo, los productos de la lista de apertura inmediata de mercados (Decisión 29 de la Comisión) gozaron de la liberación total de gravámenes y restricciones de todo orden y un significativo grupo de productos (los de desgravación automática) desde 1974 tuvieron igual tratamiento.



El poco aprovechamiento de este mecanismo se debe a la estructura productiva y a la falta de una diversificada oferta exportable, así como a los múltiples incumplimientos por parte de los demás países miembros, lo cual creó un clima de desconfianza e incertidumbre en los empresarios ecuatorianos.

5. Siendo la CAF, la institución financiera del Grupo Andino, y además, una Agencia de promoción, al elaborar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión, proporcionar asistencia técnica y financiera para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales para impulsar la modernización de las empresas, se tiene que las operaciones crediticias aprobadas por la CAF, desde su creación (excluido SAFICO), en favor del Ecuador, representa el 31% del total aprobado para toda la subregión, lo cual significa que el mayor volumen de recursos se destinó en favor de los proyectos de especial interés para el Ecuador. Del régimen especial, parece que este mecanismo, en términos generales, es el que mejor funcionó; pero habría objeción respecto al sistema Andino de refinanciamiento del comercio (SAFICO), que por ejemplo en 1988, del total de operaciones aprobadas, apenas un 0.73% (218 millones de dólares), correspondió al Ecuador.

Existe una opinión generalizada en cuanto a que se debe insistir en la integración. Los mercados de los países andinos particularmente el Ecuatoriano, son pequeños para promover el perfecto desarrollo socio-económico de los pueblos, por lo que es imprescindible estudiar las posibilidades de un mercado ampliado, en estas circunstancias es que se está insistiendo en la vigencia a través de la Corporación Andina de Fomento, de las empresas multinacionales Andinas, que deben unir a los empresarios de la región para realizar inversiones conjuntas en cada país, con la característica de que esas empresas tendrían prioridad para exportar a las demás naciones del área. Lo cual es muy positivo para la modernización del aparato productivo e igualmente, para la modernización gerenciada de los negocios, que daría mayor autonomía de colocación, probablemente mayor capacidad de negociación en un mercado ampliado de 80 millones en el Grupo Andino o 360 millones a nivel latinoamericano.

Es evidente que los aspectos sociales de la integración han sido descuidados a lo largo del proceso, por ello es necesario enfatizar en que el Grupo Andino no puede convertirse en una simple relación de frustraciones, miserias y desalientos; sino que debe ser el instrumento más idóneo del desarrollo económico y social del área andina, debe ser la columna vertebral del nuevo desarrollo económico y social de los pueblos, para esto se tiene que desterrar falacias como aquella de que la inversión extranjera que es la que ha promovido el Grupo Andino, es la meta para la salvación de nuestro pueblo.

5. En lo que se debe a la integración física, se puede señalar que el intercambio comercial por vía terrestre presenta serios problemas que entorpecen el comercio externo subregional, por lo que se hace necesaria la presencia de mecanismos que permitan dar mayor fluidez y agilidad al intercambio comercial. Por otra parte, es

necesario facilitar una corriente más fluida de información entre las naciones de la región.

6. Finalmente se puede concluir diciendo que la integración de nuestros países es necesaria y en el caso del Ecuador imprescindible, pues su éxito deberá beneficiar al país entero, a gobernantes y gobernados, a empresarios y trabajadores, y no sólo a segmentos sociales.

Al Pacto Andino no se le debe tomar como un fin en si mismo, es sólo una parte del proceso integracionista y se concibe como un medio destinado a contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos de los países miembros, pero fue previsible también que la marcha del Pacto Andino sería difícil, a veces penosa y nunca libre de obstáculos e incomprensiones.

La época actual está dando los ejemplos más concretos y claros de la importancia integracionista, América Latina está quedando atrás en la materia. Por lo menos, los países del Acuerdo de Cartagena, están obligados (más aún cuando su situación se ha vuelto difícil) a unir fuerzas, a dejar egoísmos, y a poner en marcha un proceso que es necesario para su futuro, por más dificultades que enfrente.

Corresponde ahora a los Jefes de Estado del Pacto Andino, reiterar la voluntad de la subregión en favor de un impulso a la integración, que puede ser decisivo para el futuro. Cierto es que la vigencia del Pacto ha sido controvertida, pero este se ha mantenido a pesar de la resistencia y dificultades surgidas. precisamente por ello, hay que reconocer la labor de quienes lo han defendido y lo han sacado adelante. Han existido problemas y conflictos de toda clase y no han faltado incluso los peligros para su supervivencia. El sistema, empero aún con sus fallas es absolutamente imperioso que subsista.

Existe una decisión generalizada para enfrentar el reto de la Integración Regional Andina y participar en la formación de una Zona Andina de Libre Comercio, por cuanto se considera que es una oportunidad para ampliar el mercado interno y modificar las escalas de producción de varias actividades productivas. Sin embargo, dicha apertura, debe estar acompañada con medidas de carácter inmediato, pero enmarcadas en una política industrial y de desarrollo general del país, en el largo plazo.

### 5.3. RECOMENDACIONES

La situación del Pacto no ha tenido mayores variaciones positivas; ha habido más bien una especie de estancamiento en los afanes de integración, a pesar de la buena voluntad y los deseos de sacar adelante el programa.

Sin embargo, hoy como ayer, es evidente la necesidad de que los mandatarios andinos den su respaldo político al proceso, con el objeto de que se puedan coordinar las acciones para enfrentar las necesidades que tienen nuestros países en materia de educación y desarrollo socio-económico.

Hay que volver a dar vigencia al mandato de Cartagena de 1979 e impulsar la formación de un bloque Latinoamericano. La Integración es un imperativo en este momento crucial en que los movimientos en ese sentido se han hecho evidentes en todo el mundo.

El proceso de integración es una de las alternativas para salir de la crisis y enfrentar con mayor solvencia las consecuencias de esta que recae con mayor virulencia sobre las naciones de menor desarrollo, la Integración Andina es el único medio de que el Ecuador tenga una voz, compartida con sus socios subregionales en un mundo de bloques. Es el camino adecuado para lograr una negociación conjunta de la Deuda Externa en la que los deudores tienen mayor peso frente a los acreedores; en este sentido, hay que establecer una meta ineludible a la necesidad de revitalizar el Pacto Andino y hacerlo dinámico porque la integración se ha convertido en una corriente contemporánea, por lo que existe la necesidad de impulsar y consolidar su desarrollo.

La integración como un proceso necesita un clima de solidaridad, paz, justicia, amistad, entendimiento y respeto mutuo; en la que es importante contar con la participación de todos los actores de la integración y con un procedimiento que signifique una presencia muy dinámica de los propios jefes de Estado.

El proceso de Integración Andino es un imperativo histórico de nuestros pueblos que debe superar la retórica de países pobres y tercer mundistas y transformarse en un esquema creativo, pragmático, eficaz y competitivo.

La integración debe convertirse en un motor del desarrollo y la justicia social ser una realidad; a la integración hay que verla como uno de los medios para superar la crisis que agobia al pueblo ecuatoriano.

1. El proceso pese a los avances, en el entendimiento político, administrativo, en la práctica no ha dado los primeros pasos para enfrentar estas etapas de transición, cabe decir que para enfrentarlas es necesario de ciertas políticas ágiles, así: impulsar el desarrollo industrial y tecnológico, esto significa en considerar la verdadera situación económica de cada uno de los países, significa el tener una visión clara del comportamiento de la economía internacional en el futuro, abandonar proyectos ambiciosos e impracticables, reafirmar nuevas posiciones de país con menor desarrollo relativo.

En el caso de nuestro país, se hace necesario un cambio de rumbo al desarrollo industrial para fundar la economía ecuatoriana sobre una creciente competitividad real, fomentando la incorporación y generación de progresos técnicos. Se trata de medidas que se debería comenzar a formular e implementar en

el corto plazo, pero cuya aplicación debe ser graduada y sostenida en el mediano y largo plazo, porque no implican cambios solamente coyunturales. Concretamente, lo que se propone es robustecer la capacitación de recursos humanos, la investigación, desarrollo y aplicación en el ámbito tecnológico, programas de normalización y control de calidad y servicios.

Es hora de que se adopten directrices concretas que permitan reactivar el Pacto Andino. Se necesita mantener la orientación inicial, cuyos pilares constituyen la programación industrial para alcanzar el desarrollo sostenido, y el tratamiento preferencial para los países de menor desarrollo.

Se debe propiciar un mayor y más profundo conocimiento de la realidad industrial ecuatoriana, es evidente que la canalización de intereses empresariales y sociales en los demás países miembros ha determinado que el Pacto Andino beneficie a otros países y perjudique al Ecuador, con lo cual precisamente se trataría de evitar en el futuro; en este sentido, se debe impulsar la revisión de los programas sectoriales de desarrollo industrial e iniciar la aplicación de las nuevas modalidades de integración industrial, con miras a aprovechar plenamente sus potencialidades.

La integración no es sino uno de los tantos instrumentos dentro del repertorio de medidas que están a disposición para impulsar el Desarrollo Industrial que con su gran poder está llamado a revitalizar la actividad productiva de nuestros países.

No hay que pedirle al Pacto Andino más de lo que éste está llamado a dar, es simplemente la creación de un ámbito económico más amplio que permita nuestro desarrollo industrial, la producción en escala, la incorporación de moderna tecnología, la baja en los costos de producción y sobre todo, la creación de un poder de negociación más fuerte y la posibilidad de competir en mercados mucho más amplios y en comunidades económicas influyentes.

2. Se debe reactivar la corriente entre los países para volver a tener fe en el proceso, para posibilitar la recuperación de los sectores productivos que fueron afectados o que son afectados por la crisis y los mecanismos que posibilitan el intercambio comercial.

El comercio del Pacto Andino, permanece en crisis y actualmente es fundamental ampliar la relación comercial entre los cinco países integrantes del Acuerdo de Cartagena, pues la integración comienza por el sector económico.

Tanto las políticas actuales de ajuste, las experiencias de sello neoliberal y las recomendaciones del FMI, han conducido a una política de procedencia estatal, esta actitud en el momento actual resulta contradictorio para enfrentar a la crisis internacional; y reorientar el desarrollo de los países miembros. Por ello es necesario recuperar y fortalecer la capacidad de conducción de la economía.

3. Una de las herramientas prácticas para salir de la crisis podría ser el establecimiento de empresas multinacionales andinas, es necesaria la participación de la pequeña industria dentro del proceso integracionista y promover también la formación de empresas multinacionales de pequeña y mediana industria.

Otro pilar fundamental del desarrollo de un país, es la agricultura, en relación con esto, la agricultura tendrá que necesariamente duplicar, triplicar, si es posible cuadruplicar sus rendimientos por hectárea para poder competir con holgura. No sería razonable que se espere por la baja productividad, que se tenga una devaluación del sucre todos los días para que la economía particular pueda subsistir.

Este es un reto que tienen que aceptar los agricultores, lógicamente con una gran dosis de apoyo del gobierno y con el convencimiento de que lo único que puede salvarnos de la agresión económica externa es la unidad.

Cabe anotar que para poner énfasis en la promoción de actividades agrícolas, de agroindustria y de servicios, es necesario dotar de infraestructura básica al campo, para mejorar las condiciones de vida y evitar o disminuir las grandes corrientes migratorias a las ciudades que son las responsables por la marginalidad urbana, ya que un elemento que puede fortalecer el proceso tiene que ver con la autosuficiencia alimentaria de los miembros de los países andinos, teniendo que disminuir la dependencia al interior del sector externo.

Se debe dar impulso al Programa Andino de promoción a la agroindustria que postula un desarrollo agroindustrial sobre la base de un adecuado equilibrio intersectorial en especial entre la agricultura y la industria, para de esta manera alcanzar mayores grados de seguridad alimentaria.

4. Es necesario agregar que se tienen que salvar inconvenientes en la marcha de proyectos de integración física e insistir en el intercambio de conocimientos y experiencias en el campo como el turismo, transporte, porque sin no hay facilidades en todas las áreas del quehacer de la población, hablar de integración, estaría por demás.
5. Con motivo de conmemorar 27 años de vida del Acuerdo Subregional Andino, que se proceda a la elaboración de un estudio conjunto con miras a la expedición de pasaportes y documentos de identificación personal comunes, con lo que cualquier ciudadano podrá obtener un sólo pasaporte para transitar libremente por las cinco naciones andinas, el propósito es muy loable y se debe insistir para que sea llevado a la práctica y así cumplir con el objetivo de la libre circulación de personas, hay que facilitar el transporte y circulación de mercadería.

6. Otro elemento básico tienen que ver con el papel de Grupo Andino frente a sus similares regionales y subregionales para que los países avancen de forma que se fortalezca la negociación de los foros internacionales.

Hay que fomentar y dar impulso al comercio multilateral para negociar en condición de similares y también para en forma conjunta abrir mercados con Asia, Europa, es decir aumentar la cobertura de las negociaciones.

7. Finalmente, vale insistir en lo siguiente: disminuir la vulnerabilidad y dependencia externa que tanto daño han hecho a las economías andinas, y alterar o afectar las estructuras económicas vigentes, esto se rompe para enfrentar a la crisis, para reactivar a las economías, para reordenar el desarrollo económico de esos países, con el propósito de conseguir un crecimiento auto determinado como pueblos, porque hemos llegado al extremo de perder nuestra identidad como pueblos, para mejorar las condiciones de vida de estas sociedades, para construir una verdadera democracia participativa sin tutores, esto significa que en el campo internacional, reformular la política del sector externo, para buscar una nueva forma de inserción de la economía internacional para dar tratamiento a la inversión extranjera, al movimiento de capitales, al comercio exterior, al endeudamiento externo y a la integración para disponer de recursos financieros, materiales, tecnológicos que esta reactivación planteada y las necesidades de desarrollo exigen.
8. Es necesario que el Gobierno Ecuatoriano, tome decisiones que le permitan conducir y organizar eficazmente la participación nacional en el nuevo proceso de integración Andina y orientar la Política de Desarrollo, en función de la nueva realidad internacional, con el fin de superar aspectos como: Modernización de; sistema laboral, regulaciones administrativas al Régimen de Comercio Exterior; mecanismos de financiamiento selectivo, especialmente para la actividad exportadora; desarrollo tecnológico.

## LISTA DE ACRÓNIMOS

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración.
ALCA	Área de Libre Comercio Americana.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
B.C.E.	Banco Central del Ecuador.
BdE	Banco del Estado.
CAF	Corporación Andina de Fomento
CKD	Componentes de vehículos para ensamblaje
CFN	Corporación Andina de Fomento
CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo
CONAPEI	Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones.
COPEX	Corporación de Promoción de Exportaciones
CEPAL	Comisión económica para América Latina
FEDEXPOR	Federación de exportadores
GRAN	Grupo Andino
GTZ	Fundaciones Alemanas
GATT-UNCTAD	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio - Centro de Comercio Internacional.
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena.
LPAA	Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de los Estados Unidos.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MICIP	Ministerio de Industrias Comercio Integración y Pesca.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
PROEXANT	Desarrollo de las Exportaciones Agrícolas no tradicionales.

PSDI	Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial
SGP	Sistema General de Preferencias
SGPC	Sistema Global de Preferencias entre países en desarrollo.
TLC	Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.
UE	Unión Europea.



## BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDO DE CARTAGENA (art. No. 3). DOCUMENTOS DE SUS DIFERENTES PERIODOS DE SESIONES. LIMA: 1969 - 1994
- AMIR, SAMIN. "LA ACELERACIÓN A ESCALA MUNDIAL"
- BÁEZ, RENÉ. "LA CRISIS DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA"
- BALASSA BELA: "TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA", EDIT. UTHEA MÉXICO D.F.. 1970.
- B.C.E. "INVIERTA EN EL ECUADOR", 3ra. EDICIÓN- QUITO ECUADOR 1981.
- B.C.E. "CUESTIONES ECONÓMICAS", EJEMPLARES No. 6 Y 7 QUITO - ECUADOR, 1981.
- B.C.E. "ESQUEMA DE LA INTEGRACIÓN VIGENTE EN EUROPA" No. 3; 1.985.
- B.C.E. "MEMORIA ANUAL 1987 A 1994"
- BID. "EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA", PUBLICACIONES DEL BANCO. 1984
- BILBAO, LUIS. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. 1986
- CABRERA GILBERTO "FUNDAMENTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL", UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.
- CALDERÓN ANTONIO: "DE LA ALALC AL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO", COLECCIÓN SELA. MÉXICO 1976.
- CÁRDENAS GALO: "EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ANDINO", C.C.E. QUITO ECUADOR, 1985.
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO (C.E.Q.) "CUADERNOS DE ECONOMÍA No. 2 1995."
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO (C.E.Q.) "ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL ECUADOR" 1995.
- CONADE: REVISTA DE PLANIFICACIÓN, VARIOS NÚMEROS DE 1991 - 1994

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO: "ESTUDIOS JURÍDICOS SOBRE LA EMPRESA MULTINACIONAL, 1986.

DÚRAN AUGUSTO: "DERECHO DE INTEGRACIÓN", EDITORIAL UNIVERSITARIA. QUITO, 1984.

ELLSWORTH, P.T. "COMERCIO INTERNACIONAL", México, 1962, pág 52-64.

FALCONI RAÚL: " EL PACTO ANDINO" , 1ra. EDICIÓN, QUITO, 1978.

GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS. "NUEVA CRISIS DEL F.M.I."

MARTES ECONÓMICO No. 198. "LIBRE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA"

LUNA, OSORIO LUIS. "COMPETIR EN EL MUNDO Y EXPORTAR"

SMITH, SOLAM. "LA RIQUEZA DE LAS NACIONES"

B.C.E. "MEMORIAS Y BOLETINES" VARIOS, QUITO ECUADOR.

INTAL: "PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA", 1984.

JUNTA: "INSTRUMENTOS", (ACUERDO DE CARTAGENA), TEXTO OFICIAL CODIFICADO, LIMA PERÚ. S.F.

JUNAC: "MECANISMO DE INTEGRACIÓN ANDINA", LIMA PERÚ, 1980.

MICIP: "COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR CON LOS PAÍSES DE LA ALALC Y GRUPO ANDINO", QUITO, 1983.

MICIP: AYUDA MEMORIA "IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN" 1994

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: "ESTRUCTURA DEL SERVICIO COMERCIAL ECUATORIANO" 1994

OHMIN BERTIL. "COMERCIO INTERREGIONAL E INTERNACIONAL", COLECCIÓN OIKOS 1978.

PACHECO Y. ALFREDO: "ENFOQUE MACROECONÓMICO DEL ECUADOR Y AMÉRICA LATINA" 1994.

PREBISH, RAÚL. "NUEVA POLÍTICA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO"

PROEXANT: INFORMATIVO. VARIOS NÚMEROS 1993 - 1994

**"REVISTA ECONÓMICA", DEL COMERCIO, VARIOS NÚMEROS, QUITO ECUADOR.**

**RICARDO, DAVID. "PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA POLÍTICA Y TRIBUTACIÓN".**

**SENDIP: "GUÍA DIRECTORIO ANDINO", QUITO ECUADOR, 1982.**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. "LAS SOCIEDADES DE CAPITAL EN EL ÁREA ANDINA", QUITO ECUADOR, 1979.**

## ÍNDICE

DENUNCIA DE TESIS	1
1. DEFINICIÓN DEL TEMA	1
2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	2
3. OBJETIVOS	3
4. MARCO DE REFERENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN	4
5. HIPÓTESIS DE TRABAJO	13
6. ASPECTOS METODOLOGICOS	15
PLAN ANALÍTICO	18
CENSO BIBLIOGRÁFICO	21

## CAPITULO I

1. MARCO HISTÓRICO, TEÓRICO Y BASES FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN.	24
1.1. PROCESO HISTÓRICO PARA LAS CONDICIONES DE LA INTEGRACIÓN.	24
1.2. LOS PRIMEROS PASOS DE INTEGRACIÓN A NIVEL REGIONAL	25
1.3. INICIATIVA DE UNA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL	26
1.4. INICIATIVA ANDINA DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL	26
1.5. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	28
1.5.1. EL COMERCIO INTERNACIONAL	28
EL MERCANTILISMO	28
EL PENSAMIENTO MERCANTILISTA	29
POLÍTICAS MERCANTILISTAS	30
1.5.2. ADAM SMITH	30
1.5.3. DAVID RICARDO	31
1.5.4. JHON STUARTH MILL	33
1.6. TEORÍAS MODERNAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	34
1.6.1. NUEVAS TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	34
EL PRECIO ES IGUAL AL COSTO	34
PRECIO DE LOS FACTORES Y ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL	35
FACTORES MÚLTIPLES DE PRODUCCIÓN	35
DEMANDAS INTERNACIONALES Y COSTO DE TRANSPORTE	36

	COMPETENCIA Y MONOPOLIO	36
	MONOPOLIO PERFECTO	37
	COMPETENCIA IMPERFECTA	37
	CARTELES	37
	VENTAJAS DEL COMERCIO	37
	CALCULO	38
	EFFECTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL SOBRE EL PRECIO DE LOS FACTORES	38
	EL PROBLEMA ARANCELARIO	38
	ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN	39
	BERTIL OHLIN	39
	ALFRED MARSHAL	40
1.6.2.	PLANTEAMIENTOS KEYNESIANOS	42
	FACTORES DETERMINANTES DEL SISTEMA	43
	PROPENSIÓN Y CAMBIOS AUTÓNOMOS E INDUCIDOS DEL INGRESO Y DEL PRECIO	44
	EFFECTOS DEL COMERCIO EXTERIOR SOBRE EL INGRESO Y EL EMPLEO	44
	RELACIÓN ENTRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	44
	LA EFICIENCIA MARGINAL DEL CAPITAL	45
	PREFERENCIA POR LA LIQUIDEZ	45
1.6.3.	CORRIENTES ESTRUCTURALISTAS	45
	RAÚL PREBISH	46
	LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA NECESIDAD DE EXPORTAR MANUFACTURAS.	47
	LAS EXPORTACIONES INDUSTRIALES PREFERENCIALES	47
	EL SIGNIFICADO DE LAS EXPORTACIONES	49
	NECESIDAD DE CORREGIR EL MECANISMO DEL GATT	46
	REALIDAD Y RENOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	46
	MEDIDAS PROPUESTAS	46
	ARGHIRI ENMANUEL	47
	SAMIR AMIN	49
1.6.4.	ORIENTACIONES FONDO MONETARISTAS	50
	PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL F.M.I.	51
	POLÍTICA ECONÓMICA	51
	EL F.M.I. EN AMÉRICA LATINA	52
1.7.	FORMAS DE INTEGRACIÓN CAPITALISTA	56
1.7.1.	MONOPOLIO ESTATAL	57

1.7.2.	MONOPOLIO PRIVADO	58
--------	-------------------	----

## CAPITULO II

2.	LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CONTEMPORÁNEOS.	59
2.1.	LA INTEGRACIÓN COMO NECESIDAD LATINOAMERICANA, FRENTE AL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.	59
	CARACTERÍSTICAS DEL ESQUEMA PRODUCTIVO ACTUAL	60
	POSICIÓN DE AMÉRICA LATINA	60
	SIGNIFICADO DE LA INTERVENCIÓN SUBREGIONAL	61
2.2.	PRINCIPALES ACUERDOS DE INTEGRACIÓN	61
	LOS MEGAMERCADOS	62
2.2.1.	ACUERDOS EN AMÉRICA LATINA Y SUS AVANCES	62
2.2.2.	LA ALALC-ALADI	64
	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ALALC	64
	LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)	67
2.2.3.	MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO	69
2.2.4.	GRUPO ANDINO	71
	ZONA ANDINA DE LIBRE COMERCIO	72
2.2.5.	MERCOSUR	74
2.3.	OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL	76
	LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO	76
	EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMÉRICA	76
	LA UNIÓN EUROPEA	76
	EL FORO DE COOPERACIÓN ASIA - PACIFICO	77

## CAPITULO III

3.-	LA INTEGRACIÓN ANDINA EN RELACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	78
3.1.	OBJETIVOS DESEADOS	78
3.2.	MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	80
3.2.1.	MECANISMOS ARANCELARIOS	80
3.2.1.1.	ARANCEL EXTERNO MÍNIMO COMÚN	80
3.2.1.2.	ARANCEL EXTERNO COMÚN (A.E.C.)	81
3.2.1.3.	DESGRAVACIÓN Y RESTRICCIÓN ARANCELARIA	83

3.2.2.	MECANISMOS FINANCIEROS	84
3.2.2.1.	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO. (CAF)	85
	ESTADÍSTICAS	86
3.2.2.2.	FONDO ANDINO DE RESERVAS.(FAR)	90
3.2.2.3.	PESO ANDINO EN RELACIÓN AL COMERCIO SUBREGIONAL	91
3.2.3.	OTROS MECANISMOS	92
3.2.3.1.	PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN	92
3.2.3.2.	INVERSIONES EXTRANJERAS	93
3.2.3.3.	CAPITALES, MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y REGALÍAS (DECISIÓN 24).	93
3.2.3.4.	SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 24 Y CONEXAS	94
3.2.4.	TRATO PREFERENCIAL PARA ECUADOR Y BOLIVIA	95
3.2.5.	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA ECUADOR Y BOLIVIA	96

#### CAPITULO IV

4.	EL ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL	99
4.1.	CRISIS DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO: CAUSAS Y EFECTOS.	99
4.1.2.	MODELO DE CRECIMIENTO HACIA AFUERA	100
4.1.3.	POLÍTICAS DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	101
4.1.4.	RESTRICCIONES A LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS	102
4.1.5.	CONDICIONAMIENTOS DE CRÉDITO INTERNACIONAL	102
4.2.	POLÍTICA ECONÓMICA EN LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS CONSTITUCIONALES.	103
4.2.1.	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIARIA	104
	POLÍTICA CAMBIARIO EN LA DÉCADA DE LOS 80: PERIODO 1984-1988.	105
	PERIODO 1988-1992	105
	PERIODO 1992-1994	106
4.3.	INDICADORES SOCIALES	107
4.3.1.	EMPLEO Y SUBEMPLEO	107
	PODER ADQUISITIVO DEL SUCRE (SALARIOS)	108
4.4.	EL ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN ANDINA Y EL COMERCIO EXTERIOR.	109
4.4.1.	PRODUCTOS ECUATORIANOS DE EXPORTACIÓN A LA SUBREGIÓN ANDINA.	109
4.4.2.	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR AL GRUPO ANDINO	113
4.4.3.	POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y COOPERACIÓN DEL GRUPO ANDINO PARA ESE PROPÓSITO.	115